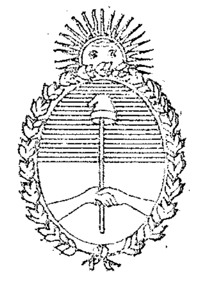
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 14 de setiembre de 1982

NUMERO
25.004
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Numeros telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3175/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MAQUINAS URBANAS Y RURALES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el modelo I. G.P.J. 3/79. — 1º) Socios: Alberto Taranto Benaderet, uruguayo, nacido el 20|2|1941, casado con Clara Cedner, empresario, C.I. República Oriental del Uruguay 881.242, domiciliado en Suipacha 370, 4º piso, "B", Cap. Fed.; Hugo Alberto Mora, argentino, nacido el 13|4|1937, casado con Ana María Sandoval, arquitecto, L.E. 4.201.027, domiciliado en Suipacha 370, 4º piso "B", Cap. Fed.; y Alfredo Miller Pedoja, uruguayo, nacido el 27|11|1940, casado con Ana María Gigirey, ingeniero, C.I. República Oriental del Uruguay 903.438-3, domiciliado en Suipacha 370, 4º piso "B", Cap. Fed. — 2º) Constituida el 27 de agosto de 1982, ante el escribano José Osvaldo Cesás, al Fº 519, Registro Nº 782 de la Cap. Fed. a su cargo. — 3º) Denominación: "MAQUINAS URBANAS Y RURALES S.A.". 4º) Domicilio: Suipacha 576, 4º piso, oficina 1, de la ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Por medio de la compra, venta, permuta, arrendamiento, importación y exportación de maquinarias viales; y maquinarias, herramientas y materiales para la construcción de edificios y obras civiles. — La sociedad podrá ejercer mandatos, representaciones y comisiones y administrar bienes de terceros. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera, a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor, forestación y reforestación; compraventa, importación y exportación de productos en insumos agropecuarios; y Financiera: Mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas y sociedades; compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y cesión de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos, comerciales y personales, con o sin garantía, todo ello con expresa excepción de las operacionse regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) El capital es de $ 300.000.000. — 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios: Presidente: Hugo Alberto Mora; Vicepresidente: Alberto Taranto Benaderet; Director Titular: Alfredo Miller Pedoja. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Síndico Titular: Abogado Jorge Alejandro Oliden; y Síndico Suplente: Contador León Carp. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 960.000 — Nº 22.885

DIMARPA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3/79 I.G.P.J. — Constitución social: 1º) Enrique Blumwald, argentino, despachante de aduana, 37 años, domiciliado en Suipacha 190, 4º, 408, Capital, L.E. 4.533.030; y Constantino Cendali, italiano, empleado, 39 años, domiciliado en Pedro Morán 617, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As., C.I. 5.664.933, ambos casados. — 2º) Estatuto Modelo del 6 de agosto de 1982. — 3º) DIMARPA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Montevideo 666, 9º piso, Of. 901, Capital Federal. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6º) $ 120.000. — 7º) Balance al 30 de abril de cada año. — 8º) Presidente: Enrique Blumwald. — 9º) Síndica titular: Nora Celia Gurovich de Faingold; y Síndico suplente: Bernardo Faingold.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 22.888

MUNI DEPORTES
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 28|4|82 Muni Import S. A. modificó los artículos 1 y 3 de su Estatuto Social, introduciendo los siguientes cambios: La sociedad continúa funcionando con la denominación MUNI DEPORTES S. A. — Su domicilio legal está en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Malabia 748. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales, mediante la fabricación de indumentaria, equipos y útiles deportivos. — Comerciales, mediante la venta, compra, distribución, consignación, importación y exportación de los artículos antes referidos.

El Presidente.
$ 260.000 — Nº 22.916

EL PARQUE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3/79 de la I. G. P. J. — 1º) Socios: Máximo Ayerza, argentino, nacido el 1º de mayo de 1947, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.419.720, domiciliado en la calle Arenales 3763, piso 1º, Dpto. 15, Capital Federal. — Marcelo Usandivaras, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1945, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.176.240, domiciliado en la calle Peña 2446, piso 5º, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento: 16|8|82. — 3º) Denominación EL PARQUE S. A. — 4º) Domicilio: Bouchard 644, piso 5º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, administración y/o permuta de toda clase de bienes, inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, parquización, organización, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal, u otros en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras y planes de construcciones de viviendas. — Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía, real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Administración y explotación de cementerios, parques, de carácter privado o público, con arreglo a la legislación vigente. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos 120.000.000 (pesos ciento veinte millones). — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura, con 1 Síndico titular y 1 suplente con mandato por 1 ejercicio. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Marcelo Usandivaras. — Vicepresidente: Máximo Ayerza. — Directores titulares: Juan Carlos José Cornejo y Juan Esteban Cornejo. — Para integrar la sindicatura: Síndico titular: Contador Miguel Angel Mazzei y Síndico suplente: Juan Carlos Cincotta. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Comunícase que con fecha 30 de agosto de 1982, por escritura Nº 1.758, pasada al Folio Nº 3.531, ante el escribano Luis Angel Ambrosetti, adscripto al Registro Nº 28, de la Capital Federal, la sociedad cambió su denominación por Parque Limache S. A.

La Apoderada.
$ 920.000 — Nº 22.910

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|9|82

20 páginas

LA QUIMICA QUIRURGICA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria, de acta Nº 104, pasada a escritura pública Nº 83, de fecha 25 de agosto de 1982, a folio Nº 183, por ante el escribano público nacional Félix Roberto Rolando, a cargo del Registro Nº 1221, de esta Capital Federal, se procedió al reordenamiento del estatuto social, adecuándolo a la ley 19.550 y en razón del aumento de capital decidido oportunamente y que excede el quíntuplo del capital anterior, quedando por lo tanto el estatuto modificado en las siguientes cláusulas: Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compraventa al por mayor y menor, la representación, distribución, comisión, consignación, importación, exportación y mandato de aparatos; drogas y reactivos, papel de filtro, amoblamientos modulares y material auxiliar de vidrio, porcelana, goma, madera y|o metal para laboratorios químicos, industriales, biológicos y|o educacionales. Aparatos y materiales varios de cirugía, medicina y|o ortopedia. — Industrial: La fabricación, la producción y la elaboración de aparatos, drogas y reactivos, papel de filtro, amoblamientos modulares y material auxiliar de vidrio, porcelana, goma, madera y|o metal para laboratorios químicos industriales, biológicos y|o educacionales. Aparatos y materiales varios de cirugía, medicina y|o ortopedia. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con aquél. — Capital social: Se fija en pesos 1.053.000.000,00 (un mil cincuenta y tres millones de pesos), representado por acciones de $ 10 (diez pesos), valor nominal cada una y dividido en series. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas de $ 10 valor nominal cada una y derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188, de la ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los art. 211 y 212 de la Ley 19.550. — En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley 19.550. — Dirección y administración: De la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) o su equivalente en título valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del decreto-ley 5.965|63. — Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Cierre de ejercicio social: Cierra el 30 de abril de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas de vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital al fondo de reserva legal. — 2) A remuneración de Direcotrio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que fije la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en su momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente

$ 1.590.000 — Nº 22.866

EMULSIONES VINILICAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución Nº 3|79 I. G. P. J. — Constitución Social: 1) Luis Alberto Szpektor, nacido el 2?|12|48, comerciante, L. E. Nº 7.375.233 y Jaime Kopec, nacido el 14|4|37, contador, L. E. Nº 4.251.152, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Tucumán 1516, 5º, A, Capital. — 2) Estatuto Modelo del 2 7|82. — 3) EMULSIONES VINILICAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1516, 5º, A, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación y fabricación de emulsiones y productos químicos para la industria, sus derivados y afines. — 6) $ 120.000.00z. — 7) Balance: 30 de junio de cada año. — 8) Presidente: Luis Alberto Szpektor. — 9) Síndico titular: Marcos Felier y Síndico suplente: Jaime Kopec.

El Presidente.

$ 200.000 — Nº 22.895

DANTAN
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 155 del 31 8 82, se complementó y modificó la Escritura Nº 133 del 4|8 82 por la que se constituyó la sociedad: "DANTAN S. A.". — La modificación consiste en cambiar esa denominación por la de "Capreni S.A.".

El Escribano

$ 80.000 — Nº 22.341

FAGUESCA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 160 del 6 9 82, pasada al folio 432 del Registro 111 de Capital, se constituyó la sociedad: "FAGUESCA S. A.", adoptando el Estatuto Modelo (Res. 3|79). — Socios: Horacio Mateo Fassi, argentino, casado, 14|11|14, L. E. Nº 378.210, comerciante, Venezuela 2808, Capital; Gabriel Salvador Guerrero, argentino, 7 9|37, Lib. Enrol. Nro. 4.864.583, Contador Público Nacional, Wenceslao Villafañe 1420, 1º piso B, Capital; Héctor Pablo Stracquadanio, argentino, casado, 10 11|36, L. E. Número 4.192.905, comerciante, Hernandarias Nº 908, 2º piso, Capital; Abelardo Pablo Capurro, argentino, casado, 25 8 44, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.6?2.957, Amenedo 1203, Adrogué. — Domicilio: Hernandarias 908, 2º piso. — Objeto: a) Comercialización, distribución y consignación de toda clase de mercaderías referentes a las industrias metalúrgica, textil y de la alimentación; b) Importación y Exportación. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril. — Directorio: Presidente: Horacio Mateo Fassi. — Vicepresidente: Gabriel Salvador Guerrero. — Director: Héctor Pablo Stracquadanio. — Síndicos: Titular: Abelardo Pablo Capurro. — Suplente: Pablo Reinaldo Sanz.

El Escribano

$ 360.000 — Nº 22.842

FORESTAL UNO
SOCIEDAD ANONIMA S.A.F.I.C.A. y M.

Comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1979, ha sido modificado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 2.317.816 (dos millones trescientos diecisiete mil ochocientos dieciséis pesos), representado por 2.317.816 Acciones Ordinarias al portador, de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una, de las cuales 86.884 acciones son de Clase "A", con derecho a 5 votos por acción y 2.230.932 Acciones son de Clase "B", con derecho a un voto por acción. — Los títulos a emitir serán representativos de una o más acciones y nominativos mientras no hayan sido totalmente pagados. — Por resolución de la Asamblea el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo en Acciones Ordinarias "A" y "B" y|o Preferidas. — Esta elevación podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o bien de dos o tres de ellas o todas a la vez, a saber: a) Capitalizando a las reservas estatutarias con exclusión de las legales. — b) Capitalizando el mayor valor de los bienes que pudieran tener en el inventario y último balance aprobado previa tasación aceptada por el Poder Ejecutivo de la Nación. — c) Procurando el aporte de nuevos capitales por medio de la suscripción de acciones. — d) Por conversión de deudas u obligaciones. — e) Entregando acciones en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social, representen un valor equivalente a las acciones dadas en pago. — f) Capitalizando los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — En los casos de los incisos a), b), d) y f), la Asamblea General deberá prestar su aprobación y las acciones creadas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. — En el caso del inciso c), los tenedores de acciones siempre serán preferidos en proporción al número que posean de aquéllas. — Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas y se publicará por tres días en el Boletín Oficial".

El Presidente

$ 680.000 — Nº 22.858

ADABOR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que, por decisión de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, efectuadas el 28 de agosto de 1982, se ha resuelto: 1º) Aumentar el capital social en la suma de $ 26.218.100.000, mediante la emisión de 262.482.000 acciones ordinarias de clase "B" (1 voto), al portador y c en pesos valor nominal cada una, con derecho a dividendo y a todo otro que pudiese corresponder a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1982. — Con esta emisión el capital social se elevará a v$n 32.156.038.000. — Los valores a emitir serán entregados, aforados a su valor par, a los accionistas que anticiparon fondos a la Sociedad y en cancelación de sus "Aportes irrevocables para futuras emisiones de capital", a cuyo efecto en la aludida Asamblea los accionistas renunciaron al derecho de preferencia que les hubiera correspondido. — 2º) Modificar los artículos 1º y 3º del Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: A explotar cualesquiera de las ramas que comprende la fabricación, elaboración y transformación de productos siderúrgicos, metalúrgicos y electrometalúrgicos; electrónicos, químicos y electroquímicos y plásticos, así como los que directa o indirectamente tengan relación con ellos, tales como la fabricación de maquinaria para la exploración, explotación, extracción y transporte de hidrocarburos; de máquinas industriales; de herramientas y sus repuestos; instalaciones y construcciones civiles e industriales, todas sus industrias anexas, derivadas, complementarias o afines y la fundición y elaboración de hierro y aceros especiales planos y su laminación en frío y|o caliente. — b) Comerciales: A la compra, venta, comercialización y distribución de bienes muebles, mercaderías, implementos, materias primas y productos siderúrgicos metalúrgicos y electrometalúrgicos, elaborados, semielaborados o a elaborarse, directamente vinculados con el objeto industrial. — Exportaciones e importaciones en general. — Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general. — Para su cumplimiento, la Sociedad podrá comprar o arrendar terrenos, instalar fábricas, construir edificios, adquirir máquinas, estudios, proyectos, planos patentes, marcas industriales y|o comerciales así como realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente, con el objeto social. — Artículo 3º: El capital social es de $ 32.156.038.000, representado por 321.560.380 acciones ordinarias al portador, de v$n 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas, de las cuales 8.624.560 acciones son de clase "A" (5 votos) y 312.935.820 acciones de clase "B" (1 voto).

El Directorio.

$ 800.000 — Nº 22.725

EDIFICADORA NOTILAM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nº 341, del 26|3|80 y Nº 499, del 5|5|80, ambas otorgadas ante el Escribano F. Rodríguez Alcobendas y escritura complementaria Nº 93, del 7|4|81, otorgada por ante el escribano Héctor María Sarasa, Edificadora Notilam S.A., procedió a aumentar su capital de $ 300.000, a pesos 50.000.000 y a reformar los artículos 1º, 3º, 4º, 10 y 12, los que han quedado redactados así: Art. 1º: La sociedad se denomina EDIFICADORA NOTILAM S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 3º: Tiene exclusivamente por objeto ser propietaria, mantener y alquilar las unidades funcionales números 1, 10 y 11, en la planta baja y en los pisos 10 y 11 del edificio de la avenida Leandro N. Alem 1032 60, de la Capital Federal, 19 cocheras y unidades complementarias. — En cumplimiento de ese objeto podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley. — Art. 4º El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por 50.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una, de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, el acta deberá elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Art. 10: El directorio puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos abrir cuentas corrientes en los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, pudiendo librar cheques contra fondos depositados en dichas cuentas; otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — El directorio no podrá emitir acciones, modificar el estatuto, vender, hipotecar o gravar de cualquier manera inmuebles alquilados o sobre cualquier otro bien de la sociedad, incurrir en deudas de cualquier clase, otorgar garantías, declarar o pagar dividendos, fusionarse con otras sociedades o entrar en liquidación, actos que quedan expresamente reservados a la asamblea de accionistas. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — La representación legal de la sociedad a los efectos de la confesión en juicio será ejercida por el miembro del Directorio o el funcionario permanente de la sociedad que en virtud de sus funciones tenga conocimiento directo de las cuestiones que se ventilen en el juicio. — Art. 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

La Abogada.

$ 860.000 — Nº 22.728

BJ
SOCIEDAD ANONIMA

1. — Socios: Alicia Papierblat de Jurberg, argentina, casada, industrial, 40 años, L. C. 4.474.183, domicilio Lautaro 86, 4º, Capital. Raquel Papierblat, argentina, soltera, industrial, 45 años, L. C. 3.750.823, domicilio Franklin 828, 3º, Capital, quienes adoptan estatuto modelo Resolución 3|79 Inspección de Justicia. — 2. — Escritura del 19 de agosto de 1982, ante Registro 13, Capital. — 3. — Denominación: BJ S. A. — 4. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 3616, P. B. 2. — 5. — Objeto: Comerciales: Compra y venta, permuta y toda forma de comercialización de artículos de vestir, telas, tejidos y todo producto textil manufacturado, su importación y exportación. Industriales: fabricación de telas, hilados, tejidos y todo otro artículo de vestir o para la moda. — 6. — Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Fiscalización: síndico titular y suplente por 1 ejercicio. Presidenta: Alicia Papierblat de Jurberg. Vicepresidenta: Raquel Papierblat. Directores: Manuel Jurberg y Adrián Edgardo Birencwajg. Síndico titular: Abel Mauricio Lipsbi, suplente: Osvaldo Daniel Lewi. — 8. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — 9. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 10. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 460.000 — Nº 22.961

SAB ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 31 10 1979. 25|8|1980. Fecha de las Asambleas: 16 de octubre de 1979, 8 de agosto de 1980. Reforma del artículo 4º del estatuto social. 3) SAB ARGENTINA S. A. 4) Portela 1668, Capital Federal. 7) $ 200.000.000.

El Autorizado.

$ 100.000 — Nº 25.047

DAPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DAPETROL SOCIEDAD ANONIMA. Socios: 1) Temistavo Esteban Jorge Pedro Dabinovic, casado, argentino, 51 años, abogado, C.I. Policía Federal Nº 3.685.304. — 2) Justo Federico Norman, casado, argentino, 38 años, abogado, C.I. Policía Federal número 6.199.777. — 3) Rogelio Norberto Maciel, casado, argentino, 46 años, abogado, C.I. Policía Federal Nº 5.724.229; todos domiciliados en la calle Cangallo 328, piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 12 de agosto de 1982. Escritura Nº 470, Registro Nº 119. Escribano: Ricardo M. Ferrer Reyes. — Domicilio: Cangallo 328, Piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos, minerales y otras substancias halladas o producidas en relación con los mismos, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable. — b) Montaje, construcción y operación en tierra o costa afuera de instalaciones o estructuras de perforación, elaboración y procesamiento relacionados con la actividad minera y petrolera. — c) Obtención de concesiones mineras y venta, arrendamiento o intercambio de tales intereses. — d) Servicios de asesoramiento relacionados a las actividades anteriormente descriptas. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no son prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo: 99 años. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración y fiscalización: Presidente: Temistavo Esteban Jorge Pedro Dabinovic; Vicepresidente: Justo Federico Norman; Vocal titular: Rogelio Norberto Maciel; Vocales suplentes: Bernardo Andrés Iriberri y Mario Luis Negri; Síndico titular: Héctor María Pozo Gowland; Síndico suplente: Héctor Daniel Casal. — Representación: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 720.000 — Nº 22.975

DEPOSITO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 245, pasada al Folio 1168 del Registro Notarial 983 de Capital Federal el 8/5/81, la Sociedad "DEPOSITO SUR SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 2/2/81 de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 502.000.000, representado por 30.930.340 acciones ordinarias de 5 votos y 19.269.660 acciones ordinarias de 1 voto, valor nominal $ 10 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Directorio.

$ 320.000 — Nº 23.031

GUANDACAY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución 3/79 de la I. G. P. J. — 1) Socios: Alvaro Carlos Alsogaray, argentino, nacido el 22/6/13, casado, ingeniero, L. E. Nº 1.488.517, domicilio: Riobamba 1259, 5º piso, Capital. Eduardo Alsogaray, argentino, nacido el 2 de marzo de 1946, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº: 4.558.346, domicilio: Aráoz 2635, piso 17, Capital. Alvaro Luis Alsogaray, nacido el 9 de marzo de 1944, Argentino, casado, ingeniero, L. E. número 4.516.765, domicilio: Avenida Callao 1924, piso 2º, Capital. — 2) Instrumento de constitución: Escritura del 26 de julio de 1982 y rectificatoria del 1º de setiembre de 1982. — 3) Denominación: "GUANDACAY S. A." — 4) Domicilio: Riobamba 1236, piso 10, Capital Federal. — 5) Objeto social: Inmobiliaria: compra, venta, locación, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: mediante el aporte de capitales a negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos o acciones u otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, propios y de terceros. — 6) Capital: 200.000.000 de pesos. — 7) Presidente: Alvaro Carlos Alsogaray, Síndico titular: Alfredo Domingo Borré, Síndico suplente: Luis Alberto Porzio. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 540.000 — Nº 22.964

ZARUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad adopta Estatuto Modelo I.G.J. Resolución número 3/79. — Por Escritura nº 208 de fecha 16 de agosto de 1982, ante el Escribano Israel Kleiman. — Socios: César Banchieri, argentino, nacido el 16 de febrero de 1952, casado, comerciante, D.N.I. nº 10.181.346, domiciliado en Independencia 1567, piso 1º, dpto. "A", y Félix Rodríguez, español, nacido el 3 de enero de 1931, Ingeniero Civil, C.I. (Pol. Fed.) nº 2.848.487, casado, domiciliado en Lafinur nº 2991, piso 9º, dpto. "D", ambos vecinos de esta ciudad. — Denominación: "ZARUT S.A.". — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, subdivisión, parcelamiento, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — b) Constructora: Construcción de toda clase de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, civiles, industriales, obras de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, subterráneos, férreos, portuarios y realizar estudios y/o proyectos para la construcción, ejecución y dirección de obras, asesoramiento técnico de obras, e integrar como socia otra entidades y ejercer representaciones y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, contrayendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y el presente estatuto. — Capital: Ciento Veinte Millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: César Banchieri. — Vicepresidente: Félix Rodríguez. — Síndico Titular: Aarón Jadkevitch. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Pega. — El domicilio y sede social, queda constituido en la calle Juan B. Alberdi nº 2032, Capital Federal.

El Escribano.

$ 780.000 — Nº 23.060

ESTABLECIMIENTOS MIK

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3/79. — Socios: Isaac Milkes, argentino naturalizado, casado, de 72 años, Industrial, C.I. 1.776.329, domiciliado en Julián Alvarez 640 y Roberto Zilberman, argentino, casado, de 48 años, industrial, C.I. 2.623.080, domiciliado en Mansilla 2671, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25/6/82. — Denominación: "ESTABLECIMIENTOS MIK S.A.". — Domicilio: Concepción Arenal 4850, Capital. — Objeto: a) Fabricación e industrialización de artículos de bonetería y de vestir. — b) Compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías y/o productos relacionados con el ramo. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referentes al ramo. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Isaac Milkes. Vicepresidente: Roberto Zilberman. Directoras: Berta Kanevsky de Milkes y Luisa Milkes de Zilberman. — Síndico Titular: Manuel Tylim. — Síndico Suplente: Cata Landen de Tylim. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 500.000 — Nº 22.943

ALBERSUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10/8/82, se constituyó la sociedad ALBERSUS SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79. — Socios: Alberto Jorge Amram, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1949, comerciante, casado, L.E. 7.887.944 y Jacinta Susan Juaquin, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1947, comerciante, casada, L.C. 5.972.029, ambos domiciliados en Maipú 851, piso 6 K, de ésta ciudad. — Domicilio legal: Ramallo 4824, P. 1º de ésta ciudad. — Objeto: Actividad Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, urbanización: loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Capital Social: $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. — Composición organismos de Administración y Fiscalización: Presidente: Alberto Jorge Amram, Vicepresidenta: Jacinta Susana Juaquin. — Síndico Titular: Luis Antonio Mirenda. Síndico Suplente: Mario Santiago Sitt. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 280.000 — Nº 22.949

CONDEP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Que por Escritura Nº 26 de fecha 20 de enero de 1978, la sociedad "CONDEP SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea Extraordinaria del 20 de diciembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha 28 de mayo de 1981, Resolución I.G.J. Nº 02984, ha modificado el Art. 4º de su Estatuto que tendrá el siguiente texto: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil, dividido en mil doscientas acciones de mil pesos de valor nominal cada acción, ordinarias al portador de cinco votos por acción, excepto para la elección y remoción de los Síndicos y para los supuestos especiales previstos en el artículo 244 de la Ley 19.550 en que sólo tendrá derecho a un voto por acción. — La asamblea ordinaria de accionistas podrá resolver el aumento hasta el quíntuplo en acciones ordinarias al portador de uno a cinco votos por acción, con las excepciones para las acciones de votos múltiples indicadas en el primer párrafo de este artículo. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá.

El Escribano.

$ 420.000 — Nº 23.061

CHITIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima Estatuto Modelo Resolución 3/79. — 1º) Margarita Angélica Fontana, argentina, soltera, escribana, de 53 años de edad, L.C. 5.526.178, domicilio Castex 3448, Capital; e Inés María Estevez de Bermúdez, argentina, casada, comerciante, de 58 años de edad, L.C. 2.615.727, domicilio Juncal 3358, quinto piso, Capital. — 2º) Escritura Pública del 9 de agosto de 1982. 3º) "CHITIN S.A.". — 4º) Echeverría 1942, planta baja. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, explotación, locación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y el loteo y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales. — B) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y capitales relacionados con su objeto inmobiliario; C) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestaciones o granjas. — 7º) $ 200.000.000. — 8º) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente designados anualmente. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidenta: Margarita Angélica Fontana; Vicepresidenta: Inés María Estevez de Bermúdez; Síndico Titular: Ricardo Maximiliano Bugarín; Síndico Suplente: Alberto Gustavo Ramallo. — 10) 30 de junio de cada año.

La Presidenta.

$ 460.000 — Nº 23.044

LA ESTRELLA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 71, pasada al Folio 336 del Registro Notarial 983 de Capital Federal el 5/2/81, la Sociedad "LA ESTRELLA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 30/10/80, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de quinientos millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones, valor nominal $ 10 cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 23.032

PLAN PROTECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 5/8/1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Mariano José Fernández Podestá, argentino, nacido el 22/10/1921, L.E. Nº 1.739.963, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 3053, piso 6º, Capital Federal; Miguel Alcides Torrado, argentino, nacido el 3/8/1940, L.E. 4.572.913, viudo, comerciante, domiciliado en Wineberg 3657, de Vicente López, Pvcia. de Bs. As.; y Roberto Ricardo Binando, argentino, nacido el 28/5/1941, L.E. Nº 4.374.181, comerciante, soltero, domiciliado en Boedo 221, Capital. — Denominación: "PLAN PROTECTION S.A.". — Domicilio social: Viamonte 867, piso 3º, Of. 301, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: Efectuar investigaciones, vigilancias, actividades de seguridad y/o protección personal, industrial o patrimonial relacionada con el mismo. — Capital social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente Mariano José Fernández Podestá; Vicepresidente: Roberto Ricardo Binando; Director Titular: Miguel Alcides Torrado; Síndico Titular: Lindor Adolfo Peñalva; Síndico Suplente: Hugo Jorge Bianchi.

El Autorizado.

$ 560.000 — Nº 22.938

CONSTRUCTORA MARTE

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/81 de carácter Unánime se resolvió aumentar el capital social de $ 45.000.000 a $ 225.000.000, mediante la emisión de 180.000.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto de 1.— peso valor nominal cada una por un monto total de $ 180.000.000 y por Asamblea Extraordinaria de fecha 3/5/82, se modifica el artículo 4º de los Estatutos, protocolizadas ambas asambleas mediante escritura pública pasada al folio 270, escritura 102 ante la Escribana María E. Goldfarb, Registro 363 de esta Capital Federal, de fecha 21/5/82. — El artículo cuarto queda redactado así: "Artículo 4º: El Capital Social es de pesos 225.000.000, representado por acciones ordinarias de 1 peso valor nominal cada una, dividido en 200.000 acciones con derecho a 5 votos y 224.800.000 acciones con derecho a 1 voto. — El Capital Social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.

$ 370.000 — Nº 22.982

MINIMUNDO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: María Teresa Righi de Boschi, argentina, viuda, empresaria, nacida el 5|9|42, L.C. 4.424.749; y Teresa Pastora Games de Righi, argentina, viuda, comerciante, nacida el 11|5|15, C.I. 5.916.808, ambas domiciliadas en Gaspar Campos 1027, Vicente López, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27|7|82. — Denominación: "MINIMUNDO S.A.". — Domicilio: México 3670, Capital. — Objeto: Fabricación, producción, armado, compra, venta, permuta y distribución de todo tipo de juguetes, miniaturas y hobbies en general, rodados, artículos de deportes y afines, sus repuestos y accesorios y todo lo relacionado con la explotación de la industria de la juguetería, como así también la importación y exportación de todo lo atinente a lo expresado. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v.n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año — Presidenta: María Teresa Righi de Boschi; Vicepresidente: Raúl Felipe Righi; Síndico Titular: Rodolfo Alí Said; Síndico Suplente: Gustavo Pedro Díaz. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 500.000 — Nº 22.942

ESPACE
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Primo Benedicic, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 22|7|44, C. I. P. F. Nº 5.493.083, domicilio: Carlos Casares 1240, Castelar, Prov. de Buenos Aires; María Cristina Real de Benedicic, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|1|47, C. I. P. F. Nº 5.780.827 y L. C. Nº 5.457.543, con el mismo domicilio que el anterior; Mariano Skvarca, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 27|2|37, C I. P. F. Nº 4.022.299, domicilio Salta 3692, San Justo, Prov. de Buenos Aires; Ana Novak de Skvarca, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 28|3|35, C. I. P. F. Nº 4.042.002, con igual domicilio del anterior, y Luis Alberto Briozzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|10|55, D. N. I. Nro. 11.815.140, domicilio calle Francisco Bilbao 2286. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima a que se refiere la Resolución General Nº 3|79, adoptándola sin reserva ni modificación. — Constitución: 8|1|82. — Denominación: "ESPACE" S. A. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de medias de todo tipo de artículos de lincería y de punto, con hilados naturales o sintéticos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los mismos artículos que fabrique así como de materias primas, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios necesarios para cumplir con las indicadas actividades. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones al portador, de $ 1.—, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — El Directorio se compone de 3 miembros titulares. — Se designa Presidente: Sr. Primo Benedicic. — Vicepresidente: Sr. Mariano Skvarca. — Director Titular: Luis Alberto Briozzo. — Síndico Titular: Dr. Jesús Antonio Obeltsiro. — Síndico Suplente: Contador Ricardo Alarcón. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Calle Larrea 346, Capital Federal.

El Presidente

$ 580.000 — Nº 25.102

CICOSAT
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. 3|79. — Por escritura Nº 439 del 4|8|82, otorgada al folio 1.383 del Reg. 217 de esta ciudad, Eduardo Carlos Suñe, casado, arg., nac., 31|10|45, abogado, C.I. Pol. Fed. número 5.547.885, dom. Lavalle 2042, Cap. Fed.; Severiano Delmiro Anzuola, casado, arg., nac., 19|3|34, comerciante, C.I. Pol. Fed. 3.396.084, dom. Mendoza 3151, 7º Piso "D", Cap. Fed., constituyeron "CICOSAT SOCIEDAD ANONIMA", tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la proyección, exhibición y distribución de películas; la producción de espectáculos teatrales, fonográficos, radiales, televisivos, musicales, culturales, informativos, deportivos, de recreación, videocasettes y de cualquier otro tipo; la importación y exportación y al ejercicio de representaciones comerciales de elementos relacionados con la actividad artística y del espectáculo. — Industrial: Mediante la producción de películas y videocasettes. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general en todas las formas admitidas por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; el capital es de $ 120.000.000, y el ejercicio económico cierre el 30 de abril de cada año; integran el Directorio: Presidente: Eduardo Carlos Suñe; Vicepresidente: Severino Delmiro Anzuola; Síndico titular: Leonardo Epstein; Síndico suplente: Eduardo María Miguel Baldino. Se fija la sede social en la calle Tucumán 1567, P. 4º, Of. 29, Capital Federal.

El Escribano.

$ 540.000 — Nº 25.067

MUEBLES MI HOGAR
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica por un día lo siguiente: Por escritura número cuatrocientos treinta y tres pasada ante el escribano W. Benjamín Waiman, Registro Nº 463, se han emitido acciones, adecuado los estatutos y aumentado el capital. Se integra el capital social de $ 200.000 emitiéndose 16.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una y 5 votos por acción por un importe de $ 160.000. El aumento del capital social de pesos 200.000 a $ 400.000.000 y la emisión de 39.980.000 acciones ordinaras, al portador, de $ 10 cada acción y de 5 votos por acción por $ 399.800.000 de acuerdo a lo resuelto en la reunión de directorio del día 11 de noviembre de 1981. Se reforma íntegramente el contrato social en los siguientes términos: Denominación: La sociedad se denomina "MUEBLES MI HOGAR S.A.C.I.F. e I." Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y su duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Actividades comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles y artículos del hogar, pudiendo tomar representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación de muebles e instalaciones de madera de toda clase. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales para negocios a realizarse constitución y transferencia de prendas. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, administración y explotacin de inmuebles, como así la obtención de rentas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 400.000.000 representado por 40 millones de acciones al portador, de $ 10 valor nominal y 5 votos por acción. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por dos ejercicios. Cada uno de los directores deben prestar $ 1.000.000 de garantía. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos ejercicios.

El Presidente.

$ 760.000 — Nº 2[illegible] 025

DISTRIBUIDORA INTERCONTINENTAL
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Avisa que por escritura del 2[illegible] se protocolizó el acta de asamblea del 19| 3|82 que resolvió: aumentar el capital hasta $ 400.000.000 emitiendo 377.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y un voto c|u. y reformar el art. 4º del Estatuto Social fijando el capital en ese monto.

La Autorizada.

$ 140.000 — Nº 2[illegible] 023

AMERICA 1982
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución Sociedad Anónima. 1) Jorge Ernesto Barbosa Moyano, argentino, nac. 12|2|1934, casado, abogado, L.E. 4.129.520, domiciliado en América 1932, Vicente López, Pcia. Bs. Aires; Clelia Julia Arandia de Barbosa Moyano, argentina, nac. 23|7|1938, casada, ama de casa, Lib. Cívica 3.632.953, dom. en América 1932, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Mabel Emma Barbosa, argentina, nac. 8|7|1962, divorciada, abogada, C.I. Pol. Fed. 3.947.103, domiciliada en Avda. Luis María Campos 1160| 68, piso 8º "D", Capital Federal; Hernán Sagardoy Arce, argentino, nac. 15|5|1958, casado, contador público, D.N.I. número 11.987.935, domiciliado en Libertad 1260, piso 1º "F", Capital Federal. — 2) Escritura Pública 30|6|1982 se adopta Estatuto Modelo Res. 3|79 I.G.P.J. — 3) Denominación "AMERICA 1982 S.A.". — 4) Domicilio Libertad 1260|68, piso 1º, "F", Capital. — 5) Objeto: Asesoramiento legal y prestación de servicios en trámites legales y previsionales, locación de servicios profesionales y locación de muebles, inmuebles y semovientes. — 6) El Capital Social es de 120 millones de pesos, en 120 millones de acciones. — 7) Duración: 99 años, desde su inscripción. — 8) Directorio; Presidenta: Clelia Julia Arandia de Barbosa Moyano; Vicepresidente: Jorge Ernesto Barbosa Moyano; Directores: Mabel Emma Barbosa y Hernán Sagardoy Arce; Síndico titular: Luis Andrés Herrero; suplente: Matilde Carmen Sarubbi. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 420.000 — Nº 25.076

ACOMAG
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura nº 696 de fecha 30 de setiembre de 1981, ante el Escribano Gerardo Iturbe, la sociedad "Acomag Sociedad Anónima", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 1980, ha modificado los artículos Primero, Cuarto y Décimo Quinto del Estatuto Social, que tendrán la siguiente redacción: Artículo Primero: La sociedad se denomina "ACOMAG SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, Agencias o cualquier tipo de representación dentro del país o en el exterior. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Veinte Millones ($ 20.000.000) representado por Doscientas mil (200.000) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital deberán ser elevados a Escritura Pública. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir pudiendo facultar al Directorio para resolver el momento de la emisión y determinar la forma y condiciones de pagos de las acciones. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cerrará el 30 de octubre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándolo a la Autoridad de Control. — La sociedad tiene su domicilio social en la calle Tucumán 978, 7º piso, Capital Federal.

El Escribano.

$ 600.000 — Nº 23.062

F'AMGRA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Constitución: 9 de agosto de 1982, escritura número 131, Folio 617, Registro 537, de Capital Federal, Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución Nº 3 de la Inspección General de Justicia. — 2º) Socios: Ricardo Jesús Crespi, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, L.E. 7.[illegible]29.719, domiciliado en Taborda 3[illegible]38, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, y María Gladys Debortolis, argentina, soltera, comerciante, de 38 años de edad con D.N.I. Nº [illegible].061.386, domiciliada en Serrano 2[illegible]0, piso 12 "B", Capital Federal. — 3º) Denominación Social: F'AMGRA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Moreno 2562, 1º "K", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, subdivisión, locación, urbanización, loteo, permuta, construcción y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de Títulos y Acciones u otros valores mobiliarios; recibir u otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. — 6º) Capital Social: Cuatrocientos millones de pesos. — 7º) Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Ricardo Jesús Crespi; Vicepresidenta: María Gladys Debortolis. — Sindicatura: Síndico Titular: Contador Público Esteban Rodolfo Alzola; Síndica Suplente: Contadora Pública María Cristina Boquete.

El Presidente.

$ 740.000 — Nº 23.091

HECTOR A DEL PIANO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. de Justicia 3|79. — 1) Héctor Alejandro Del Piano argentino, soltero, comerciante, nacido el 20|4|41, L. E. número 4.371.579, domiciliado en Pereyra Lucena 2600, 3º A. Capital Federal; Susana Sáenz Matienzo, argentina, divorciada de sus primeras nupcias, nació el 8|1|31, abogada, L. C. Nº 2.594.071, domiciliada en Pereyra Lucena 2300, piso 3º A, Capital Federal; Osvaldo Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nació el 17|2|47, L. E. Nº 7.594.961, domiciliado en Rodríguez Peña 1338, Capital Federal. — 2) El 2|7|82. — 3) HECTOR A. DEL PIANO S. A. — 4) Lavalle 1118, piso 6º L. Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Publicitaria: Explotación del ramo de la publicidad y promoción en todos sus aspectos y modalidades, sean públicas o privadas, y por todos los medios idóneos de comunicación y difusión. — Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Mandataria: Representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. — Financiera. El aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) $ 120.000.000. — 7) El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. — 8) Presidente, Héctor Alejandro Del Piano; Vicepresidenta: Susana Sáenz Matienzo; Director: Osvaldo Rodríguez; Síndico titular: Gabriel Jorge Herrero; Síndico suplente: Rogelio Enrique Vedoya. — 9) La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

$ 640.000 — Nº 23.089

KARIARYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 10 de diciembre de 1979 y 16 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "KARIARYS SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Felipe Schlapbach, argentino, casado, de 55 años, comerciante, L.E. número 4.012.031, domiciliado en Juramento 2120, Cap. Fed.; Francisco Livieri, argentino, casado, de 42 años, contador, L.E. 4.334 852, domiciliado en Federico Lacroze 1968, Cap. Fed.; Luis Roberto Pérez Colman, argentino, casado, de 50 años, abogado, L.E. número 4.334 852, domiciliado en Ayacucho 1660, Cap. Fed.; Saverio Alberto Ciciaro, argentino, divorciado, de 53 años, comerciante, L.E. 4 466.065, domiciliado en Santa Fe 1256, Cap. Fed.; Ricardo José Fernández Dorr, argentino, casado, de 43 años, industrial, L. E. 4.180.944, domiciliado en Agustín Alvarez 920, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Miguel Niels Tarzia, argentino, casado, de 50 años, abogado, L.E. número 4.236.016, domiciliado en Federico Lacroze 2045, Cap. Fed. — Domicilio legal: Florida 683, 4º piso Dpto. 36, Cap. Fed. — Su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: mediante la construcción y dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, incluso de peaje y propiedad horizontal, prestar asesoramiento técnico de construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general, urbanizaciones dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros y a la comercialización, ejecutando toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directa o indirectamente, enajenarlas o negociarlas en cualquier forma. Tomar para la venta, comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios comisiones o las retribuciones que en todos y en c|u de los casos se pactare. — Adquirir conservar y transmitir la posesión y el dominio de los referidos inmuebles. — sus medianeras, de muros, cercos divisorios, constituir y aceptar o reconocer hipotecas servidumbres, usufructos y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, subdividirlos, subrogarlos, convertirlos, transferirlos, prorrogarlos total o parcialmente. — Operaciones comerciales: La compra venta y distribución de cereales, legumbres, oleaginosas, semillas y demás productos de granja y agropecuarios comestibles en estado natural o manufacturados; bebidas alcohólicas, jugos de fruta, vinos y mostos, maquinarias agrícolas, vial y de minería vehículos automotores, aparatos o artefactos eléctricos, electrónicos o mecánicos. — Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de los productos determinados en los incisos de este contrato social referidos al objeto. — Agrícola Ganadera: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y de granja, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y de hacienda de todo tipo. Comisiones Representaciones. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de toda cuanto se refiere expresamente al objeto social. — Industriales: mediante la elaboración, fabricación y transformación de frutas y productos destinados a la alimentación humana y animal y sustancias minerales, para lo cual podrá establecer los establecimientos, bodega, destilerías o plantas industriales que les sean menester. — Mineras: mediante la adquisición, explotación y aprovechamientos de sustancias minerales en la forma y modo que rijan las leyes en la materia. — Financiera: mediante la recepción, aportes o inversiones de capitales para negocios en operaciones relacionadas con las actividades anteriormente mencionadas; quedan excluidas de sus actividades operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital Social; es de $ 600.000.000; representados por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Administración: a cargo de 3 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal; corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; Presidente: Felipe Schlapbach; Vicepresidente: Francisco Livieri: Director: Luis Roberto Pérez; Síndico Titular: Juan Pablo Righetti; Síndico Suplente: Rodolfo Federico Iturriaga. — El ejercicio social cierra el 31|1. de cada año.

El Presidente.

$ 1.400.000 — Nº 25.024

MANFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Estatuto Modelo. Resolución 3|79. — 1) María Juana Natale Mancini, italiana, casada, nacida el 11|9|47. C. I. P. F. Número 6.260.257, comerciante, domicilio Malabia 2430, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Liliana Noemí Farah, argentina, casada, nacida el 12 de setiembre de 1950, L. C. Nº 6.405.182, comerciante, domicilio General Alvarado 51, San Isidro, Provincia. — 2) Escritura pública del 21 de abril de 1982. — 3) "MANFA S. A.". — 4) César Díaz 5714. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, permuta, locación, explotación, construcción, arrendamiento, comodato, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso aquellas sujetas al régimen de la Ley Nº 13.512, incluyendo la constitución y aceptación de hipotecas. — B) Constructora: Construcción de edificios, por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, construcción de estructuras, de desagües, gasoductos, mejora y pavimentación de calles y rutas. — C) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granjas. — D) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real, descuentos de documentos y contratos prendarios con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera o recurra al concurso público. — E) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidenta: María Juana Natale Mancini. — Vicepresidenta: Liliana Noemí Farah. — Síndico Titular: Domingo José Grimaldi. — Síndica Suplente: Laura Inés Vázquez. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta

$ 640.000 — Nº 23.045

PRODUCTOS ARGENTINOS PARA LA CONSTRUCCION PACSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Rodolfo Luis Pippo, argentino, vendedor, casado, 6|3|1947, L. E. 8.263.115, Bolivia 674, Vicente López, Prov. Bs. As.; Enriqueta María Puigdellibol de Genoves, argentino, viudad, ama de casa, 11|1|1918, L.C. 604.738, Espora 130, Villa Lynch, Prov. Bs. As.; Rubén Américo Isotti, argentino, casado, 24|6|1944, comerciante, C. I. 5.209.917, Obligado 2427, piso 5º, ap. 21, Capital; Alfredo Pascuzzo, argentino, casado, 7|8|1916, comerciante, L.E. 143.640, Las Heras 3709, Capital; María Teresa Genoves Puigdellibol, argentina por opción, casada, 13|11|1946, L.E. 5.799.301, ama de casa, Espora 130, Villa Lynch, Prov. Bs. As.; Haydeé Mirta Morvillo, argentina, casada, 29|11|1946, comerciante, C. I. 5.866.771, Agrelo 350, Sarandi, Prov. Bs. As. — 2) 8|7|1982. — 3) PRODUCTOS ARGENTINOS PARA LA CONSTRUCCION PACSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alsina 1760, piso 6º, of. 23 y 24. Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, importación, exportación de los siguiente productos y subproductos químicos para la industria de la construcción; aditivios y tratamientos superficiales para hormigón, desencograntes acelerantes de frague, hidrófugos, masillas impermeabilizante cubiertas, adhesivos, revestimientos. — Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de los siguientes productos y subproductos químicos para la industria de la construcción, aditivios y tratamientos superficiales para hormigón desencograntes, acelerantes de frague hidrófugos, masillas, inpermeabilizantes, cubiertas, adhesivos, revestimientos. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) A cargo de un diretcorio compuesto de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. — Consejo de Vigilancia compuesto de 3 accionistas como titulares por 3 años. — Presidente: Rodolfo Luis Pippo Vicepresidenta: Enriqueta María Puigdellibol de Genoves; Director: Rubén Américo Isotti. — Cosejo de Vigilancia: María Teresa Genoves Puigdellibol, Alfredo Pascuzzo, Haydé Mirta Morvillo. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 620.000 — Nº 25.028

SUYAI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Común. — 1º) Enrique Intelisano, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L.E. 5.285.685, Salta 265, Neuquén, República Argentina; Dora Irastorza, argentina, casada, comerciante, de 50 años, L.C. 1.019.398, con igual domicilio. — 2º) Escritura 160, de fecha 17 de junio de 1982. — 3º) "SUYAI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) San Martín 365, piso 1º, oficina 118, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta de terrenos, campos, su urbanización y fraccionamiento en lotes, compra y venta de departamentos sujetos a la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, administración de inmuebles propios y ajenos, inclusive campos; adquisición por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes con registros, agrarias, civiles, comerciales y/o con garantías flotantes, con o sin desplazamiento, hipotecas o todo derecho real; dar y tomar bienes inmuebles a título gratuito, en comodato o en locación, o sublocación, por cualquier tiempo celebrar todo género de contratos sobre inmuebles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, almacenaje, y fraccionamiento de cereales, oleaginosas, productos cárneos, en estado natural, enfriado, o congelado, cueros y lanas. — Financieras: Mediante aportes de capitales a Sociedades Anónimas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, del 21 de febrero de 1977, y toda otra que requiera concurso público; la compra, venta y permuta de acciones y debentures, de otras sociedades y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y títulos públicos; entregar y recibir en depósito sumas de dinero, tomar, comprar, librar o vender giros, operar sobre títulos y papeles públicos o papeles de comercio. — Agropecuarias: Mediante la explotación de agrícola, ganadera, frutícola, de granja y forestales; cría de ganado, de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra, y venta de hacienda, cereales, oleaginosos, depósitos y consignación de los mismos. — Mandatos: Aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, capitales, y empresas nacionales y extranjeras, que se dediquen a dicho ramo. — 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Trescientos millones de pesos. — 8º) Un directorio de dos a cinco miembros con mandato de tres años; un síndico titular, uno suplente, estos por tres años. — Presidente: Enrique Intelisano; Vicepresidenta: Dora Irastorza; Síndico Titular: Lucas Scully; Síndica suplente: Marta Cristina González Sturla; Director titular: Mauricio Esteban Moltoni. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan individualmente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 1.080.000 — Nº 25.029

FULLCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la sociedad adoptó sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución 3|79 del 10-10-70. — Socios: José Oscar Pellati, argentino, casado, comerciante, nacido el 20-12-1940, C.I.P.F. 6.193.662, domiciliado en Bartolomé Mitre 750, Dpto. 16, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Hebe Carmen García de Urani, argentina, casada, comerciante, nacida el 27-4-34, C.I.P.F. 3.059.593, domiciliada en Avda. Santa Fe 954, piso 12, de Cap. Fed. — Denominación: FULLCOLOR S.A. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de mercaderías para el ramo de la fotografía y de la electrónica; b) Industriales: Fabricación e industrialización de cualquier material o elemento afín a la industria fotográfica y de electrónica, explotación del laboratorio para el procedimiento de películas fotográficas, cinematográficas; y radiográficas; c) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warranst, comprar y vender acciones, títulos y papeles de comercio, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, con excepción de las actividades prescriptas por el Decreto Nº 18.068 u otras por la que se requiera concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra o permuta de inmuebles urbanos o rurales, urbanización y loteos de inmuebles, la construcción de edificios y su arrendamiento y explotación. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integración del Capital: Cada accionista suscribe 60.000.000 de acciones. — Directorio: Presidente: José Oscar Pellati y Vicepresidenta: Hebe Carmen García de Urani. — Síndicos: Síndico Titular: Tomás Honorato Hernández, argentino, casado, contador público nacional, L.E. número 4.521.272, domiciliado en Sarmiento 2549, 4º piso, Dpto. D, Cap. Fed., nacido el 31-1-1945 y Síndica Suplenta: Beatriz Cecilia Franch de Hernández, argentina, casada, abogada, C.I.P.F. 5.256.396, domiciliada en Sarmiento 2549, 4º "D", Cap. Fed., nacida el 19-6-1945.

La Autorizada.

$ 880.000 — Nº 23.069

PROTECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Antonio Cuevas en su carácter de Presidente de PROTECTION S.A. por la autorización conferida, modifica parcialmente la cláusula segunda del Estatuto en el punto b) el que queda redactado en la siguiente forma: "b) Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad de inversora de capital, compra, venta de inmuebles, automotores, embarcaciones, aviones, operaciones en la Bolsa de Comercio e Hipotecarias." — Edicto modificatorio del Nº 19.766 de fecha 25 de agosto de 1982.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 23.105

SUDATLANTIS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IDDUSTRIAL, Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1981, se constituye la sociedad anónima SUDATLANTIS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, adoptando el estatuto modelo Resolución I. G. J. Nº 3|79. — Socios: Ricardo Gabriel Kaplan Goluboff, uruguayo, nacido el 9|7|53, soltero, licenciado en administración de empresas, C. I. P. F. número 10.683.328 y D. N. I. Nº 92.015.112. Osvaldo Kaplan Goluboff, uruguayo, nacido el 4|1|1960, soltero, industrial, C. I. P. F. 10.584.199 y D. N. I. número 92.016.066, ambos con domicilio en la calle Avenida Libertador 5672, piso 9º, de esta Capital Federal. — Domicilio social: Río Grande, Tierra del Fuego. — Instrumento de fecha 30 de noviembre de 1931, por escritura pública Nº 260, que pasó al folio Nº 622 del Registro Notarial Nº 172 de esta Capital Federal. — Objeto; Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de mercaderías, materias primas y productos relacionados con la industria metalúrgica, electrónica y de plásticos en general, así también como representaciones, comisiones y consignaciones en general; b) Industriales: Fabricación, transformación, terminación, explotación y elaboración de los productos vinculados con la industria metalúrgica, electrónica y de plásticos en general. c) Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y personales, el aporte o recepción de préstamos de capitales a empresas constituídas o a constituirse, ya sean sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad en comandita por acciones o de otro carácter legal y generalmente a negocios realizados o a realizarse. La sociedad podrá celebrar también, toda especie de contratos necesarios a los fines antedichos y tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto no prohibido por las leyes o este estatuto. — Capital: Pesos 400.000.000. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Gabriel Kaplan Goluboff. Vicepresidente: Osvaldo Kaplan Goluboff. Síndico titular: doctor Hugo Pablo Rensin. Síndico suplente: doctor Ricardo Enrique Colombo. El domicilio social en la localidad de Río Grande es en la calle San Martín 61, de Tierra del Fuego.

El Abogado.
$ 800.000 — Nº 25.042

CHAÑARES HERRADOS EMPRESA DE TRABAJOS PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad adopta el Estatuto Modelo resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Héctor Basilio Mauricio Lapeyrade, argentino, casado, nacido el 30 de abril de 1929, L.E. Nº 5.350.810, comerciante, domiciliado en la Avenida Independencia 1590, piso 7º "C", Capital; Libertad Enilza Alvez, argentina, casada, nacida el 26 de junio de 1932, L.C. número 9.964.528, comerciante, domiciliada en la Avenida Independencia 1590, piso 7º "C", Capital; y Héctor Santiago Corres, argentino, casado, nacido el 23 de abril de 1926, L.E. Nº 6.096.472, comerciante, domiciliado en la calle Tagle 2582, Capital. — Fecha de Constitución: 5|8|82. — Nombre: CHAÑARES HERRADOS EMPRESA DE TRABAJOS PETROLEROS S.A.". — Domicilio Social: Avenida Córdoba 1342, piso 11 "A", Capital. — Objeto: Podrá por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; Industriales: La prospección, relevamiento, explotación, cateo y explotación por cualquier sistema o método de yacimientos petrolíferos, carboníferos, acuíferos y de cualquier mineral en general, en el territorio Nacional, mar continental, límites que determinen las leyes vigentes Nacionales y Provinciales. La instalación y explotación de destilerías y refinerías para procesar petróleo, producir sus cortes, recuperos y formular aceite lubricante, grasas y derivados. — El tratamiento y procesamiento del gas natural y sus derivados, la instalación de establecimientos químicos y petroquímicos destinados a la elaboración con fines industriales de los elementos precitados y mineras energéticos de interés nacional. — A ese fin, podrá explotar las concesiones que otorgue el Estado Nacional ajustándose al cumplimiento de las leyes vigentes en la materia. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales, desagües, oleoductos, gasoductos, acueductos, puentes, canales, diques, usinas, puertos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Comerciales: La compra y venta, comercialización, transporte, almacenamiento, envasamiento y distribución de materiales, maquinarias, mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a sus actividades industriales y constructoras. — La importación y exportación. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos. — De Servicios: El asesoramiento y asistencia técnica, administrativa y comercial vinculadas a la explotación, transporte, comercialización e instalación de establecimientos relativos a sus actividades industriales y constructoras. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — Financieras; Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares o a socideades por acciones; dar y tomar préstamos de dinero con o sin garantía, constituir hipotecas y otros derechos reales, la compra y venta y administración de toda clase de valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos en general y concertar toda clase de operaciones que autoricen las leyes con excepción de las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: $ 1.000.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 6 de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Basilio Lapeyrale; Vicepresidente: Héctor Santiago Corres; Vocal: Libertad Enilza Alvez; Síndico Titular: Alfredo Vilarullo; Síndico Suplente: Fernando Alfredo Vilarullo. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$ 1.140.000 — Nº 25.057

EDITORIAL TIEMPO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 735 de fecha 31-8-82, en el Registro 310 de Capital Federal, don Federico Guillermo Tomás Leonhardt, casado en 1ras. nupcias, C.I.P.F. 4.427.269, argentino naturalizado, nacido el 25-2-44, abogado, dom. en Av. Córdoba 950, piso 10, Cap. Fed. y don Raúl Horacio Burzaco, divorciado de sus 1ras. nupcias, C.I.P.F. 2.757.749, argentino, nacido el 14-4-20, periodista, dom. Marcelo T. de Alvear 777, piso 9º, Dpto. "C" de Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de EDITORIAL TIEMPO ARGENTINO S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La edición, producción, publicación, distribución, importación, exportación y comercialización en el país y en el extranjero de diarios, revistas, fascículos, libros y cualquier tipo de impresión o producción editorial relacionada con la industria gráfica o poligráfica. — b) La explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades. — c) La producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de discos, cassettes, magazines y toda otra clase de elementos de reproducción de música. — d) La producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de películas y todo material fílmico. — e) La producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de material educativo. — f) La producción, importación, exportación, compra, venta de programas de radio, televisión y video-tape. — g) El estudio, producción, programación, planificación y realización de publicidad, propaganda y promoción de productos, servicios y actividades, mediante la difusión de los mismos en toda forma, incluidos los procedimientos y medios de comunicación social. — h) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, referentes a las materias primas, papeles, cartones, cartulinas y envases y a las maquinarias y demás elementos y materiales relacionados con la industria editorial, gráfica y tecnográfica. — i) La explotación de forestaciones de campos y tierras en general, así como la comercialización de productos forestales relacionados con la industria papelera. — j) La producción, importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de bienes por el sistema de ventas por correo, puerta a puerta o directas relacionadas con su objeto social. — k) La inversión o el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituídas o por constituirse, para negocios realizados o por realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra, venta de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público, otorgamiento de créditos y financiaciones a terceros. — Capital: Pesos 120.0000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Representación legal y uso de la firma social corresponden al presidente del directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Administración y Fiscalización: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Vicepresidente: Raúl Horacio Burzaco; Directores Titulares: Rodolfo Heriberto Dietl y Carlos Ulrico Máximo Leonhardt; Síndico Titular: Enrique Jorge Langdon; Síndico Suplente: Carlos Alberto Molina. — Domicilio Social: Av. Córdoba 950, piso 10, Capital Federal.

La Escribana.
$ 1.400.000 — Nº 23.032

SANESMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que Sanesma S.A., adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. 3|79. — 1) Saul Isaias Brodsky, argentino, casado, L. E. Nº 4.209.326, contador público, 42 años de edad, domiciliado en Galicia 3434, Capital Federal; Sara Beatriz Groccia, argentina, casada, D.N.I. Nº 5.889.422, comerciante, nacida el 23|9|48, domiciliada en Lincoln 1022, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 20 de Julio de 1982. — 3) Denominación: SANESMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Galicia 3434, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o ajena y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación, y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: Construcción de edificios y cualquier obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, realizadas por profesionales con título habilitante suficiente. — Mandataria: Representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. — 6) Capital: $ 120.000.000. — 7) El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. — 8) Presidente: Saul Isaias Brodsky; Vicepresidenta: Sara Beatriz Groccia; Síndico titular: Nestor Alfredo Pujol; Síndico suplente: Roque Alberto Pepe. — 9) La representación corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$ 380.000 — Nº 23.090

C O N A M

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber Constitución. Se adopta Estatuto Modelo Resolución 3|79. — 1) Alberto Rodríguez Santos, argentino, divorciado, comerciante, 31 años de edad. D.N.I. número 10.127.567, domiciliado en 24 de Noviembre 739, Capital; Mónica Liliana Mannara, argentina, divorciada, 30 años de edad. D.N.I. 10.430.125, comerciante, domiciliada en California 2380, Capital. 2) Escritura de fecha 2 de setiembre de 1982. — 3) CONAM S.A. — 4) Calle Tucumán 1545, 4º piso, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra-venta de bienes inmuebles. Constructora: Mediante la construcción de inmuebles rurales y urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, plantes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, institutos u organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. — Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. — Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no solo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. — Financiera: Mediante aporte de capital a sociedades y empresas constituídas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Mediante estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y su reconocimiento; todo tipo de representaciones, mandatos comisiones y consignaciones; organización y atención comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, jerárquico o no, mediante exámenes de idoneidad; investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción. Serán reservadas para profesionales debidamente habilitados todas aquellas actividades que les fueran reservadas de acuerdo a las reglamentaciones y leyes vigentes. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de productos obtenidos mediante la actividad agropecuaria y de materiales de la construcción. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un ejercicio. Presidente. Alberto Rodríguez Santos; Vicepresidente, Mónica Liliana Mannara; Síndico titular, Rubén Guillermo Santoro; Síndico suplente Alejandro Francisco Dias Bialet. — 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$ 1.140.000 — Nº 23.034

ACLARACIONES

EXPORINOX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora y Financiera

En la edición del 31 agosto de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: 8) Presidente: Agustín Gabriel Gigueira;

Debe decir: 8) Presidente: Agustín Gabriel Figueira;

e. 14|9 Nº 20.944 v. 14|9|82

ALJOSAN PRODUCCIONES

S.A.

En la edición del 1º de setiembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: 4) Domicilio: Rivadavia 824 Capital.

Debe decir: 4) Domicilio Rivadavia 8224, Capital.

e. 14|9 Nº 21.108 v. 14|9|82

BRE

S.A.

En la edición del 2 de setiembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título y en el texto:

Donde dice: ERE S.A.

Debe decir: BRE S.A.

e. 14|9 Nº 21.359 v. 14|9|82

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

INVER-TOR III

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime celebrada el 15|6|1981 de "Inver-Tor III Sociedad en Comandita por Acciones", se resolvió prorrogar el plazo de duración, adecuar el contrato al régimen de la Ley 19.550, lo que fue elevado a escritura pública pasada bajo Nº 152 Fº 363, de fecha 29|6|1981 y complementarias del 10|7|81 y 30|7|82 bajo los Nº 167 y Nº 151 a los Fº 390 y Fº 305 del Registro Nº 266 de la Capital Federal, habiendo quedado redactado el contrato social de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "INVER-TOR III SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Beruti número 3759. Artículo 2º: Su duración será de cincuenta años, contados desde el primero de julio de 1966. Artículo 3º: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, de inmuebles, su construcción, inclusive dentro del régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, negocios inmobiliarios en participación, comisiones y mandatos, pudiendo asumir representaciones. Financieras: Aportando o facilitando capitales a terceros en préstamos simples o con garantía real, efectuar compra, venta, de títulos acciones, u otros valores o papeles comerciales. Inmobiliarias: Mediante la explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Artículo 4º: El capital social es de ciento setenta y cinco mil pesos, que corresponden ciento setenta y cuatro mil pesos al capital comanditario dividido en diecisiete mil cuatrocientas acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción cuyo valor nominal es de diez pesos por cada acción, y la suma de mil pesos al capital comanditado. — Artículo 5º: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de ochocientos setenta y cinco mil pesos según el procedimiento previsto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación que por tres días, deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo 6º: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el señor Jorge Enrique Lapellegrina, quien actúa con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales a ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y exención que estime conveniente. — Artículo 7º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, y un síndico suplente, para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El Síndico durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelecto, tendrá los deberes y atribuciones determinados por el Artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas para tratar, respectivamente, los temarios previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, citándoselas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez días de anticipación, ni más de treinta celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 9º: Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria, y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias requerirán, para constituirse válidamente, la presencia del setenta por ciento del capital suscripto, en primera convocatoria y con cualquier capital presente en caso de segunda convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de la Ley Nº 19.550, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. Artículo 10: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la asamblea extraordinaria con los recaudos del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. Artículo 11: Las asambleas serán presididas por el administrador o alguno de los administradores si fueran varios, o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. Para participar de ellas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha del acto. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario o expedido por institución financiera debidamente autorizada, en la cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio. La sociedad llevará un libro de actas de asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. Artículo 12: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) A remuneración de administrador y síndico; c) El saldo en todo o en parte, a dividendo, a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo 13: En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por el administrador, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios, a prorrata, del capital integrado por cada uno".

El Escribano.
$ 2.360.000 — Nº 25.049

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LITOGRAFIA JORDAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura número 94 de fecha 22|6|1982, se instrumentó la cesión de cuotas y modificación de los artículos Tercero y Sexto del contrato constitutivo. Los socios Juan Ambrosio Araguas y Cayetano Mario Muscolo, venden, ceden y transfieren las 8 cuotas de $ 1.000 cada una, que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de pesos 50.000.000, a favor de Carlos Daniel Wegman, ingeniero civil, nacido el 20|6|1951, casado, L. E. Nº 8.565.703, y Matilde Chulak de Wegman, arquitecta, casada, nacida el 4|10|1953, D. N. I. número 10.795.740: ambos argentinos y domiciliados en Serrano 35, Capital Federal, quienes las adquieren en partes iguales, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Art. Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al ramo de imprenta y papelería en general y en especial trabajos litográficos, la importación, exportación, compra, venta por mayor y menor de toda clase de artículos y productos industriales y comerciales relacionados con la industria gráfica; ejercer toda clase de representaciones, consignaciones y mandatos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, relacionados con su objeto social. Art. Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes quedan investidos del cargo de Gerentes con uso de la firma social.

El Autorizado.
$ 500.000 — Nº 25.006

E L G E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio y número de documento: Natalio Isaac Cataife, 10|2|32, casado, argentino, comerciante, Las Heras 1530 Martínez, L. E. número 4.566.070; y Susana Minian de Cataife, 1º|8|42, casada, argentina, comerciante, Las Heras 1530, Martínez L. C. número 4.715.919. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º setiembre 1982. — 3) Razón Social y Denominación de la Sociedad: "ELGER S. R. L." — 4) Domicilio: Cabildo 1712, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Comercial: Por la compra, venta, importación y|o exportación, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de telas, hilados y fibras textiles y todo producto elaborado con dichos elementos. b) Industriales: Por la manufacturación de productos de la misma naturaleza a la indicada en el inciso anterior. Plazo de Duración: 52 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cien millones de pesos ($ 100.000.000). Composición de los Organos de Administración y Fiscalización, nombre de sus miembros y duración de los cargos: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta: Natalio Cataife y Susana Minian de Cataife. Mandato por 5 ejercicios. Organización de la Representación Legal: Indistinta e individual por los gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gerente.
$ 460.000 — Nº 25.015

LABORATORIO FALCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. 1º) Carlos Gerónimo Falcón, casado, 66 años, D. N. I. Nº 0.561.019; Carlos Federico Falcón, soltero, de 30 años, C. I. Nº 6.573.469 argentinos, químicos, domiciliados en Ayacucho 890, Capital Federal. — 2º) 19 de agosto de 1982. — 3º) "LABORATORIO FALCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Canalejas 2831, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, distribución, representación y elaboración de toda clase de productos químicos. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Gerentes ambos socios por el término de diez ejercicios. Cada uno dará como garantía $ 500.000 — 9º) Uso de la firma social cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 200.000 — Nº 22.891

ELYCAR MODAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: Por escritura Nº 601 de fecha 10 de julio de 1982, ante el escribano Enrique P. Marensi. Socios: Elías Duer, casado, argentino, comerciante, de 55 años, L. E. Nº 6.525.514, domiciliado en Avenida del Libertador 4730, 7º "B"; Carlos Alberto Duer, casado, argentino, comerciante, de 24 años, D. N. I. Nro. 12.046.609, domiciliado calle Coronel Díaz 2277, 12 "C"; y Raquel Romano, casada, argentina, comerciante, de 53 años, L. C. Nº 6.010.073, domiciliada en Avenida del Libertador 4730, 7º "B", todos en esta Ciudad. Denominación: ELICAR MODAS S. R. L., con domicilio legal y administrativo en la calle Larrea 584, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar desde la fecha del presente. — Objeto: La comercialización y fabricación por cuenta propia y|o de terceros, de prendas de vestir, su importación y exportación. — Capital: Treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de un mil pesos, cada una. Administración: El uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán la responsabilidad legal y cuya firma obliga a la sociedad. Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 420.000 — Nº 22.815

RUTA ONCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 4|11|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad RUTA ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 2..064

RUTATIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 4|9|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad RUTATIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 25.065

JAARCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas. — Se hace saber por un día que por instrumento privado del 21-4-82 y con efecto retroactivo al 1º-3-82 Koichi Kawashima, cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que poseía en JAARCO S. R. L. (150 cuotas valor nominal $ 1.000 c|u.), realizando la operación en la siguiente forma: A su consocio Toshiro Taniguchi, 100 cuotas, y a Susana Gloria Kishimoto, argentina, casada, de 30 años, L. C. 6.658.045, comerciante, domiciliada en Av. Santa Fe 3755, 3º C, de esta Capital, las 50 cuotas restantes, con el expreso consentimiento del socio Toshiro Taniguchi. — La cesión se pactó en el precio total de $ 110.000.000, cubiertos en la siguiente proporción: Toshiro Taniguchi, $ 73.333.333, y Susana Gloria Kishimoto, $ 36.666.667.

El Socio Gerente.
$ 240.000 — Nº 22.937

EMACA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Enrique Geraldo Patricio Arturo Marcovitch García, francés, industrial, casado, nacido el 25 de mayo de 1943, C. I. Nº 4.462.874, con domicilio en la calle Callao 1975, piso 8º "A", Capital Federal; Lidia Beatriz Emeal, argentina, casada, arquitecta, nacida el 23 de abril de 1943, D. U. I. Nº 4.643.617, con domicilio en la calle Callao 1975, piso 8º, "A", Capital Federal, y Raúl Florio Emeal, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de junio de 1916, C. I. Nº 1.567.257 (Policía Federal) con domicilio en la calle Nueva York 3422, de la Capital Federal. — 2) 10 de agosto de 1982, acto privado. — 3) EMACA S. R. L. — 4) Con domicilio en la calle: Av. Santa Fe 1780, piso 8º, "807", de la Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la fabricación de envases de plástico, cartón, papel o cualquier otro material apto para la fabricación de envases; podrá exportar e importar, comercializar y vender los elementos que fabrique o importe, así como los que adquiera por terceros. Moldeo y transformación de láminas plásticas con el objeto de fabricar envases medicinales, comerciales e industriales de todo tipo y naturaleza, y comercializarlos a través de terceros. Tendrá, en fin, por objeto todas las tareas afines al envasado de productos medicinales, comerciales e industriales que se comercialicen en plaza, pudiendo realizar todos los actos lícitos sin más limitación que las que determine este contrato y la ley. — 6) Capital: $ 200.000.000. — 7) Todos los socios serán indistintamente administradores de la sociedad. — 8) El cierre de cada ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 500.000 — Nº 22.977

RUTA TRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 4|9|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad RUTA TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 25.066

CHARRUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Ernesto Ricardo Ponce, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de setiembre de 1950, titular de la L. E. 8.462.454, con domicilio en España 855, localidad de Temperley, provincia de Buenos Aires, y Julio Enrique Ponce, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1955, titular del D. N. I. 11.451.852, con domicilio en la calle Ecuador 1363, de la ciudad de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de agosto de 1982. — Denominación: CHARRUA S. R. L. — Objeto Social: Actuar como agente de comercio exterior, en lo concerniente a asesoramiento, tramitación o realización de importaciones o exportaciones por cuenta propia o de terceros. A tales fines la sociedad se inscribirá como importadora-exportadora en la Administración Nacional de Aduanas, teniendo la facultad de contratar despachantes de aduana o quienes en el futuro las reemplace para que actúen en su nombre, brindar asesoramiento en la materia, operar ante todo tipo de organismos y bancos estatales y privados, establecer representaciones permanentes o temporarias en el exterior, y realizar todo otro tipo de actos conducentes al mejor cumplimiento de su objeto social. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital Social: Se fija en la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — Organos de Administración y Representación de la Sociedad: Estará a cargo de los dos socios-gerentes, quienes ejercerán en tal carácter legal, y cuyas firmas indistintas bajo el sello social obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 560.000 — Nº 22.947

OPTICA BATTILANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 30-7-82, el socio Osvaldo Alberto Balboa, cedió sus 500 cuotas a favor del consocio Juan Antonio Rossi y a doña Susana Soler de Rossi, casada, argentina, nacida el 3-3-46, D. N. I. 5.380.229, domiciliada en la calle Terrada 2432, por la suma de $ 90.000.000, y en la siguiente proporción: 300 cuotas para el primero y 200 cuotas para la segunda. — De común acuerdo los actuales socios: Juan Antonio Rossi y Susana Soler de Rossi, modifican las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social, así: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integrado por los socios en la proporción de ochocientas cuotas equivalentes a ocho mil pesos para el socio Juan Antonio Rossi y doscientas cuotas equivalentes a dos mil pesos para la socia Susana Soler de Rossi". "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Juan Antonio Rossi, quien revestirá el carácter de Gerente, teniendo el uso de la firma social".

El Gerente.
$ 360.000 — Nº 25.103

SERBER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Leopoldo Fernández, argentino, casado, nacido el 20|10|27, comerciante, L.E. 4.719.619, domiciliado en 20 de Setiembre 230, Dpto. 25, Cap. y Antonio Berardi, argentino, casado, nacido el 22|10|50, comerciante, L.E. 8.385.641, domiciliado en Zubiría 168, Cap. Fed. Denominación Social: "SERBER S.R.L.". Domicilio: Estrada 1650, Cap. Fed. Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Faenamiento de haciendas bovinas, ovinas, porcinas y equinas; elaboración de subproductos, en plantas industriales propias o no, en cualquier punto del país y|o extranjero; construcción de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. Comerciales: abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de haciendas, carnes, subproductos ganaderos y agrícolas; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento, explotación de las mismas para conservación de alimentos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y|o fuera de él, referidos al objeto. Agropecuarias: mediante explotación agrícola, ganadera y avícola, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza y sus distintas calidades. — Administración de mataderos y frigoríficos. Capital: $ 50.000.000. Dirección y Administración: Todos Gerentes y uso de la firma social en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. Fecha del Documento: 19|7|1982.

El Socio.
$ 520.000 — Nº 25.055

SALLITIERRAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 7|9|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad SALLITIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de septiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 25.061

SAMIFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 9|9|81, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad SAMIFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 25.062

RUTPAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 7|9|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad RUTPAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 25.068

PLASUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 19|4|82 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad PLASUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 25.069

PILARLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 21|8|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad PILARLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazos y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 25.071

PANAMTIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 26|10|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad PANAMTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar en cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 25.072

NORTE QUIMICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 16 de setiembre de 1981, los señores Alberto Francisco González y Juan Carlos Gonzlez, ceden y transfieren a Osvaldo Héctor Rodríguez y Alberto Osvaldo Rodríguez, por partes iguales, 400 cuotas capital de $ 1.000 cada cuota, en la suma de $ 400.000 nominales; la cesión se efectúa a razón de: Alberto Francisco González, 200 cuotas; a Osvaldo Héctor Rodríguez y Juan Carlos González, 140 cuotas a Osvaldo Héctor Rodríguez y 60 cuotas a Alberto Osvaldo Rodríguez. En consecuencia el capital de la sociedad queda integrado como sigue: Osvaldo Héctor Rodríguez, 540 cuotas de $ 1.000 cada una; totalizando pesos 540.000 nominales y Alberto Osvaldo Rodríguez, 60 cuotas de $ 1.000 cada una, totalizando $ 60.000 nominales. El precio de esta cesión se realizó en pesos 150.000.000, que abonaron los cesionarios a los cedentes en dinero en efectivo, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y prelación.

El Socio Gerente.
$ 360.000 — Nº 22.[illegible]9

SHOOTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato modelo. 1) Guillermo Ernesto Canda, 33 años, casado, argentino, comerciante, Blanco Encalada 1441, 7º B, Cap. Fed., L. E. Nº 6.151.768; Juan Gabriel Casas, 32 años, casado, argentino, comerciante, Cramer 3649 Cap. Fed., L. E. número 8.113.319; Alfonso Fernando Menarguez, 32 años, casado, argentino, comerciante, Conde 3132 Cap. Fed., L. E. número 7.866.727. — 2) 9 de agosto 1982. — 3) SHOOTING S. R. L. — 4) Avda. del Tejar 2529 Cap. Fed. — 5) La comercialización, distribución, importación, exportación de artículos de caza, pesca y camping. — 6) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 7) $ 10.000.000. — 8) Cualquiera de los socios en calidad de gerentes podrán firmar indistintamente por el término de 20 años. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 220.000 — Nº 23.051

CEFAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Inspección General de Justicia: 12.686. Por un día comunica su Constitución: 1º) Enrique Gerónimo Hernández, L. E. Nº 4.384.445, nacido el 19|10|1941, licenciado en administración de empresas, casado, domiciliado calle Alsina 901, Capital Federal; Ricardo López, L. E. Nº 8.447.356, arquitecto, casado, nacido el 30|10|1950, domiciliado en Tacuarí 173 1º, Capital; y Martín Jorge Möller, L. E. Nº 8.490.703, nacido el 21|9|1950, arquitecto, casado, domiciliado en Conesa 1193 Capital Federal. — 2) Contrato Modelo de la I.G.J. del 9 de agosto de 1982. — 3º) CEFAS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Tacuarí 173, piso 1º, Capital Federal. — 5º) El plazo de Duración será de 4 (cuatro) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) El objeto social será la construcción, administración, venta y todo lo demás atinente a la consecución de obras por cuenta propia o de terceros, teniendo capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 7º) El Capital Social se fija en la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con duración en sus cargos por cuatro ejercicios, siendo reelegibles. — 9º) Designar gerentes a los señores Enrique Gerónimo Hernández, Ricardo López y Martín Jorge Möller. — 10) El Ejercicio Social Cierra el día 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 460.000 — Nº 23.095

CHISPA PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que de los oficios judiciales de fechas 1º y 15|4|82 y en relación con la sociedad: CHISPA PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, surge la solicitud de inscripción del testimonio de fecha 1º|4|82, que transcribo la declaratoria de herederos del 23|9|76, dictada en autos "González de Garello Celia María s|sucesión", de la cual resulta: a) El carácter de herederos de los hijos de la causante Luis María y María Teresa Garello y González, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge supérstite, Luis Garello; b) la cantidad de cuotas sociales de "Chispa Productos Químicos S. R. L." adjudicadas a los herederos, que son las siguientes: 6.600 cuotas a Luis Garello y 3.300 cuotas a cada uno de los hijos Luis María Garello y María Teresa Garello de Lonzi; y c) la cesión por convenio privado, efectuada por Luis María Garello a favor de su padre Luis Garello, de las 3.300 cuotas que le correspondieran en el sucesorio, con lo cual el haber de este último pasa a ser de 9.900 cuotas.

El Abogado.
$ 360.000 — Nº 25.086

PEMABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pemabe S.R.L. por un día hace saber que por instrumento privado de fecha 4|5|82, se constituyó lo sociedad PEMABE S. R. L. en base al Contrato Modelo de S. R. L. de la I.G.J. — 1) Socios: Susana Mirna Núñez, argentina, nacida el 16|1|45, casada en primeras nupcias con Mario Héctor Hakanson, hija de Roberto Alberto Núñez y Nélida Haydée Aransa, L. C. Nº 5.104.408, comerciante, domiciliada en Nardos 326, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Susana Alicia Vignola, argentina, nacida el 31 de agosto de 1951, casada primeras nupcias con Roberto Héctor Núñez, hija de Rafael Luis Vignola y Miguelina Modesta Aguirre, L. C. Nº 6.719.960, comerciante, domiciliada en Kobel 398, Ciudad Jardín El Palomar, Provincia Buenos Aires; y José Hugo Ferrara, argentino, nacido el 6|8|1933, casado, hijo de Armando Ferrara y Ada Forino, L. E. Nº 4.113.460, domiciliado en Avda. Rivadavia 7413, Capital Federal. — 2) Duración: 40 años, contados de la fecha de inscripción en el R.P.C. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, distribución y|o comercialización de autopartes y|o productos alimenticios. — 4) Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal c|una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 50% en dinero efectivo. Saldo restante plazo 2 años. — 5) La adminintración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad como garantía $ 2.000.000. — 6) Domicilio: Rivadavia 7413, Capital Federal. — 7) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — 8) Gerentes: Susana Mirna Núñez, Susana Alicia Vignola y|o José Hugo Ferrara.

El Socio Gerente.
$ 540.000 — Nº 23.110

PILARTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 26|10|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad: PILARTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 25.070

THECNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Ricardo Osmar Acuña, argentino, casado, de 45 años de edad, técnico, domiciliado en Carlos Pellegrini 1187, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, L.E. 5.651.756; Alberto Ruiz, argentino, casado, 38 años de edad, técnico, domiciliado en Avenida Circunvalación 2513, Rosario, Provincia de Santa Fe, L.E. Nº 6.051.396; Luciano Sabene, italiano, casado, de 45 años de edad, empleado, domiciliado en La Roche 907, Morón, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 5.027.270; Eduardo Luis Terzaghi, argentino, casado, de 28 años de edad, técnico, domiciliado en 8 de Setiembre 1137, Merlo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.075.442; Ricardo Oscar Baena, argentino, casado, de 25 años de edad, empleado, con domicilio en Zamundio 4848, dpto. C, Capital Federal, D.N.I. 13.092.256; Jorge Luis Meza, argentino, casado, de 34 años de edad, técnico, domiciliado en Ramón L. Falcón 5040, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, L.E. 7.596.935. — 2) Fecha de Contrato: 8 de junio de 1982. — 3) Domicilio Social: Cangallo 1617, piso 5º, oficina "10", Capital Federal. — 4) Denominación: "THECNA S.R.L.". — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación e intermediación bajo todas sus formas, de productos, equipos, elementos, accesorios, componentes, repuestos, maquinarias correspondiente al sector máquina herramienta, o afín con el mismo y el correspondiente a los sectores electromecánicos, electrónico de computación y control numérico y en especial el correspondiente a máquinas-herramientas a control numérico. De Servicios: Mediante la asistencia técnica y especializada y la realización de services de mantenimiento, reparación y|o renovación de las máquinas, equipos, elementos, componentes, etc., detallados en las actividades comerciales como objeto de la misma y en especial la asistencia técnica y especializada y realización de services de máquinas-herramientas a control numérico, tanto de su parte mecánica, como de la de control numérico. Industriales: Mediante la fabricación y|o elaboración de los productos, equipos, elementos, accesorios, componentes, repuestos y maquinaria detallada en las actividades comerciales como objeto de la misma. Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con objeto social en forma directa o indirecta. — 6) Capital Social: $ 30.000.000. — 7) Plazo: 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Composición de los Organos de Administración: Queda designado como Gerente el señor Luciano Sabene. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 880.000 — Nº 23.117

VUYLSTEKE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Reactivación de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Carlos Vuylsteke, argentino, casado, nacido el 1º de marzo de 1932, comerciante, C.I. Nº 3.427.691 de la Policía Federal, domicilio Progreso 59, Tapiales, Pcia. de Bs. Aires; Jorge López, argentino, casado, nacido el 19 de febrero de 1944, contador público, L.E. Nº 4.429.250, domicilio Juan Agustín García 5455, Capital. — Fecha del Instrumento de Reactivación: 18|6|82. — Denominación: "VUYLSTEKE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: José Martí 3447, Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años desde su inscripción en el R.P.C. — Objeto: El objeto de la Sociedad será la fabricación y recupero de envases de hojalata. La Sociedad para el cumplimiento de sus fines, tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa y|o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes respectivas. — Capital Social: Pesos tres millones seiscientos cincuenta mil. — Administración: A cargo de un socio gerente por 3 ejercicios, reelegible, quien para obligar a la Sociedad deberá firmar debajo de la razón social. — Gerente: Sr. Carlos Vuylsteke. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$ 420.000 — Nº 23.114

GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 6-9-1982: 1º) La socia doña Halina Sosinska de Borowics, cede a don Tadeusz Sosinski 20.500 cuotas sociales de $ 10 cada una. — 2º) Los tres socios Halina Sosinska de Borowicz, Estanislao Jadwinski y Tadeusz Sosinski, quedan nombrados gerentes indistintamente, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente para obligar a la sociedad.

$ 160.000 — Nº 22.952

D.B.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en los términos del art. 10 de la Ley 19.550: 1) Demetrio Rodolfo Ramón Bravo Aguilar, comerciante, casado, argentino, nacido el 31|8|51, domiciliado en Beruti 3752, 1º B, Capital Federal, L.E. número 8.586.284; Alfredo Moler, empleado, soltero, argentino, nacido el 29|10|61, domiciliado en Viamonte 2043, 4º B, Capital Federal, D.N.I. 16.062.279; y Juan Fernando de San Martín, ingeniero, casado, argentino, nacido el 7|10|52, domiciliado en Güemes 335, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 10.146.197. — 2) 8 de setiembre de 1982. — 3) D. B. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Beruti 3752, 1º piso, departamento B, de la Capital Federal. — 5) Importación y Exportación: De acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, la importación y exportación, distribución de todos los artículos y productos enunciados en la Nomenclatura Arancelaria de Exportación (N.A.D.E.) especialmente cereales, granos y frutos del país o del extranjero y todo producto o fruto relacionado con la actividad y explotación agrícola-ganadera, artículos relativos a la industria de la alimentación, del vestido y de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta e intermediación en la venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Comercialización y Acopio de Granos: Mediante la intermediación en la compra y venta de cereales, granos, frutos del país y|o del extranjero y el acopio de los mismos sean éstos propios o de terceros o en representación de terceros, nacionales o extranjeros. — 6) 50 años a partir de la fecha de constitución. — 7) $ 50.000.000 (cincuenta millones), dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) y 9) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los tres socios quienes son designados gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 años. — 10) 30 de junio.

El Socio Gerente.
$ 740.000 — Nº 23.116

GRANDES TALLERES ESPERANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Raúl Antonio Cresto, L. E. Nº 1.012.971, San José de Calazans 263, Capital, argentino, 69 años, casado comerciante; Ricardo Adalberto Lansalot, D.N.I. Nº 8.319.454, Mario Bravo 357, Capital, argentino, 30 años, casado, comerciante; Mariano Pedro Scalia, L. E. Nº 8.251.294, Avda. del Trabajo 2026, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, argentino, 34 años, casado y comerciante. — 2) 18 de febrero de 1981. — 3) GRANDES TALLERES ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Mario Bravo 483, Capital Federal. — 5) La reparación de automóviles incluida la de sus componentes. — 6) 5 años, desde el 16|2|81. — 7) $ 20.000.000. — 8) Todos los socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta. — 9) Para actos de disposición la firma conjunta de todos los socios Gerentes; para operaciones bancarias y financieras dos cualesquiera de ellos. — 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$ 280.000 — Nº 24.949

ADUANAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión Cuotas y Modificación: Que por escritura pública Nº 495, de fecha 27|7|82, los socios de la sociedad ADUANAR S.R.L., han cedido cuotas a saber: Alfredo Rosendo Bello, 1.000 cuotas; Pascual Ionno, 1.000 cuotas; y Luis Magrone, 1.000 cuotas a favor de Julio César Martins, argentino, casado, empresario de 39 años de edad, L. E. Nº 7.732.578, domiciliado en Spegazini 3515, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, por la suma de $ 3.000.000 y modificado la cláusula Sexta, a saber: 8º y 9º: Todos los Socios Gerentes y uso firma social en forma individual e indistinta cualquiera de los Gerentes.

El Autorizado.
$ 200.000 — Nº 24.950

BANCO DE ANALISIS Y COMPUTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que Alberto Eduardo Birentzwaig y Ema Diaz, únicos integrantes de BANCO DE ANALISIS Y COMPUTACION S. R. L., con sede legal en Moreno 1876, piso 9º, dpto. A, Cap. Federal, ceden a Alberto Mario Amato, argentino, casado, nacido el 10|12|50, economista, domiciliado en Planes 1177, p. b., dpto. C, Capital Federal, 1.250 cuotas por mitades de manera que los socios Alberto Eduardo Birentzwaig tendrá 1.875 cuotas, Ema Día 1.875 cuotas y Alberto Mario Amato 1.250 cuotas, todas de $ 1.000 cada una según contrato básico que continúa vigente. Todo según convenio del 26|3|82.

El Gerente.
$ 160.000 — Nº 24.951

MARABRU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Víctor Cosme Abbruzzese, argentino, nacido el 16 de octubre de 1942, L.E. número 4.397.492, comerciante, casado, Altolaguirre 2123, Capital Federal; Rolando Agustín Marangoni, argentino, nacido el 4 de abril de 1934, D.N.I. número 4.126.729, comerciante, casado, domiciliado en Altolaguirre 2123, Capital Federal. — 2º) 3 de junio de 1982. — 3º) MARABRU S.R.L. — 4º) Avenida Juan Bautista Alberdi 52, piso 8º, Dpto. 35, de la Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad será la explotación de garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicio, y|o compra, venta de automotores; en la inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración, arrendamiento, y|o construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social los socios gerentes en forma conjunta e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 300.000 — Nº 24.952

DEFENSA TENIS CLUB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Bruno Julio Pompeo Matarazzo, nacido el 12 de setiembre de 1908, casado, argentino, comerciante, José C. Paz 1441, Martínez, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 671.877; Miguel Patricio Altgelt, nacido el 10 de mayo de 1948, casado, argentino, promotor inmobiliario, Castex 3448, piso 5º, A, Capital Federal, D.N.I. Nº 5.274.828; Fernando Sánchez Zinny, nacido el 27 de setiembre de 1951, casado, argentino, arquitecto, Arenales 1611, piso 1º, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.133.725. — 2º) 25 de junio de 1982. — 3º) DEFENSA TENIS CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Defensa 1613, de la Capital Federal. — 5º) Compra, venta de artículos y ropa deportivas, impartir enseñanza y cursos, para el aprendizaje de deportes, explotar y administrar instalaciones destinadas a la práctica de deportes. — 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Miguel Patricio Altgelt y Fernando Matarazzo, D.N.I. Nº 6.182.877. — 9º) Uso de la firma social ambos gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.
$ 300.000 — Nº 24.953

NEPTUNIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
ORGANIZACION INTERNACIONAL
DE VIAJES Y TURISMO

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documentos privados de fechas 27|9|73, 1º|8|74 y 12|8|74 se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas de capital de NEPTUNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO: a) Gregorio Arturo García 80 cuotas a su consocio Antonio Servidio, con efecto al 30|6|73; b) Juan Carlos Tártara 80 cuotas a su consocio Marcos Antonio Servidio, con efecto al 31|1|73 y c) Rodolfo Bertoni 80 cuotas a su consocio José Natalio Servidio, con efecto al 31|1|73. Que por aclaratoria del 21|12|81, dictada ante notario público en Miami, Estados Unidos de Norteamérica, Carlos Martín Domingorena ratificó la cesión de 80 cuotas de capital de la misma sociedad, que efectuara el 31|1|73 a su consocio José Natalio Servidio. Que por testimonio judicial de fecha 16|3|82, ampliado por su similar del 18|5|82, se transcribe la declaratoria dictada en autos "Servidio Antoni, su Sucesión", de la cual surgen como únicos y universales herederos del causante, en relación con su participación en el capital de la citada sociedad, sus hijos Marcos Antonio y José Natalio Servidio y Avalo. Que por instrumentos privados del 4|6|82 y 27|8|82 los actuales y únicos integrantes de Neptunia Sociedad de Responsabilidad Limitada Organización Internacional de Viajes y Turismo, habiendo continuado con el giro social pese a la extinción del plazo de vigencia original del contrato, deciden procesar a su reactivación, ampliando el plazo de duración, aumentado el capital social y procediendo a reformar las pertinentes cláusulas del mismo. — Reactivación y Modificación: Socios: José Natalio Servidio, argentino, nacido el 24|12|31, comerciante, casado, L.E. Nº 4.245.426, domiciliado en Corrientes 3872 3º C, Capital y Marcos Antonio Servidio, argentino, nacido el 1º|1|28, comerciante, casado, L.E. número 4.227.230, domiciliado en Bustamante 455, 1º B, Capital. — Duración: hasta el 30|6|90, que comenzará a regir desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 v|n. c|u., totalmente suscriptas e integradas a razón de 100.000 cuotas cada socio. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio José Natalio Servidio, en calidad de Gerente.

Los Socios.
$ 760.000 — Nº 24.955

DELBAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación del contrato social, Aumento del capital social y prórroga, vencimiento de la sociedad. — 1) Socios: María Teresa Gortari de Del Gener, argentina, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias con Benito Del Gener, nacida el 20 de setiembre de 1913, con domicilio en la calle México 1714, piso 1º, depto. I, L.C. 70.312; Raúl Benito Del Gener, argentino, corredor de comercio, casado en primeras nupcias con doña Mónica Enriqueta Falcucci, nacido el 29 de enero de 1944, con domicilio en la calle Güemes 4173, C.I. 4.880.126 de la Pol. Fed.; Ema Elena Del Gener, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Emilio Reinoso, nacida el día 5 de febrero de 1941, con domicilio en la Calle 54, s|n, de la localidad de Sierras Bayas, partido de Olavarría, en la Pcia. de Buenos Aires; Elena Menéndez, española, casada en primeras nupcias con don Constantino Menéndez Llano, nacida el día 15 de noviembre de 1912, con domicilio en la calle Solís 715, piso 1º, depto. D, C.I. 772.474 de la Pol. Fed.; Lino Enjamio, español, comerciante, casado en primeras nupcias, nacido el 26 de mayo de 1925, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 151, 7º piso, depto. A, C.I. 4.439.255 de Pol. Fed.; Antonio López, español, comerciante, casado, con domicilio en la calle Ituzaingó 956 de la localidad de Temperley, en la Pcia. de Buenos Aires, C.I. 3.999.720 de Pol. Fed., nacido el día 22 de agosto de 1924; José María Camino, español, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Arias 340, de la localidad de Mármol, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 3.700.387 de Pol. Fed., nacido el día 30 de junio de 1914; Juan Caridad, español, comerciante, casado en primeras nupcias, nacido el día 11 de enero de 1913, con domicilio en la calle Mármol 732, C.I. Nº 1.666.028 de Pol. Fed.; Camilo Enjamio, español, comerciante, soltero, nacido el día 23 de julio de 1932, con domicilio en la calle Paraná 39, 7º piso, depto E, C.I. 4.507.458 de Pol. Fed.; Delmiro Sarria, español, comerciante, casado con doña Ofelia Domínguez, nacido el día 10 de agosto de 1919, con domicilio en el Pasaje Ohm 2238, P.B., depto. 2; C.I. 3.847.800 y D.N.I. 12.446.229; Martha Angélica Pérez de Vázquez, argentina, ama de casa, casada, nacida el día 7 de abril de 1941, con domicilio en la calle Treinta y Tres Orientales 1047, L.C. 6.484.02; José Benito Díaz, español, comerciante, casado, con domicilio en Av. Gral. Paz 1066, C.I. 2.514.176 de Pol. Fed., nacido el 8 de mayo de 1928; María Segismunda Martínez de Vázquez, española, ama de casa, viuda de don Francisco Vázquez, nacida el día 20 de noviembre de 1908, con domicilio en la calle O'Higgins 989, localidad y partido de Vicente López, en la Pcia. de Buenos Aires, C.I. 3.352.377; Lorenzo Vallejo, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Paso 1566, de la localidad y partido de Morón, en la Pcia. de Buenos Aires, C.I. 4.814.795 de Pol. Fed., nacido el día 10 de agosto de 1927, casado. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: El 22 de enero de 1962, con modificaciones del 1º de junio de 1966, 12 de setiembre de 1966, 1º de diciembre de 1966, 31 de julio de 1977, 17 de octubre de 1968, 6 de marzo de 1969, 12 de marzo de 1974 y 9 de mayo de 1980. — 3) Denominación: DELBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Av. Corrientes 2801, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Instalación, explotación, compra, venta de fondos de comercio, propiedades, industrias, muebles e inmuebles, negocios en general, mercaderías de toda índole, importación y exportación de cualquier clase de artículos, todo con relación a los rubros gastronómicos, hotelería y afines y en especial continuar con la explotación del negocio de café bar sito en Av. Corrientes 2801. — 6) Capital Social: Se constituye en la suma de $ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 10 cada una. — 7) Duración de la Sociedad: Treinta años, a partir del 24 de octubre de 1961. — 8) Gerencia: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Lino Enjamio y Juan Caridad. — 9) Cierre del Ejercicio: Este se hará el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 1.440.000 — Nº 22.734

MARI-PA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica la cesión de cuotas, la que se formalizó por escritura pública número 200 de fecha 22 de julio de 1981. Lidia Catalina Basso, cede, vende y transfiere a favor de Efraín Snopik, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad, o sea la suma de 1.375 cuotas sociales, por el precio total y convenido de $ 5.000.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

El Autorizado.
$ 160.000 — Nº 25.005

LOPEZ-RUIZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta el Contrato Modelo. — 1) Diego Jorge Ruiz, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1951, casado, C.I. 6.556.435 de Pol. Fed. domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1265, 6º piso, depto. B, Capital Federal; Horacio Luis López, argentino, soltero, nacido el 15 de junio de 1955, con D.N.I. 11.768.056, con domicilio en Libertad 1188, 9º piso, depto. B, Capital. — 2) 28 de julio de 1982. — 3) LOPEZ-RUIZ S.R.L. — 4) Domicilio Social: Arenales 2481, 4º piso, oficina J, Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, instalación y service de equipos de aire acondicionado central, como individual, en todas sus variante. Proyectos y dirección de obras. Artefactos eléctricos y otros inherentes a lo mencionado. Taller de fabricación de conductos. Instalaciones termomecánicas, calderas, tanques y ventilación forzada. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una y suscriptas 5.000 por Diego Jorge Ruiz y 5.000 por Horacio Luis López, e integradas en un 50 % en dinero efectivo, saldo a integrar dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción. — 8) Administración y Representación Social: Será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo.

El Autorizado.
$ 480.000 — Nº 25.921

NAYCO COMERCIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad modelo. — 1) Eugenio Héctor Cosentino, argentino, casado, comerciante, 34 años, C.I. 5.722.713, Victoriano de Ortuzar 3870, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Elías Nascimbeni, argentino, casado, despachante de aduana, 39 años, C.I. 5.112.505, Gral. Roca 629, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 25 de agosto de 1982. — 3) NAYCO COMERCIO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Alsina 292, piso 1º D. — 5) La importación y exportación de toda clase de mercaderías, el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Gerentes ambos socios por el término de diez ejercicios. Garantía cada una $ 500.000. — 9) Uso de la firma social cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 240.000 — Nº 22.894

LUPISAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que: Por acto privado de fecha 8 de marzo de 1982, se formalizó Cesión de Cuotas y Modificación de la cláusula Décima, incs. a y b, del Contrato Social. — Cedentes: Horacio Rogelio Cantaluppi, argentino, divorciado, con C. I. 3.617.333 de P. F., de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Dante 150, Dpto. "A", Capital Federal, y José María Issa, argentino, casado, C. I. 7.955.187 P. F., de 39 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Vicente Casares 626, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — Cesionarios: Juan del Franco, italiano, C. I. 4.009.574, casado, 62 años de edad, comerciante; Rosa Taglialatela, C. I. 4.057.536, de 51 años de edad, italiana, casada, comerciante, y el Sr. Julio Cairo, argentino, casado, L. E. 4.972.877, comerciante, de 37 años de edad, todos con domicilio en la calle Fray Luis Beltrán 72, piso 8º, Capital Federal. — Cuotas Cedidas: 100.000. — Precio Total: $ 100.000.000 — Cláusula Décima: Inc. a): El domicilio social se fija en Nicasio Oroño 942, piso 9º "C", Capital Federal. Inc. b): Socios Gerentes: Juan del Franco, Rosa Taglialatela y Julio Cairo. — La administración y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios gerentes.

El Socio Gerente.
$ 420.000 — Nº 22.978

CERIANI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícase que por escrituras del 23-9-1981 y complementaria del 15-12-1981, ambas del Registro Notarial 132, se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad hasta el 30-9-1986, modificándose la Cláusula 4ª y también la 7ª y 8ª del Contrato Social.

La Socia.
$ 100.000 — Nº 22.981

ROMAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1) Angela Petra Tejera, soltera, 21 años, comerciante, D. N. I. Nº 14.501.802, domiciliada en Caseros 2673, Capital, y Héctor Hernández, argentino, casado, 33 años, comerciante, D. N. I. Nº 7.640.232, domiciliado en Caseros 2679, Capital. — 2) ROMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Niceto Vega 5951, Capital. — 4) La reparación y la compra-venta de rodados. — 5) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) $ 20.000.000. — 7) La administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente. — 8) 31 de mayo de cada año.

La Socia Gerente.
$ 220.000 — Nº 25.001

CASA BATEADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Jorge Antonio Bateado, C. I. Nº 5.011.188, extendida por la Policía Federal, argentino, casado, de treinta y nueve (39) años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Nogoyá 3635, Capital Federal, y Ana María Taverna de Bateado, C. I. Nº 6.012.613, extendida por la Policía Federal, argentina, casada, de treinta y cinco (35) años de edad, ama de casa, con domicilio en la calle Nogoyá 3635, Capital Federal. — 2) Fecha de Contrato: 9 de agosto de 1982. — 3) Razón Social: CASA BATEADO S.R.L. — 4) Domicilio Social: José León Cabezón 3443, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación de muebles metálicos para oficinas y afines, pudiendo hacer asesoramientos como también la adquisición de los bienes que sean necesarios para el cumplimiento del objeto antes descripto. — 6) Plazo: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — 9) Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios don Jorge Antonio Bateado y doña Ana María Taverna de Bateado, los que revestirán el carácter de socios Gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de uno u otro, en forma individual e indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Abogada.
$ 400.000 — Nº 23.021

MERCADO INTERNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: María Haydée Arando de Groppa (C. I. Nº 4.344.118 de la Pol. Fed.), argentina, casada en primeras nupcias con Horacio Ramón Groppa, nacida el 14 de mayo de 1942, comerciante, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 3034, 3er. piso, departamento J, Capital Federal, y Mario Enrique Nanclares (C. I. Nº 2.334.123 de la Pol. Fed.), argentino, casado en primeras nupcias con Haydée Marta Ravasclo, nacido el 30 de junio de 1911, comerciante, domiciliado en Anchorena 1385, 5º piso, departamento 9, de la Capital Federal. Fecha del Instrumento: Contrato Modelo de S.R.L. del 8 de setiembre de 1982. Denominación Social: MERCADO INTERNO S.R.L. Domicilio Social: Reconquista 538, 6º piso B, Dpto. Nº 64, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y|o exportación de mercaderías, materias primas y|o subproductos destinados a la alimentación, limpieza, cosmética, perfumería y menaje. b) Servicios: Prestación de servicios de promoción de ventas, encuesta, investigación de mercados, muestreos, relacionados con los ramos de la alimentación, limpieza, cosmética, perfumería y menaje. c) Mandatarias: Representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y|o administración de empresas, negocios, entidades, capitales, etc., relacionados con la alimentación, limpieza, cosmética, perfumería y menaje. Duración: 50 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000 representados por 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración, Representación y Uso de Firma Social: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles; quedando designados Gerentes en el acto constitutivo los señores doña María Haydée Arando de Groppa, don Mario Enrique Nanclares y don Horacio Ramón Groppa (C. I. Nº 2.969.709 de Pol. Fed.). Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 620.000 — Nº 23.008

NISSIM JACOB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social. Por escritura número ciento cinco del cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos, otorgada ante la escribana de Capital Federal, Carmela Listorti, titular del Registro número 305 a su cargo, don Alberto Jacob, argentino naturalizado, C. I. Nº 1.742.338, de Capital Federal, socio de NISSIM JACOB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la conformidad de los restantes socios, don Nissim Isaac Jacob, argentino naturalizado, C. I. Nº 1.993.949, de Capital Federal, y don Norberto Daniel Jacob, argentino, L. E. Nº 8.659.802; en su carácter de "cedente", cede, vende y transfiere en plena propiedad sus doscientas mil cuotas de capital de valor nominal diez pesos cada una y que representan un valor nominal de dos millones de pesos, a favor del señor Nissim Isaac Jacob, veinte mil cuotas de capital, de valor nominal diez pesos cada una, lo que totaliza la cantidad de pesos nominales doscientos mil, realizándose esta venta por la suma de pesos seis millones, a favor del señor Norberto Daniel Jacob, ochenta mil cuotas de capital de valor nominal diez pesos cada una, lo que totaliza la cantidad de pesos nominales ochocientos mil, realizándose esta venta por la suma de pesos veinticuatro millones y a favor del señor Francisco Juan Laveder, argentino, L. E. Nº 4.521.584, cien mil cuotas de capital, de valor nominal diez pesos cada una, lo que totaliza la cantidad de pesos nominales un millón, realizándose esta venta por la suma de pesos treinta millones. Mediante esta cesión, el socio señor Alberto Jacob se separa y aparta totalmente de los derechos que tiene acerca de las cuotas de capital transferidas, colocando a sus cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las mismas, declarando no tener reclamo alguno que formular contra la sociedad ni contra sus cesionarios, quedando deslizado totalmente de toda obligación y derecho que pudiera tener en relación a las mismas. De esta forma pasan a ser los señores Nissim Isaac Jacob; Norberto Daniel Jacob y Francisco Juan Laveder, los únicos integrantes de Nissim Jacob Sociedad de Responsabilidad Limitada, los que de común acuerdo proceden a modificar las cláusulas que se indican a continuación: Cuarta: El capital social es de pesos diez millones, dividido en un millón de cuotas de capital de pesos diez cada una, suscriptas e integradas totalmente por las partes. Dicho capital corresponde a los socios en la siguiente proporción: al señor Nissim Isaac Jacob la cantidad de seiscientas veinte mil cuotas de capital que totalizan un valor nominal de pesos seis millones doscientos mil; al señor Norberto Daniel Jacob la cantidad de doscientos ochenta mil cuotas de capital que totalizan un valor nominal de pesos dos millones ochocientos mil, y al señor Francisco Juan Laveder, la cantidad de cien mil cuotas de capital, que totalizan un valor nominal de pesos un millón. Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales queda a cargo de todos los socios, es decir de Nissim Isaac Jacob, Norberto Daniel Jacob y Francisco Juan Laveder, en forma indistinta, asumiendo el carácter de Gerentes, quienes suscribirán con sus firmas personales al pie de la fórmula Nissim Jacob Sociedad de Responsabilidad Limitada. Queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías ajenas a los intereses sociales. Los socios prestarán a la sociedad sus servicios personales dentro de la distribución de tareas que se convenga y que mejor consulte los intereses comunes. Los socios Gerentes actuarán con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, estando capacitados para otorgar cuantos instrumentos públicos o privados resulten necesarios. Octava: Anualmente el día treinta y uno de agosto se practicará un balance e inventario de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación y|o resultado que se estimen convenientes. Las utilidades que surgieren, después de efectuadas las amortizaciones técnicas y las reservas legales o facultativas que se creyeran convenientes, serán repartidas de la siguiente manera: para el señor Nissim Isaac Jacob el cincuenta y dos por ciento; para el señor Norberto Daniel Jacob el treinta y ocho por ciento, y para el señor Francisco Juan Laveder el diez por ciento. En igual forma se distribuirán los quebrantos que pudiere haber. Los balances quedarán automáticamente aprobados si no fueran observados por los socios dentro de los treinta días de haber sido puestos a su disposición. Queda subsistente el resto del articulado que no se oponga a la presente.

El Socio Gerente.
$ 1.280.000 — Nº 23.023

CIDIAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados de fechas 6 de julio de 1981 y 24 de mayo de 1982, se constituyó la sociedad CIDIAX S.R.L. Socios: León Pérez, nacido el 29 de agosto de 1920, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 2.302.062, médico, casado en primeras nupcias con Linda Gomila Smeke, domiciliado en Avda. del Libertador 2732, piso 2º, de Capital Federal; León Grzmot, nacido el 13 de mayo de 1925, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.405.351, comerciante, casado en primeras nupcias con Juana Dziubas, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 115, piso 11, A, de Capital Federal; Adrián Ricardo Grzmot, nacido el 28 de octubre de 1959, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 13.565.015, estudiante, soltero, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 115, piso 12 A de Capital Federal; Alejandro Mauricio Grzmot, nacido el 6 de noviembre de 1953, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 10.996.803, arquitecto, casado en primeras nupcias con Diana Silvia Akawie, domiciliado en la calle Pico 1940, piso 6º B, de Capital Federal; Alberto Gabriel Spanier, nacido el 27 de marzo de 1955, argentino, Documento Nacional de Identidad número 11.499.556, arquitecto, soltero, domiciliado en la calle José Hernández 2518, piso 3º 5, de Capital Federal; Sergio Guillermo Spanier, nacido el 18 de diciembre de 1958, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 13.080.435, estudiante, soltero, domiciliado en José Hernández 2518, piso 3º 5, de Capital Federal, y Luis Horacio Spanier, nacido el 7 de noviembre de 1953, argentino, Documento Nacional de Identidad número 10.809.359, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Zajd, domiciliado en la calle Tres de Febrero 2125, piso 6º A, de Capital Federal. Domicilio: José Hernández 2518, piso 3º, departamento 6º de Capital Federal. Objeto: La adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanizaciones y operaciones bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. Duración: Será de cinco años, a contar desde el día 6 de julio de 1981. Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes, pero debiendo actuar dos indistintamente en la forma conjunta, con la salvedad de que los Sres. Spanier no podrán hacerlo entre sí, ni tampoco podrán hacerlo entre sí los Sres. Grzmot, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital: $ 307.000.000, que está dividido en 307.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: León Pérez, 76.650 cuotas; León Grzmot, 46.050 cuotas; Alejandro Mauricio Grzmot, 30.700 cuotas; Alberto Gabriel Spanier, 107.450 cuotas, y Adrián Ricardo Grzmot, Sergio Guillermo Spanier y Luis Horacio Spanier, 15.350 cuotas.

La Abogada.
$ 1.000.000 — Nº 23.022

ACLARACIONES

LEO'S BAG

S.R.L.

En la edición del 1º de setiembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:

Donde dice: LEO'S BANG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Debe decir: LEO'S BAG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e. 14|9 Nº 24.360 v. 14|9|82

COMPAÑIA AMERICANA DE SERVICIOS

S.R.L.

Comunica que en B.O. del 23|7|1982 se consignó por error un capital de once millones cuando debía decir quince millones de pesos.

El Autorizado.
$ 60.000 e. 14|9 Nº 22.176 v. 14|9|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica en autos: "Barrionuevo, Cecilia Verónica s|Adopción", que cita a MARCOS BARRIONUEVO, para que dentro del término de diez días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de seguir los mismos según su estado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 180.000 e. 14|9 Nº 25.104 v. 15|9|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a CARMEN LARRARTE, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Kraft, Guillermo y otro c|Larrarte, Carmen s|Rescisión", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 240.000 e. 14|9 Nº 25.044 v. 15|9|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39, del Dr. Luis José Carballido, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita por diez días a doña ISABEL RODRIGUEZ de MELLADO y|o quien resulte propietario del bien sito en Tandil 3154, Capital, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Ruiz de Ruiz, Lucía c|Rodríguez de Mellado, Isabel y otro s|Posesión vicenal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Luis José Carballido, secretario.

$ 270.000 e. 14|9 Nº 25.096 v. 15|9|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza a HECTOR OSCAR RODRIGUEZ y CLARA BLANCA PERALTA de RODRIGUEZ, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Kraft, Guillermo y otro c|Rodríguez, Héctor Oscar y otra s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Rubén Malatesta, secretario.

$ 240.000 e. 14|9 Nº 25.043 v. 15|9|82

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a SANTOS FABIAN BUSTAMANTE por el término de 15 días, para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Alvarez, Iris M. c|Bustamante Santos F. s|Pérdida patria potestad y tenencia de hijo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1982. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 210.000 e. 14|9 Nº 25.078 v. 15|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a GUILLERMO JUAN SALABERRY o SALAVERRY y JORGE JUAN SALABERRY o SALAVERRY, en autos: "Alvarez, Marcelo c|Bercetche, Ana María s|Escrituración", para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a estar a derecho tomando la intervención que corresponda en defensa de sus respectivos derechos, bajo apercibimiento que de conformidad con lo que disponen los Arts. 343 del Código Proc. y 135 y 36 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil, se designe a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, Dra. Graciela E. Saldivia, para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 390.000 e. 14|9 Nº 23.066 v. 15|9|82

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SANCHEZ y de doña DOMINGA CASTRO CASTIÑEIRAS de SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982.
Julio César Dávolos, secretario.
$ 150.000 e. 14|9 Nº 21.987 v. 16|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|9 al 10|9|82.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a RUBEN DARIO SCORZA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Kraft o Kraft y Westermayer, Guillermo C. y otro c|Scorza Rubén D. s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 240.000 e. 14|9 Nº 25.046 v. 15|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días que en los autos: "RENANCO S.A. s|quiebra", Expte. Nº 9.227, se ha presentado proyecto de distribución fondos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 120.000 c. 14|9 Nº 25.041 v. 15|9|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "AZANK NEAZI s|concurso civil". — Síndico, contador Eduardo Pablo Luchia Puig, con domicilio en la calle Santa Fe 1592, piso 3º. Fíjase el día 9 de noviembre de 1982, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 29 del mes de diciembre de 1982, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entregue al síndico y no efectúe pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.14|9 Nº 4.183 v.20|9|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Secretaría Nº 22, en autos caratulados: "PLENITUD S. A. s|quiebra". Incidente de calificación de conducta, cita por dos días a las siguientes personas a fin que tomen la intervención que les corresponde: Alejandro Clara, José Julio Quieto, Norma de Zaragoza, David Cohen, Feliciano Cabrera, Manfredi Argento, Flora Blanck y José M. Pedroni.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e.14|9 Nº 4.184 v.15|9|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil de ALBERTO SANCHEZ, designándose síndico a don Héctor García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236, piso 3º, Capital. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1982, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia el día 23 de diciembre de 1983, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e.14|9 Nº 4.185 v.20|9|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Avda. Callao 635, piso 2º, en autos: "Promotora de Finanzas S.A. Compañía Financiera c|Ferrez de Sosa, Concepción Esmeralda y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a Horacio Ernesto Carreras para que dentro de los cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 14|9 Nº 25.085 v. 15|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a los señores EDUARDO DOMINGO CAFFER, CARLOS ALBERTO NEMI y SUSANA BEATRIZ MAYORGA, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar intervención en los autos: "Compañía Financiera del Plata S.A. c|Caffer, Eduardo Domingo y otros s|ejecución", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 120.000 e. 14|9 Nº 23.111 v. 14|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 14-9. Vence: 16-9-82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	6|9|82	ORESTES FERNANDO FRANZONI	24.954
1	1	Hilario R. Basavilbaso	6|9|82	FRANCISCO COUCE	24.974
1	1	Hilario R. Basavilbaso	6|9|82	JACOBO SCHASKY	22.715
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|9|82	FIDEL FIGUEROA	22.836
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|9|82	JORGE MARCOTEGUI	24.997
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|9|82	JUAN CARLOS PATRI	24.968
3	6	José M. Irigaray	12|7|82	LUIS VENEZIA	24.959
3	6	José M. Irigaray	31|8|82	BEATRIZ SAMGORODSKY DE KLASMAN	24.987
3	6	José M. Irigaray	7|9|82	PANTALEON CURRAO	24.980
3	6	José M. Irigaray	20|8|82	PEDRO COVA	22.700
3	6	José M. Irigaray	2|9|82	JOSE GENTILE	24.957
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|82	INES MARIA ROSSI DE ROCCHI	24.984
4	8	María del C. Aguirre	7|9|82	SOFIA BRISCIK DE CORBELLINI	24.701
5	9	Martín Amorortu	22|3|82	MARIA DEL CARMEN GARCIA DE DIAZ O MARIA DEL CARMEN GARCIA BEDOYA DE DIAZ	22.901
5	9	Martín Amorortu	6|9|82	GREGORIA CORRAL	22.837
5	9	Martín Amorortu	2|9|82	ZAIDENBAND ISRAEL MAYER	22.719
5	9	Martín Amorortu	2|8|82	SALVADOR ARMANDO ESCOBAR	22.698
6	11	Hugo Carrillo	3|9|82	GERD SIGFRIDO FRANKENTHAL	22.693
6	11	Hugo Carrillo	6|9|82	ROSA HAYDEE SUEIRO DE FRETES	22.759
7	13	Rolando H. Falke	23|8|82	VALENTIN OSCAR GUTIERREZ Y VALENTIN GUTIERREZ	22.730
8	16	Adolfo M. Repetto	3|9|82	DELIA SUAREZ	22.868
8	16	Adriana C. de Frezza	6|9|82	ROGELIO OTERO	24.977
9	17	Margarita J. A. de Amisano	1º|9|82	ADONIS MARIÑO	24.981
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|8|82	LUIS LECONA	25.016
9	18	Margarita J. A. de Amisano	10|8|82	MARIA DEL CARMEN PEREZ DE SCOLNI	25.009
11	21	Julio Campos	7|9|82	PILAR GOMEZ DE DE LA TORRE Y ELISARDO DE LA TORRE BLANCO	25.010
11	21	Julio Campos	30|8|82	DOLORES ANAYA VIUDA DE BAGLIVO	24.961
12	23	Irene M. Alcorta	7|9|82	CELIA MARIA FASULO DE ANSCHUTZ	22.718
13	25	Fernando B. Menéndez	7|9|82	ROSA VOTTA DE RESTIVO Y JUAN LUIS RESTIVO	22.793
13	26	María Celia G. Zubillaga	1º|9|82	ANGELA BELLONE DE TEMPRA	24.861
14	28	Guillermo C. Mercado	2|9|82	IGNACIA GARCIA DE TALABU Y MARCIANO GARCIA	24.966
15	30	José L. González	6|9|82	CLODOMIRO CEFERINO LEMOS	24.934
15	30	José L. González	23|8|82	MARIA VICTORINA BALBOA DE ISOLABELLA	22.853
15	30	José L. González	6|9|82	JUAN FRANCISCO RAMUNDO	24.956
15	30	José L. González	6|9|82	EGIDEA AGUSTINA GIOVINAZZO VDA. DE IANNELLA	22.699
16	31	Luis P. Fasanelli	7|9|82	ERNESTO SCHUBERT	24.991
17	33	Víctor J. M. Muñoz	12|5|82	NATALIO CAMPISANO	25.022
17	33	Víctor J. M. Muñoz	1º|9|82	NATALIO SLONIMSKI	25.019
18	35	Iris A. P. de Fusoni	6|9|82	HONORIO GARCIA U HONORIO ISMAEL GARCIA U HONORIO GARCIA ALVAREZ U HONORIO ISMAEL GARCIA ALVAREZ	24.947
18	35	Iris A. P. de Fusoni	8|9|82	RODOLFO JOSE RICCIOTTI	22.897
20	39	Luis J. Carballido	1º|9|82	MARIA PUMAR DE VAZQUEZ	22.835
20	40	María C. P. de Chamorro	2|9|82	EUGENIA BRAYLAN DE SELDES	22.900
21	41	Luis G. Köhler	7|9|82	ENRIQUE BECCERRA	25.001
22	43	Hernán L. Coda	6|9|82	MARIA CARMELINA MASSUCCO DE GOTELLI	25.002
22	43	Hernán L. Coda	27|8|82	MARIA DELIA SAENZ	22.787
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|9|82	SUSANA OLGA ISAAC DE CORDOBA	22.767
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|82	JOSE BENITO CAMIRUAGA	25.007
23	45	Félix G. de Igarzábal	1º|9|82	SERAFIN RODOLFO PIANO	25.018
24	47	Eduardo A. Collazo	3|9|82	ISIDORA MARIA ISABEL CAVALLERO DE FRANZANTI	24.998
24	47	Eduardo A. Collazo	6|9|82	HAYDEE MARCHESI DE PERANI	24.978
25	49	Carlos H. P. Bouché	27|8|82	MARIA ANGELICA BOTTINO DE COOPER MENDOZA	22.918
25	50	María E. Giraudy	14|5|82	JUANA JOSEFINA FABRIZIO DE RANALLI	24.953
26	51	Julio C. Dávolos	6|9|82	ARTURO CARBALLO	24.959
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|9|82	GARCIA RICARDO VALERIANO	24.971
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|8|82	CARMEN CULEIRO	22.711
27	53	Beatriz A. Verón	6|9|82	AMADEO ESPLUGAS	24.975
28	55	Dora M. Gesualdi	28|7|82	MANUEL JESUS CASTRO FERNANDEZ	24.987
28	55	Dora M. Gesualdi	7|9|82	JULIA CAPURRO DE COSTA	22.713
28	56	Daniel R. Tachella	8|9|82	JUAN SANCHEZ ROJAS	25.020
28	56	Daniel R. Tachella	11|8|82	SEVERINO VAZQUEZ	25.011
29	58	Marta A. Beiró	26|8|82	ADELA JULIA ALDENKORTT DE KRINGS	22.898
29	58	Marta A. Beiró	20|8|82	ARMENAK DANDKIAN	25.008
29	58	Marta A. Beiró	27|8|82	FRANCISCA DE LA VEGA DE TRAVERSO	24.982
29	58	Marta A. Beiró	7|9|82	GUSTAVO EIRAS Y AMELIA RODRIGUEZ AROSA DE EIRAS	24.973
30	59	Santiago G. Balcarce	6|9|82	ERNESTO HERRERA	22.729
30	59	Santiago G. Balcarce	6|11|81	ARTURO RICARDO LETCHOS	22.830

e.14|9 Nº 2.262 v.16|9|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por el plazo de cinco días en la quiebra de COMPLEJO MINERO VALLE CONLARA, SOCIEDAD COLECTIVA, la extensión del auto declarativo de quiebra a los socios colectivos señores Osvaldo Angel Brina y Stella María Correa. Intímase a los socios colectivos mencionados para que pongan sus bienes a disposición del Juzgado en el término de 24 horas y entreguen al síndico la documentación relacionada con la contabilidad y libros de la fallida. — Prohíbese hacer pagos a los nombrados, los que serán ineficaces. Los socios colectivos a quienes les fue extendida la declaración de quiebra, deberán constituir domicilio dentro del perímetro de esta ciudad, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que ha sido designado nuevo síndico a la contadora María Angela Perpere, con domicilio constituido en Sarmiento 1562, 2º, D, Capital. Fíjase el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante la síndica hasta el 9 de noviembre de 1982.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. — Mario P. Navarro Ocompo, secretario.

e.14|9 Nº 4.186 v.20|9|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza a Da. LILIANA ELISABET MUÑIZ, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Promotora de Finanzas S.A. Compañía Financiera c|Muñiz Liliana Elisabet y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 300.000 e. 14|9 Nº 25.024 v. 15|9|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "GOMEZ DE DOVAL G. A. s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 30006120|0324, por la suma de $ 4.737.106 por un plazo de 30 días, con más la de $ 315.374, en concepto de intereses devengados, extendido por el City Bank de la ciudad de Bs. As. Suc. Belgrano, con vencimiento el 19|7|79, y pagadero en la sede bancaria, Avda. Cabildo y Mendoza. Siendo su beneficiaria la Sra. Genara Alba Gómez de Doval. Autorizándose su pago transcurridos 60 días desde su última publicación. — Publíquense en el por 15 días a razón de una publicación cada 5 días con un total de 3 publicaciones.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 330.000 e. 14|9 Nº 24.627 v. 14|9|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "VOIGT, JUAN CARLOS", habiéndose designado síndico a Ernesto W. Jensen, domiciliado en Sarmiento Nº 1426 Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los Títulos pertinentes hasta el día 12 de octubre de 1982. — Fíjase la audiencia para el día 16 de diciembre de 1982 a las 9.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de antelación. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida los que serán ineficaces. — Intímase para que

los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en Capital Federal con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 14|9 Nº 4.187 v. 20|9|82

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "TAVELLA JULIO CESAR s|cancelación", Expte. Nº 10.155, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2821181118 emitido el 28|4|82 por City Bank N.A. Sucursal Florida a nombre del actor y|o Lidia Esther Ianni de Tavella por $ 70.000.000 a pagar el 2|6|82 en esta Capital. Publíquese día por medio en lapso de 15 días. Se hace saber que se autorizará el pago después de 60 días desde la última publicación si no hay oposición.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 150.000 e. 14|9 Nº 21.261 v. 14|9|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que en los autos caratulados: "HYLAND ALEJANDRO EDUARDO s|cancelación de depósito a plazo fijo", Expediente Nº 10.453, que tramitan ante dicho Tribunal, ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 836.590, librado el 14 de octubre de 1981 por el Banco de Londres y América del Sud, a favor del señor Alejandro Eduardo Hyland, con vencimiento el 13 de noviembre de 1981, por la cantidad de $ 5.323.767 (cinco millones trescientos veintiocho mil setecientos sesenta y siete pesos). Publíquese por tres días, a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 210.000 e. 14|9 Nº 24.274 v. 14|9|82

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a MARGARITA ASUNCION SEPE a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en autos: "Banco Avellaneda c|Bechara Zenón Antonio y otra s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 e. 14|9 Nº 22.930 v. 15|9|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "KULISZEWSKI ISAAC s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 6 de setiembre de 1982, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: ISAAC KULISZEWSKI, C.I. número 3.523.526 y domiciliado en Luis M. Drago 26, 3º piso "C" de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 14|9 Nº 4.190 v. 14|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita y emplaza a don LUCIANO VICTOR INACIO, a fin de que, dentro del plazo de diez días, comparezca a contestar la demanda en los autos caratulados "Federación Patronal S.C.L. c|Inacio Luciano Víctor s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 240.000 e. 14|9 Nº 22.983 v. 15|9|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 cita por el término de cinco días a don HECTOR APRAIZ en los autos "Banco del Interior y Bs. As. S.A. c|Garrone, Miguel Angel y otro s|hipoteca", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 180.000 e. 14|9 Nº 22.991 v. 15|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 15, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Francisco A. Fernández Cepeda, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1536, piso 1º, cita a ALBERTO CIANCIO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Noya, José Manuel y otra c|Ciancio, Alberto s|cobro de alquileres". — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1982. — Francisco A. Fernández Cepeda, Juez. Rubén A. Alberti, secretario.

$ 240.000 e.14|9 Nº 22.935 v.15|9|82

Nº 21

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, cita por diez días a ROGELIO TEJERA para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos "Jousson, María Teresa c|Tejera, Rogelio s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 210.000 e.14|9 Nº 23.079 v.15|9|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza a NORBERTO VALERIO PEREZ FERRO a fin de que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio que por cobro de pesos le sigue Carlos José Gómez, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (artículo 343 del citado Código). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 315.000 e.14|9 Nº 22.936 v.16|9|82

Nº 43

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a IRENE RODRIGUEZ DE RUSLENDER, a comparecer estar a derecho en juicio "Kiburd Dieckman, Sigfried Félix c|Rodríguez de Ruslender, Irene s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1982. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 210.000 e.14|9 Nº 23.0..8 v.15|9|82

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, sito en Tucumán 1393, piso 1º, cita y emplaza por cinco días a TRANSPORTE MISIONERO DEL IGUAZU S. A., para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la demanda instaurada por "José Jueguen S.A.I.A.G. y C.", en los autos: "José Jueguen S.A.I.A.G. y C. c|Transporte Misionero del Iguazú S. A. s|ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 300.000 .14|9 Nº 22.945 v.15|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría nº 5 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO INSFRAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

La Plata, 31 de agosto de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 14|9 Nº 4.188 v. 14|9|82

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata del Doctor Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a JOSEFA NIÑO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por un (1) día.

Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, agosto 31 de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 14|9 Nº 4.189 v. 14|9|82

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Outes hace saber que en autos del Expte. Nº N 2474|81 - Gareca de Montellano Carmen s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a doña: CARMEN GARECA DE MONTELLANO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.

Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 3 de septiembre de 1982. — Luis Víctor Outes, secretario electoral.

e. 14|9 Nº 4.191 v. 14|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Outes hace saber que en autos del Expte. Nº N 2501|82 Alfaro de Travaini Irma Virginia s|carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a doña IRMA VIRGINIA ALFARO DE TRAVAINI a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina previo juramento de lealtad a la República respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.

Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 3 de septiembre de 1982. — Luis Víctor Outes, Secretario Electoral.

e. 14|9 Nº 4.192 v. 14|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Outes hace saber que en autos del Expte. Nº N 2497|82, Hinojosa Jiménez Francisca Yolanda s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña FRANCISCA YOLANDA HINOJOSA JIMENEZ a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal.

Salta, 2 de setiembre de 1982. — Luis Víctor Outés, secretario.

e. 14|9 Nº 4.193 v. 14|9|82

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — Expediente Nº 1.087|74. — San Salvador de Jujuy, 4 de marzo de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, a JUAN JOSE RIOS CLAROS, hijo de Serapio Ríos y de Sebastiana Claros, nacido el día cinco de marzo de 1926 en la localidad de Punata, Prov. Punata, Dpto. Cochabamba, de la República de Bolivia, de estado civil casado, de profesión instrumentista, que profesa la religión católica, con C. I. Nº 25.532, y domiciliado en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 750-Bº 23 de agosto, Ciudad de Palpalá, Dpto. Capital, Jujuy.

2º) Hacer saber al Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los efectos del juramento previsto por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 y la entrega de la carta de naturalización correspondiente.

3º) Hacer saber a Juan José Ríos Claros que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, por Secretaría procédase a la devolución de los Exptes. agregados por cuerda floja cumplido, archívese. — Carlos Magnus Tepp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 4 de marzo de 1982. — Elvira Ortiz de Mateucci, secretaria.

e. 14|9 Nº 4.194 v. 14|9|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos VALCHERA DE PEREYRA CELINA AMANDA s|sucesión, Exp. 1.694, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 8 de octubre de 1982, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Finca calle Martín de Gainza 631, Capital Federal, que consta de cinco habitaciones, baño, cocina, patio, pieza y baño de servicio. Desocupada. En regular estado de conservación según informe del martillero de fojas 165 y vta. Según título (fs. 14) el terreno mide 7,80 metros frente al O. 8,93 metros contrafrente al NE. 20,70 metros fondo costado Sud y 16,22 metros costado Norte. Ad-Corpus. — Base: $ 80.439.881. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Mario Fidel Tesei. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos (fs. 165, pto. 3) el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos atrasados, hasta la posesión. — Nota: La venta incluye los derechos que pudieran existir con respecto a la línea telefónica 431-4386 existente y en funcionamiento en el domicilio. Visitas: días 5, 6 y 7 de octubre de 1982, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. —María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 750.000 e.14|9 Nº 22.991 v.15|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c|BALDO, DOMINGO y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 45.064), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 23 de setiembre de 1982, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pirán 5801|11 esquina Burela, Capital Federal. Matrícula 16—43638, ocupado por demandado y que consta de local al frente en ochava, patio techado, 3 habitaciones, baño y cocina en P. B. y en altos una habitación y un baño, y teléfono que responde al número 571-8657, edificado sobre un terreno que mide 11,73 metros al S.E., 5,58 metros al N.E., 6 metros de ochava, 15,79 metros al N.O. y 9,84 metros al S.O., superficie 147,13 metros cuadrados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base pesos 79.957.212, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 20 de setiembre de 1982.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 540.000 e.14|9 Nº 23.099 v.15|9|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en autos caratulados "BAROSIO OSVALDO

ALBERTO c|RODRIGUEZ ENRIQUE JOSE s|Sumario" (Expte. Nº 23.777) que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el 22 de septiembre de 1982 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la sexta parte indivisa de la propiedad ubicada en esta Capital calle Republiquetas 4139|43, edificada en la parcela 35 de la manzana 221 Sección 55, que mide 358,05 m2. de superficie y consta de un departamento de tres habitaciones, baño, cocina, patio y terraza con entrada independiente por el Nº 4143 y dos departamentos de dos habitaciones, baño, patio, cocina y lavadero con entrada por el Nº 4139. — Base $ 44.360.126. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y sellado 5 o|oo en efectivo en el acto del remate. — Según constancias de autos el departamento a la calle se encuentra ocupado por un inquilino; el segundo departamento desocupado y el tercero ocupado por el Sr. Rodolfo José Rodríguez y familiares de los copropietarios. — Adeuda por impuestos municipales $ 296.260 y Obras Sanitarias de la Nación pesos 742.297. — Se visita días hábiles de 15 a 17 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1982. — Alejandro Quinteia, secretario.

$ 355.000 e. 14|9 Nº 22.966 v. 16|9|82

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en el juicio: "BLUMENFELD MAURICIO c| SANES RASPINO BASILIO GUSTAVO s|Ejec.", Expte. Nº 18.395, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 15 de setiembre de 1982 a la hora 16, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 Mesa doble, ratona, de mármol, redonda de 0.40 x 0.40 m.; 1 Lustra aspiradora marca Rosario, funcionando Nº 2634; 1 Secador de cabello profesional, funciona, sin marca, con soporte en la pared: 1 Televisor marca Futura 24", funciona, caja madera, control frontal, blanco y negro; 1 Aparato grabador, radio y pasa cassette marca Unisef, funciona, eléctrico y a pilas; 1 Licuadora marca Ultracomb, funciona, completa, sin número visible; 1 Lavarropas simple, marca Kacemaster, funciona. — Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Seña 30 %, Comisión 10 %, entrega inmediata. (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 255.000 e. 14|9 Nº 22.944 v. 14|9|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día en los autos: "FRIGORIFICO TRES CRUCES S.A.I.C.F. contra HERRERO RODOLFO J. Sobre Ejecutivo", Expte. 40.941|80 que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 16 de septiembre prox. a las 14 y 30 horas en Humberto Iº 2042, Capital: Un acondicionador de aire frío - calor marca Brams Temp sin número visible, que se exhibe en R. Gutiérrez 1243 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. todos los días de 10 a 12 horas. — Sin base, al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 135.000 e. 14|9 Nº 23.101 v. 14|9|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, Secretaría nº 28 comunica por tres días en el juicio "ESPIÑO, RAUL ANGEL c|GUGLIELMETTI, FERNANDO s|ejecutivo - Expediente Nº 44.626", que el martillero Ricardo Hernán Vinelli, subastará el día 23 de setiembre de 1982 a las 16 horas en el salón de ventas sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Ocampo 2543|45 piso 4º "C" unidad 14 de Capital Federal, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, pasillo, cocina, lavadero cubierto y balcón en su contrafrente. Matrícula 19-2644|14. — De acuerdo al acta de constatación se halla ocupado por la señora Laura Patricia Paliari de Meyer, C.I. Nº 8.134.474, quién vive con su esposo Armando Oscar Meyer y una hija, en su carácter de inquilinos. — Se adeudan impuestos por Obras Sanitarias $ 461.305 (fs. 47), municipales $ 1.203.793 (fs. 43), sin deudas por expensas comunes (fs. 51). De acuerdo al segundo testimonio del título de propiedad agregado en autos surge que el demandado concedió a los cónyuges en primeras nupcias don Armoldo Ricardo Guglielmetti y doña Carlota Ema Ré de Guglielmetti, el usufructo vitalicio de la propiedad. — Horario de visitas de lunes a viernes de 10 a 12 y 16 a 18 horas. — Base $ 110.555.579 al contado, en el estado en que se encuentra. — Seña 10 %. — Comisión 3 %, sellado de ley boleto de compra venta diez por mil sobre la venta, todo lo cual deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 1.030.000 e. 14|9 Nº 22.371 v. 16|9|82

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "Compañía Metalúrgica Nahuel-Co S.A.C.I.F. s|quiebra" (Expte. 47.786), que los martilleros Horacio E. Garrido y Mariano Espina Rawson, rematarán el jueves 30 de setiembre a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de San Antonio de Areco, Pvcia. de Bs. As.: a) Galpón sito en la calle Leandro N. Alem s|nº (contiguo al 274) entre las de Belgrano y Moreno. Superficie del terreno 1.417,24 m.c. Desocupado. Base: $ 218.000.000. Exhibición de lunes a sábado de 9 a 13 hs., desde el 22 de setiembre. b) Fracción de terreno de campo ubicado en el cuartel II, sobre Ruta Nacional Nº 8 y Ruta Provincial Nº 41, designado en plano 95-33-72 como lote 4d. Superficie 8 hectáreas 53 áreas 23 centiáreas. Desocupado. Base: $ 160.000.000. c) Importante estructura industrial en hierro y techo de chapa, sin terminar, abarcando una superficie de 195 ms. de largo, por 15 ms. de ancho y 12 ms. de alto, sobre 42 columnas. Cerco perimetral olímpico de 110 ms. de longitud y 240 ms. más de pared perimetral; torre de hormigón para tanque de agua. Todo, desarrollado sobre fracciones de terreno con frente a la Ruta Provincial Nº 41 y próximas a Ruta Nacional Nº 8, designadas en plano 95-68-75, como lotes 7g y 7f. Circunscripción I, Sección C, Quinta 2, Parcelas 7g y 7f. Superficie del terreno 19.287,01 m.c. Desocupado. Base: pesos 1.000.000.000. En todos los casos, seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 5 o|oo. Al contado y mejor postor. En efectivo o cheque certificado a nombre de Mariano M. Espina Rawson sobre Banco de esta plaza. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 2.025.000 e. 14|9 Nº 22.988 v. 20|9|82

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "EDIFICADORA ATENEA S.A.I.C.I.F.A. s|quiebra", Expte. 146.940, que el martillero I. M. Páez rematará el día 7 de octubre de 1982, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, paraje denominado Loma Hermosa con frente a la calle Mendoza 6739 y que según título se designa con el Nº 15 de la Manzana 14 y consta de las siguientes medidas y linderos: 18 metros de frente por 54 metros de fondo todo lo cual encierra una superficie de 972 metros cuadrados, lindando por su frente al SO con la citada calle, al SE con el lote 14, al NE con fondos del lote 2 y al NO con el lote 16 y fondos del 18. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. R, Manzana 14, Parcela 15. Partida Inmobiliaria número 119.508. Consta el inmueble de gran galpón, habitación, baño y cocina para el cuidador, oficina y baño para obreros. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 268.435.440. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 o|oo. Deudas: Imp. Inmobiliario, $ 18.121.454; Municipales, $ 15.929.000. Visitar de 11 a 17 horas diariamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 990.000 e. 14|9 Nº 23.0[illegible]8 v. 16|9|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio: BANCO DEL OESTE c|TOGS, su quiebra s|hipotecario, Expte. Nº 6.879|80, que los martilleros, señores Edmundo César Lemos, Federico Domingo Sorribas y José María García Arecha (h.), rematarán el día 6 de octubre de 1982, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, planta baja, de esta Capital: Planta fabril desocupada, ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen 834, entre las de El Zorzal y Pago Largo, de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires. — Superficie del terreno 6.765,63 decímetros cuadrados. Superficie cubierta aproximada 7.500 metros cuadrados. Edificada en 2 plantas. Mide: 51,741 mm de frente al N.E.; 129,60 cm al S.E.; 51,742 mm al S.O. y 129,60 cm al N.O. Lindando por su frente al N.E. con la calle Bdo. de Irigoyen, al S.E. con la fracción 8; por el S.O. con Gesuminda Di Matteo; y al N.O. con el lote 1. Mon. Cat Circ. VI. Secc. 8, Fracción I. Parcela 5. Partida 15781, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo: Calderas; montacarga, equipo de calefacción aéreo a gas, música funcional, torre de enfriamiento, equipo de aire acondicionado central con toda la tubería, tablero eléctrico, oficinas instaladas con divisiones y sus moquets, etc., etc. — Deudas: Municipalidad al 30 de junio de 1982, $ 240.607.541 (fs. 377). Imp. Inmob. al 16 de junio de 1982, $ 243.372.355 (fs. 387). — Base $ 4.500.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El inmueble podrá ser visitado todos los días hábilen de 9 a 12 horas. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 2.100.000 e.14|9 Nº 22.989 v.20|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en el juicio: "FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|MARIANETTI, ENRIQUE RAFAEL s|ejec." Expte. Nº 7.719, que el martillero Pedro Miguel de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P. B., Capital, rematará al contado y al mejor postor, el día miércoles 22 de setiembre de 1982, a las 10 horas, en Lafayette 1917, Capital, los siguientes bienes muebles: lote 1) 2 poleas, 1 lija de banda, 1 raspa de madera, 1 pinza porta electrodo, 2 mangos plásticos (1 con punta de cobre), 4 pares de guantes, 53 vidrios para antiparras de soldador; 2) 12 pinzas para soldaduras eléctricas; 3) 1 terraja Nacional c|3 pinzas de 1|2, 1|4 y 1"; 10 cojinetes para roscar, varias medidas; 4) 11 hierros roscados de 1 m. de largo c|u; 5) 2 herramientas con rodillo para emparejar piedra, 1 repuesto y 5 llaves planas fijas y una barreta; 6) 2 juegos de correderas para compresor; 7) 1 válvula reguladora para presión de gasógeno; 8) 4 1|2 paquetes de masilla especial; 9) 2 cuchillas para cepillo Hitachi; 10) 1 lote elementos electricidad; 11) 25 hierros adaptadores para chapistas marca Basilio; 12) 1 estantería metálica (5 estantes); 13) 1 mostrador de madera y aglomerado (5.50 m); 14 4 caballetes regulables de hierro; 15) 4 estanterías para armar de chapa; 16) 1 cajón A conteniendo 30 kilogramos de tornillos y tuercas; 17) 1 cajón B conteniendo chapas esquineras para estanterís; 18) 1 cajón C conteniendo arandelas de gomas y fibras, varias medidas; 19) 1 cajón D conteniendo bulones de cabeza exagonal, varias medidas; 20) 1 cajón E conteniendo arandelas metálicas marca Grower, varias medidas; 21) 1 cajón F conteniendo bulones de cabeza exagonal varias medidas; 22) 1 cajón G conteniendo tuercas varias medidas, algunas de bronce; 23) 1 cajón H conteniendo tornillos para madera y para chapas varias medidas; 24) 1 bolsa de 20 kilogramos de arandelas; 25) 4 bolsas (de 1|4) 174 kilogramos de bulones varias medidas; 26) 4 bolsas de (5|8) 165 kilogramos de bulones de varias medidas; 27) 4 bolsas (de 9|12) 149 kilogramos de bulones varias medidas; 28) 4 bolsas (de 3|16) 183 kilogramos de bulones varias medidas; 29) 4 bolsas (de 17|20) 152 kilogramos de bulones varias medidas; 30) 4 bolsas (de 21|24) 155 kilogramos de bulones varias medidas; 31) 4 bolsas (de 25|28) 167 kilogramos de bulones varias medidas; 32) 4 bolsas (de 29|32) 158 kilogramos de bulones varias medidas; 33) 4 bolsas (de 33|36) 155 kilogramos de bulones varias medidas; 34) 3 bolsas (de 37|39) 111 kilogramos de bulones varias medidas; 35) 2 (criques) Batalla Marca Costa de 6 y 20 toneladas; 36) 1 cargador de baterías marca Junior 40 amperes. — Los bienes a subastarse podrán ser vistos los días 20 y 21 de setiembre de 10 a 12 horas en el mismo domicilio donde se realizará la subasta. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio, en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. — Adela Norma Fernández secretaria.

$ 1.290.000 e.14|9 Nº 23.027 v.15|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38; comunica por cinco días en el juicio: "TOGS S.A. s|Quiebra, Incidente liquidación de bienes", Expte. Nº 7.597|80, que los martilleros señores Edmundo César Lemos, Federico Domingo Sorribas y José María García Arecha (h.), rematarán los días 6 y 7 de octubre de 1982, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Planta Baja de esta Capital, los siguientes bienes: Una camioneta marca Ford, modelo F.100, con motor marca Perkins, con carrocería marca Ford, año 1971, Chapa Municipal B-528.732. Se exhibe en la calle Santa María del Buen Aire 475, Capital; — Grupo electrógeno marca Fiat Concord, matrícula 960044 APM, 1500 frecuencia 50 HZ. Potencia 165 HP, tipo 221-A; Pot. aparente 137 KVA; mat. 5898, tensión 3x380, con 450 horas de uso. Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. — Máquinas de coser marcas: 102 Singer; 2 Yamato; 12 Juki; 11 Necchi; 75 Adler; 13 Mitsubishi; 26 Pfaff; 8 Brother; 1 Baubroth; 4 Consew; 1 One Eighty Eight; 1 Seiko; 1 Reece; 2 Lewis; 1 Sugahara; 13 de planchar varias marcas; 2 Ojalillera y 1 pegadora. Cabezales de máquinas de coser: 5 Singer; 1 Adler; 1 One Eighty Eight, y 1 sin marca; además: escritorios; armarios; archivos; ficheros; sillas; sillones; mesas de trabajo; estanterías; mostradores; ventiladores; turbos circuladores; refrigeradores; garrafas; estufas; bebederos; cocinas; heladeras; básculas; motores; compresores; torno; amoladora; guillotina; soldadoras; lijadora; matafuegos; taladros eléctricos; máquinas de escribir y calcular; máquinas para medir telas; 6 máquinas abrochadoras; conos de hilo de algodón, varias calidades y colores; cajas de cartón; tarimas de madera; unidades de madera "Master Cutting"; tablas importadas; recortes y piezas de telas; prendas varias de cuero y gamuza; máquina de cortar tela; auto elevador AASA Nº 143 para 1300 kg. y demás bienes inventariados en autos. — Las condiciones de venta son 30% de seña y 10% de comisión. — Los bienes podrán ser visitados todos los días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 834 entre las de El Zorzal y Pago Largo en la localidad de Boulogne, Prov. de Buenos Aires. — El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. Hay catálogo del loteo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 2.925.000 e. 14|9 Nº 22.996 v. 20|9|82

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos "TENENSOFF, EDUARDO s|Quiebra" Expte. 678, que el martillero I. M. Páez, rematará el 1º de octubre de 1982, a las 10.30 horas en Talcahuano 479. La Unidad Funcional 74, ubicada en el 7º piso de la finca situada en la zona Norte de la Capital Federal, Parroquia San Nicolás, Circ. 14, con frente a la calle Cangallo 1728|1730 entre Rodríguez Peña y Avda. Callao (a dos cuadras del Congreso y dos de Avda. Corrientes), con una superficie total cubierta de 60,11 m2 y con un porcentual de 0,92 centésimos por ciento, con entrada común por el Nº 1730. Externa. Desocupada. Apta para oficinas o vivienda. Base: Pesos 162.663.563. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 por mil. Las deudas por Obras San., Municipales y expensas corren por cuenta de la quiebra hasta el momento de la posesión. A continuación del inmueble se rematan los bienes muebles que en él se encuentran: mamparas, heladeras, escritorios, etc. — Visitar del 24 al 30 de setiembre de 14.30 hs. a 17.30 hs. — Para entrar abajo tocar el timbre al encargado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes muebles salen sin base y al mejor postor. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.575.000 e. 14|9 Nº 23.097 v. 20|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo Martín Quintana Secretaría del Dr. Eduardo Luis Díaz Solimene, comunica por tres días en los autos "ALVAREZ PEREYRA, MANUEL ALBERTO c|MELION, JUAN CARLOS s|$ 4.072.674 Sumario "Cobro de pesos" Expediente 166.447", que el martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el día martes 21 de setiembre de 1982, a las 16 horas en el salón de ventas sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en esta ciudad, calle Franco 2566 entre las calles Bolivia y José G. de Artigas, correspondiente a la demandada, se trata de una casa de bajos en buen estado de conservación. — Tiene dos entradas independientes y las comodidades son: living-recepción amplio, tres dormitorios, dos baños, cocina con comedor diario, despensa y fondo con un pequeño jardín. — Se encuentra ocupada por el señor Melián y familia. — Visitas de 10 a 12 y 16 a 18 horas de lunes a viernes. — Base $ 61.776.052 al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado de ley bo-

leto de compra venta diez por mil, todo lo cual deberá abonar el comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$ 900.000 e. 14|9 Nº 22.959 v. 16|9|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por un día en el juicio: "TOBIN ROBERTO F. contra SELLITTI OMAR y otro sobre cobro de aquileres" Exp. 204.416, que la martillera Magdalena Malbrán de Lopez Basabilvaso rematará el 16 de setiembre prox. a las 15 hs. en Humberto 1º 2042, Capital donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 los días hábiles: Un televisor marca Ranser controles al frente, cuatro botones y un cambiador de canales, antena incorporada rota, falta la tapa de atrás, gabinete de madera. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 135.000 e. 14|9 Nº 23.160 v. 14|9|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos "KONEX S.A.C.I.F.I.M. c|VALDES LOPEZ WALTER s|ejecución prendaria" Expte. número 17.232|81 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 29 de setiembre de 1982, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina fotocopiadora electrónica marca Canon Modelo N.P. 50 Nº 21018106, completa, con una cassetera, una bandeja y cable de conexión, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Castro 2057, Capital. — Base $ 18.982.118. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Luis María Guerra, secretario.

$ 630.000 e. 14|9 Nº 25.087 v. 16|9|82

Nº 18

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 hace saber por un día en los autos: "LERNER, OSCAR c, AYALA, RICARDO s|Cobro de Alquileres" Expediente Nº 4.818 que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 16 del corriente mes de Setiembre a las 11 horas en la calle Humberto 1º Nº 1.042 de esta ciudad, los siguientes bienes muebles que se encuentran en exhibición todos los días hábiles a saber: Un bahiut color claro de 3 puertas, cajones y estanterías, de 2 mts. por 1.50 mts. aproximadamente; Una mesa extensible de madera color claro; Cuatro sillas tapizadas color gris; Dos sillas tapizadas color verde; Un Televisor portátil "Zenith" de 14 pulgadas; Un cuadrito representando Puerto, firmado Meride 1966. — Sin Base y al Contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1982. Diego E. Ibarra, secretario.

$ 210.000 e. 14|9 Nº 23.240 v. 14|9|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres (3) días en autos "MUTUAL TALLERES ALIANZA c|REISING, JUAN y otro s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 184.139, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 17 de setiembre de 1982, 11,30 hs., en la calle Humberto Primo 2042|46, Cap., el siguiente bien a saber: Un departamento sito en la calle Varela 1622|24, de Capital. Fs. 11. Unidad Nº 2. Planta baja. Superficie cubierta 58,63 mts. cubiertos. Porcentual: 24 enteros, cincuenta y dos céntimos - Ad-Corpus - N. Catastral: Circ. 1. Secc. 44. Manzana 9. Parcela 18. Departamento N-2 s|acta de contratación presentada por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el ejecutado y su familia, comodidades, 2 piezas, baño, cocina y patio. Fs. 63. Títulos-Deudas. Fs. 22. O.S.N., 1º67 a 1º82. Fs. 56. Municipales, 1980|81 y 82, anuales. Fs. 69. Base: $ 132.138.474. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 % c|parte. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, donde todas las notificaciones serán válidas. Horario de visitas de lunes a viernes de 15.30 a 19 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. Carlos M. Dossola, secretario.

$ 855.000 e. 14|9 Nº 25.087 v. 16|9|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "IBM ARGENTINA S.A. c|SPECO, HECTOR E. s|ejec. prend.", Expte. Nº 179.618|81, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Talcahuano 479, Capital, el 24 de setiembre de 1982 a las 9.30 hs.: Una copier III, marca IBM, modelo 20, tipo 6803, Nº 2709863, en el estado en que se encuentra. Se exhibe lunes, miércoles y viernes en Chile 301, Capital, de 9.30 a 12.00 hs. y de 14.30 a 17.00 hs. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto: 0.5 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 495.000 e. 14|9 Nº 22.932 v. 16|9|82

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 28, a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, comunica por tres días en autos: "COSTA TEJIDOS S.A.C.I. y F. c|BISSO LUIS ANGEL y otros s|sumario - División de condominio" (Expte. Nº 906|80), que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca de la firma "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", rematará el día 28 de setiembre de 1982, a las 16.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Calle Carlos Pellegrini 451|55, entre Avda. Corrientes y Lavalle, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Mza. 71, Pa. 16. Matrícula: 14|2994. Superficie del terreno: 447,12 mts. cuad. Sobre el mismo se halla edificada una construcción de dos plantas, con dos entradas, una por Carlos Pellegrini 451 que accede a la planta baja y que consta de local de amplias dimensiones, con dos habitaciones y un toilette. Al fondo tres habitaciones más, un baño y patio descubierto. Por la entrada de Carlos Pellegrini 455 se accede a la planta alta por escalera, y tiene nueve habitaciones, un baño, pasillo y espacio libre al fondo, existiendo una escalera caracol, que lleva a la terraza donde se hallan dos habitaciones más y un baño. El inmueble se halla totalmente desocupado. Posee una línea telefónica. Base: $ 456.751.833. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.". Deudas por Impuestos Municipales: pesos 13.424.405. Deuda por Obras Sanitarias: $ 8.159.742. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble podrá visitarse los días 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28 de setiembre de 1982 de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

$ 1.395.000 e. 14|9 Nº 23.020 v. 16|9|82

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 de la Capital Federal; hace saber por tres días en los autos: "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|ECHAVARRIA, NICOLAS MARTIN s|ejec. Prend.", Expte. 8.277, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 30 de setiembre a las 16 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed.; un automotor marca Ford, sedán 4 puertas, Falcon de Lujo, año 1970, motor a nafta, Nº 9AR6763, chasis Nº KA02JD-42327, Patente Nº B-332.451. — Base: Pesos 6.905.600. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 27, 28 y 29 de setiembre, en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la firma "Omar A. Martignone S.A.", sito en Avda. Calchaquí, Km 22,700, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. Mario Jorge Isola, secretario.

$ 630.000 e. 14|9 Nº 22.990 v. 16|9|82

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto; comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|ALVAREZ, ANTONIO y Otro s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 165.130, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 28 de setiembre de 1982 a las 10 horas en Juncal 4540, Capital Federal; lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas: Un automotor usado, marca Daihatsu, modelo S 60L-VR 55 Wide Cab Van, tipo Furgón, motor marca Daihatsu Nº 556051, con chasis marca Daihatsu Nº S60-891348, modelo 1980, dominio B-1.590.854, con rueda de auxilio, sin criquet, sin saca ruedas, chocado al frente, parte trasera raspones a los costados, con problemas de motor, en el estado en que se encuentra. Base: $ 7.920.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de una deuda en Dirección Provincial de Rentas (Fs. 61) de $ 331.000 con más recargos hasta su efectivo pago.

Buenos Aires 7 de setiembre de 1982. Eduardo José Gorris, secretario.

$ 810.000 e. 14|9 Nº 22.985 v. 16|9|82

Nº 45

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, a cargo del Dr. Gastón J. M. Firpo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Heriberto E. Maldonado, sito en Paraguay 1536, Piso 6º de Capital Federal; comunica por tres días en los autos: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|MAGALLANES DE MERLOTTI, ANA HILDA s|Ejecución Hipotecaria", (Expte. 37.123), que el martillero designado Sr. Julio C. Copello, procederá a rematar el día 23 de setiembre a las 14 horas en Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Moreno 950 entre Tacuarí y Bernardo de Irigoyen, departamento en el segundo cuerpo. Piso 2º, Nº 12 que consta de: Tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y patio, ocupado por la demandada. Las deudas en concepto de Impuesto Municipal, O.S.N. y Expensas comunes obran a fs. 58, 62 y 56, respectivamente. La base de subasta asciende a $ 212.594.270 y se encuentra ocupado. Seña 10%, comisión 3%. Visitar los días 20, 21 y 22 de setiembre de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 720.000 e. 14|9 Nº 22.968 v. 16|9|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21; comunica por un día, en autos: "FEDERACION ARGENTINA UNION PERSONAL PANADERIAS Y AFINES c|GARGIULO, ARMANDO, s|Ley 18.610", Expediente Nº 25.246, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 17 de setiembre de 1982 a las 10 horas en California 788, Capital; donde se exhibe: Una heladera comercial 4 puertas, revestida de acero pulido, con la siguiente marca "K.E.V.A.R.D.", sin número visible, funcionando. Al contado. — Sin Base. Com. 10%.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. El Secretario.

$ 120.000 e. 14|9 Nº 23.106 v. 14|9|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos caratulados: "Sonntang de Anderson, Gerda Juana Amalia c|López, Pedro Toribio s|cumplimiento de contrato", hace saber a don PEDRO TORIBIO LOPEZ, que se ha dictado la siguiente sentencia: Bs. As., mayo 7 de 1981. — Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda; b) Condenar a Pedro Toribio López a abonar a la Sra. Gerda Juana Amalia Sonntang de Anderson la suma de pesos tres millones quinientos mil ($ 3.500.000), más los intereses punitorios pactados en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de resolución, debiendo esta última en el término de 20 días de haberse depositado en autos dicha suma, otorgar a nombre del accionado, la escritura traslativa de dominio correspondiente al Lote Nº 8, de la manzana 15b, Circunscripción V, Sección N, Quinta 15, ubicado en Cuartel 5º, partido de Moreno, Prov. de Bs. As.; c) Establecer que para el supuesto de que el demandado incumpla con la obligación reconocida se producirá la resolución del contrato; d) Imponer las costas del demandado; e) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se establezca el valor del inmueble en litigio, mediante el procedimiento normado por el art. 23 de la Ley 21.839; f) Pasar en vista los autos al Representante del Fisco (V. fs. 19); g) Notificar la presente por cédula a las partes y profesionales, registrarla y oportunamente, archivar las actuaciones. — Fdo.: Dr. Hugo Molteni, Juez. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 780.000 e. 13|9 Nº 24.990 v. 14|9|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: "MEZA, ZUMILDA y otra c|ELIA de LARGUIA, MARIA s|sucesión y otros s|escrituración", cita por el término de 10 días a fin de que comparezcan a contestar demanda bajo apercibimiento de designárseles en su representación a la Señora Defensora Oficial a Constancio Larguia y Mercedes Larguia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Adolfo María Repetto, secrtario.

$ 240.000 e. 13|9 Nº 22.912 v. 14|9|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37, a su cargo; cita al demandado JORGE OSCAR CICOLELLA, para que dentro del plazo de diez días tome intervención en autos: "Otero Antonio c|Cicolella Jorge Oscar s|escrituración", y conteste la demanda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Eduardo O. Nuzzolese, secretario.

$ 240.000 e. 13|9 Nº 22.683 v. 14|9|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a MAXIMO MERIDA CAMACHO para que comparezca a estar a derecho en autos "Merida, Víctor Hugo s|adopción", por el plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1982. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 210.000 e. 13|9 Nº 24.994 v. 14|9|82

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME RAKOVSCHIK o RAKOVSCHI o RACOVSCHIK. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 150.000 e. 13|9 Nº 24.414 v. 15|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|9|82 al 7|9|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, hace saber en autos: "RAO, JORGE ANTONIO y Otro s|Cancelación", por el término de quince días: "Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 8.124, por la suma de 2.751 dólares estadounidenses, emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Sucursal sita en Cangallo 855, Capital Federal, el día 2 de junio de 1982, con fecha de vencimiento el 4 de agosto de 1982 si durante el plazo de 60 días no se dedujere oposición. — Fdo.: Felipe M. Cuarteró, Juez de Comercio.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 2.925.000 e. 10|9 Nº 24.907 v. 30|9|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "BARDOW S.R.L. s|quiebra". Síndica, Alicia Elisa Tambone, con domicilio en Florida 253, piso "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 22 de diciembre de 1982, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 8|9 Nº 4.066 v. 14|9|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PROVISUR S.R.L. s|quiebra", Síndico, Federico Maruli Sellarés, con domicilio en Viamonte 1646, 4º piso, "18", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de octubre de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 10 de diciembre de 1982, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 8|9 Nº 4.067 v. 14|9|82

Juzgado Nac. Comercio Nº 1, Sec. Nº 2, en autos "BUDA, A. c|CORPREND s|sumario" decretó la cancelación certificado depósito a plazo fijo transferible número 02-33253 por $ 4.382.904, con vencimiento 16|4|82, emitido el 12|3|82 por Corprend S.A., Tucumán 612, Capital. Oposiciones por 60 días. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.055.000 e. 25|8 Nº 24.018 v. 14|9|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de VIPER S.A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico Cdor. Salustiano Suárez Alvarez, con domicilio en Lavalle 2966, 1º piso "2", Capital, hasta el día 4 de octubre de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se fija la audiencia del día 7 de diciembre de 1982, a las 9 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se fijan los días 26 de octubre de 1982 y 16 de noviembre de 1982 para que el síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 10|9 Nº 4.123 v. 16|9|82

Nº 3

El Juzgado Nacional Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, que con fecha 12 de abril de 1982 se resolvió declarar en estado de quiebra de PUBLEX S.A.C. e I., a PUBLIDIX S.A., a DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE PUBLICACIONES S.A.C.I. y a DIRECT MARKETING S.A., fijar plazo hasta el 12 de octubre de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Dr. Jorge Alberto Testa, con domicilio en Corrientes 2330, piso 8º, of. 806, Capital Federal, fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores el 10 de diciembre de 1982, a las 9 horas, en caso de que corresponda y que deberán concurrir los acreedores con antelación de dos horas a la fijada para la junta, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, o donde allí se indique. — Intimar a los deudores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 horas. — c) Constituyen en autos domicilios procesales, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. — d) Se abstengan, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, en cinco días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 9|9 Nº 4.098 v. 15|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, por la Secretaría Nº 5 del Dr. Jorge J. Fargas, con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del siguiente pagaré: librado en Buenos Aires, el 3 de abril de 1978, por un importe de $ 2.300.000.000 (dos mil trescientos millones), a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento a la vista, por Arroyo Grande S.A. y Emilio Gaberione S.A.I.C. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del pagaré cancelado una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 31|8 Nº 3.920 v. 20|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) c|AGROCONTINENTAL S.A. s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos librados por la firma Agrocontinental S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A.: 1) pagaré librado el 1º de febrero de 1978, con vencimiento a la vista por $ 770.000.000 (doc. Nº 50.947); 2) pagaré librado el 1º de noviembre de 1978, con vencimiento el 22 de octubre de 1980 por pesos 1.300.000.000 (doc. Nº 52.187) y pagaré librado el 23 de noviembre de 1978 por $ 78.000.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1980, siendo el domicilio de pago de todos ellos el de la calle Florida 253, piso 4º "K" de esta Capital, no registrando endoso ninguno de ellos. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago de los mismos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — El presente edicto deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 31|8 Nº 3.921 v. 20|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6 sito en Diagonal Norte 1211, 9º piso, hace saber que en los autos: "SCARPATI, YOLANDA M. del C. s|Información Sumaria", se ha decretado la cancelación de dos certificados de plazo fijo transferibles de la Cooperativa Ruta del Sol, casa central, números 37.957 de $ 14.701.00 y 37.958 de $ 8.036.000 con vencimiento el día 5 de octubre de 1981 y fecha de emisión 31 de agosto de 1981, no registran endosos, pagaderos en Almte. F. J. Seguí Nº 2018, Capital a favor de Yolanda María del Carmen Scarpati; a fin de que los eventuales tenedores hagan valer sus derechos dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 13 de 1982. Graciela Rossi, secretaria.

$ 3.150.000.— e. 8|9 Nº 24.753 v. 28|9|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en autos "MASSI HECTOR RAUL s|cancelación" se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible librado por el Bank of América, Nº 17.438 con vencimiento el 14 de abril de 1982 por un importe de $ 75.504.110 por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. Ergilia A. González Vergara, secretaria.

$ 2.025.000.— e. 2|9 Nº 21.301 v. 22|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por quince días en el juicio "GRAF DE WAISMAN, AIDA ESTHER s|Cancelación de certificado", que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por Compañía Financiera Munro S. A., Sucursal Centro, N 47989 con vencimiento el 24|6|82 por la suma de $ 119.228.400, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.025.000.— e. 9|9 Nº 22.244 v. 29|9|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de agosto de 1982, resolvió: 1º) "Declarar en quiebra a JUMBER S.A." — 2º) Designar liquidador al Síndico interviniente al Sr. Contador Francisco José Moralejo. — 3º) Intimar al deudor para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico liquidador sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (Art. 95 inc. 4º). — b) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (Art. 107). — 4º) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico liquidador en cinco días. — 5º) Los integrantes del Directorio deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art 95, Inc. 7º, de la Ley 19.551). — 6º) Con fecha 26 de agosto de 1982, en los mismos autos que tramitan por este mismo Juzgado y Secretaría, se resolvió: 1) Fijar plazo hasta el 28 de octubre de 1982, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico liquidador (Art. 96, Inc. 1º, Ley 19.551). — 2) El Síndico liquidador deberá presentar el informe establecido por el Art. 35 de la Ley 19.551, el 19 de noviembre del año en curso y el informe general dispuesto por el Art. 40 del mismo cuerpo legal el 13 de diciembre del corriente año. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 9|9 Nº 4.099 v. 15|9|82

Juzgado Comercial Nº 5 del doctor Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, del doctor Gerardo Vassallo, cita y emplaza por 60 días, a posibles interesados en saber, en que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 22.818, de que era titular el Sr. LUIS MARTIN ALVARENGA, por su valor nominal de $ 1.939.454, vencido el 28|3|79, expedido por la empresa Labal S.A., haciendo saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro de dicho plazo, a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 2.700.000 e. 27|8 Nº 20.202 v. 16|9|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos: "MEDOVOY, JAIME MEYER y otras s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, emitido por el Banco del Oeste S.A. sito en la calle San Martín 128, Capital, bajo el número 002095 con fecha 5|3|82, vencimiento el 3|6|82, por un monto total incluido intereses del orden de U$S 26.277, a nombre de los Sres. Jaime Meyer Medovoy, Ida Dal Aglio e Himia Dal Aglio. — Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.250.000 e. 25|8 Nº 23.997 v. 14|9|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Federico Gigena Basombrio, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1982 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SISARA S.A.C.I.F.I.A. y M. Fíjase hasta el día 23 de noviembre de 1982 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos ante el Síndico contador Bernardo Sandler, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 434, piso 7º, Capital Federal. — La Junta de Acreedores se celebrará, con los acreedores que concurran, el 24 de febrero de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio número 2, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 975.000 e. 13|9 Nº 24.992 v. 17|9|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de "ROMARSAN S.A." (Expte. 42.656). Síndico: Fermín Ricardo Viscarret con domicilio constituido en Tucumán 1424, P.B., "F", Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1982. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se realizará el día 2? de diciembre de 1982 a las 9 horas, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la quebrada a que los entreguen al Síndico - para que no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentos. La sindicatura adoptará las medidas de seguridad necesarias para el debido resguardo de los bienes.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1982. — Angel O. Saia, secretario.

e. 8|9 Nº 4.068 v. 14|9|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PEREIRA DE PISTOCHI, MARIA ELENA y otra s|cancelación certificado de depósito", se ha resuelto: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1982 .. decrétese la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 2820080330, del Banco City, convenimiento el 3-2-82, por un importe de $ 20.000.000. Autorízase el pago de los mismos para un vez transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. ... Alejandro Máximo Paz, Juez Nacional en lo Comercial".

María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.700.000 e. 6|9 Nº 21.663 v. 24|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que, en los autos caratulados: "BECKFORD, GUILLERMO A. y otra s|Cancelación" con fecha 22 de abril de 1982, se ha tenido a la actora: "Por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real por un monto de $ 46.500.000, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 51.010, transferible, por la suma de $ 46.432.438 de la Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de 15 días.

María del Carmen Traverso, secretaria.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. —

$ 4.500.000 e. 30|8 Nº 20.636 v. 17|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, Cap., comunica por quince días en autos "NEGROTTI, JUAN y otro s|cancelación de certificado", la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Número: 539026, expedido por el Banco Roberts, Casa Central, 25 de Mayo 258, con vencimiento el 2 de Julio de 1982 por importe de $ 160.000.000, tasa de interés 71 %, a la orden de: Juan Negrotti, y|o Fausto Negrotti, y|o Margarita Arrigoni.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 2.250.000.— e. 7|9 Nº 24.685 v. 27|9|82

Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, se hace saber el siguiente edicto por el término de quince días: "Buenos Aires, julio 1º de 1982. ... Atento a que la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditada, en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con lo mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D.L. 5965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que prestará a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación hasta la suma de $ 13.119.049 del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 00142, con vencimiento el 15 de febrero de 1982, firmada por ALGADE S.A. y PREALCO S.A. a la orden de Pinturería Mosconi y endosado por Mundi S.A., por el plazo de treinta y cinco

días, con vencimiento el 15|2|82, por la suma de $ 13.119.049, a favor de Mundi S.A. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurido el plazo de sesenta días, a partir del vencimiento de la misma, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquense edictos por el término de quince días. — Alejandro Máximo Paz". — Otro: "Buenos Aires, julio 12 de 1982. — I. Téngase presente y hágase constar en los edictos a publicarse. — Siendo exacto lo expuesto, modifícase la providencia de fs. 19 en el sentido que donde dice: certificado a plazo fijo, debe decir: pagaré Nº 00142. — Alejandro Máximo Paz".

Buenos Aires 28 de julio de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 5.175.000 e. 27|8 Nº 24.154 v. 16|9|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de RIELLO, BLAS, Expediente Nº 44.667, Síndico Contador, Dino Ricardo Deón, con domicilio constituido en Lavalle 1459, 10 piso, Oficina 159|60, Capital; a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1982. Señálase la audiencia del día 1º de marzo de 1983, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder con la prevención que la misma se celebrara con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Carlos Angel M Ferrário, secretario.

e. 13|9 Nº 4.162 v. 17|9|82

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la Capital Federal en los autos caratulados "ROMANO, HILARION BERTO s|Cancelación de certificado de depósito" ordenó publicar por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de junio de 1982. Atento lo solicitado y habiendo dado cumplimiento con los requisitos establecidos por el artículo 89 del D.L. 5965, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible cuyo titular es Hilarión Berto Romano Nº 1964 81, por la suma de $ 4.266.400 importe total con vencimiento 9|9 81 The First National Bank of Boston, autorizándose su pago para después de transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 27 de julio de 1982.

Emilio Fenea, secretario.

$ 2.925.000.— e. 8|9 Nº 24.711 v. 28|9|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber en los autos: "Modda S.R.L., s|concurso preventivo", que se ha abierto, con fecha 3 de agosto de 1982, el concurso preventivo de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODDA, con domicilio en Santiago del Estero 454, piso 7º, oficina 30, de Capital Federal. —Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al síndico. Contadora: Elsa Comerci, con domicilio en calle Viamonte 1592, piso 9º, departamento F, hasta el día 1º de noviembre de 1982. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de febrero de 1983 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — —Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 1.275.000 e. 13|9 Nº 22.785 v. 17|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos REFRES-KANDO S.R.L. s|quiebra (expediente número 52.103) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 30 de agosto de 1982.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 8|9 Nº 4.069 v. 14|9 82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "JOSE MARMOL Y CIA. S.A."; que es Síndico David Tetelbaum, con domicilio en la calle Chile 1934, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de octubre de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 29 de noviembre de 1982 a las 10.00 la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de considerárselo constituído en los Estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa Secretario.

e. 8|9 Nº 4.070 v. 14 9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 13|9. Vence: 15|9|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|9|82	JOSE SCARPATI	22.524
2	4	Horacio Roberto Granero	27|8|82	CAMILA MARIA CORNARO DE MARTINEZ	22.495
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|8|82	JOSE VIEGAS	24.931
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|8|82	FLORENCIO FERNANDEZ ABUIN	24.936
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|9|82	VICTOR GUINGUIS	22.652
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|8|82	CELIA LOPEZ DE MONTEVERDE	22.566
5	9	Martín Amorortu	6|9|82	RAMON ALBERTO JIMENEZ	24.917
5	9	Martín Amorortu	24|8|82	FRITZ GOTHAR EICHENBRONNER O FRITZ LOTHAR EICHENBRONNER O FRITZ LOTAR EICHENBRONNER Y RUTH BARBARA MARKUS DE EICHENBRONNER	24.901
5	9	Martín Amorortu	25|8|82	MARIO SABAN	22.463
6	11	Hugo Carrillo	27|8|82	ADELA CATALINA LAMAGNA DE BOTELLA PIÑEIRO	22.456
6	12	Luis Alberto Dupou	5|8|82	ANTONIO LOPES DE SILVA	24.939
6	12	Luis Alberto Dupou	27|8|82	HERIBERTO ENRIQUE EDUARDO LAUINGER	22.531
7	13	Rolando Hugo Falke	2|9|82	ARMANDO IGLESIAS	22.503
7	13	Rolando Hugo Falke	19|8|82	EDUARDO GODOY	22.621
8	16	Adriana C. de Frezza	2|9|82	CLARA FELISA CAMPOS DE POLERO	24.902
8	16	Adriana C. de Frezza	27|8|82	ANGEL BALDOMA	22.525
9	18	Ernesto D. Julián	3|9|82	ISRAEL LUKOWSKI	24.943
10	19	Martín J. Durand	6|9|82	MARIO PABLO PANTALEO ABALOS	24.928
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|9|82	JESUS RODOLFO BUJAN	22.620
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|9|82	MOISES ABRAMOSKI Y|O MOISES ABRAMOSKY	22.588
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|8|82	MIGUEL MAIORINO	22.474
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|9|28	OSCAR ANDRES VACCAREZA	24.919
11	21	Julio Campos	13|8|82	ANA MARIA CALANDRA	22.668
11	21	Julio Campos	2|9|82	MARIA PASCUALA IANNILLI	24.906
11	22	Julio Campos	6|9|82	FORTUNA COHEN DE ESSAYAG	24.938
12	24	Ezequiel E. Goitía	6|9|82	PEDRO CARNEVALINI	22.502
13	25	Fernando B. Menéndez	13|8|82	MARIA CASTIÑEIRA O CASTIÑEIRA SANTOS DE RODRIGUEZ MIÑONES	24.922
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|9|82	ATTADIA LUIS	24.905
13	25	Fernando B. Menéndez	22|6|82	GABRIEL ANTONIO CASIMIRO RIVERO	22.635
13	25	Fernando B. Menéndez	3|9|82	NESTOR MANUEL DI CIONI	24.913
13	25	Fernando B. Menéndez	31|8|82	FRANCISCO OTON JUAN DOERFEL	24.932
13	26	María Celia García Zubillaga	2|9|82	FRANCISCO OLIVETO	24.903
14	27	José Luis Caruso	30|8|82	JOSE MARIA CALVIÑO	24.924
14	28	Guillermo C. Mercado	5|8|82	ORLANDO MANUEL GROSSO	24.930
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|8|82	LUISA REY DE GONZALEZ	24.937
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|82	ANTONIO ARAN	22.457
17	34	Tristán Bravo	7|9|82	EMMA JOSEFINA SCHMITZ DE PARAPUGNA	22.520
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|9|82	JULIO PARADA	22.598
18	36	María Isabel Millán	25|8|82	ROSA CARMEN AVANZA DE COLLI	24.908
18	36	María Isabel Millán	6|9|82	FERNANDO MANUEL FERNANDEZ	24.926
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|82	OSVALDO PASCUAL PACE	24.927
20	39	Luis José Carballido	31|8|82	CARLOS GANDOLFO	22.549
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|9|82	CAROLINA AMALIA ARANA DE DELAS CARRERAS	22.554
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|5|82	CATLADO LEONARDO TURSI	24.940
21	42	Elsa H Gatzke Reinoso de Gauna	27|8|82	APOLONIA PONS PIÑA DE ROTGER	24.892
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|9|82	RAMIRO AMEIJERIAS POSE	22.462
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|9|82	ROSA SZIMKOVICS DE ROSSI	24.904
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|8|82	MARIA CARMEN CHACON DE FERNANDEZ	24.896
23	45	Ana M. Beneventano	24|8|82	JAIME SABAG	22.484
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|9|82	ISIDORA URCELAY	24.893
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|8|82	ANA BERNARDELLO DE OSUNA	24.918
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|8|82	DOMINGO ORLANDO PIOLI	22.597
25	50	María Eugenia Giraudy	25|8|82	OSVALDO GUILLERMO OLIVERO	22.645
26	51	Julio César Dávolos	25|8|82	RAFAEL DESII	24.910
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|9|82	JUANA CLEMENTINA MASTRONARDI DE PALOMBA	22.533
27	53	Beatriz Alicia Verón	30|8|82	MAGDALENA LONGO DE RIZZO	22.532
27	54	Miguel Angel Secchi	7|9|82	MORDOQUEO O MORDOQUER O MORDKO ZAJAC	24.923
27	54	Miguel Angel Secchi	23|8|82	NORBERTO HUGO TIRELLI	24.935
27	54	Miguel Angel Secchi	2|9|82	CARLOS JOSE NICOLAS ARNAIZ	24.941
28	30	Dora Mariana Gesualdi	30|8|81	RICARDO RAUL ARMANDO PAVIOLO	22.496
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|9|82	LUIS SANTIAGO PERAZZO	24.900
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|8|82	MARIA PATROCINIO DELMIRO SANCHEZ DE MOLINA	2[illegible].909
29	58	Marta Amelia Beiró	2|9|82	AMANDA OLANO DE FORNES	24.915

e.13|9 Nº 2.201 v.15|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría número 30, comunica por cinco días, la quiebra de "TACPSA S.R.L. s|Quiebra", Síndico Marcos Camilo Kovalsky con domicilio en Avenida Santa Fe 2365, piso 2º, "F", Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de Febrero de 1983, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 8|9 Nº 4.071 v. 14|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, Secretaría nro. 29, de esta Capital, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nro. 91.751, nominativo, transferible, emitido por ABACO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., con fecha 31|5|82 y con vencimiento el 30|6|82, por un monto original de pesos Diez millones, con una tasa del 84 % anual a favor de Carlos Antonio Fernández. Se autoriza su pago al titular luego de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Martín L. Bruch, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

$ 2.250.000 e. 25|8 Nº 19.734 v. 14|9|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado número 2812580001, por la suma de $ 21.912.846 de Capital, siendo la receptora el Citibank Sucursal Rodríguez Peña, con fecha de vencimiento el 17 de noviembre de 1981, los beneficiarios Sixto Aníbal Kain y Aurora Esther Dornaletche de Kain, con domicilio en la Avda. Juramento 1417, piso tercero, departamento 19, Capital Federal y el lugar de pago el de la Institución Bancaria mencionada precedentemente, como que se autorizará su pago si no se dedujere oposición alguna por el tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. Adela Norma Fernández, Secretaria.

$ 2.700.000 e. 1º|9 Nº 20.959 v. 21|9|82

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "DE ALZAGA ALEJANDRO FELIX s|cancelación, hace saber por quince días consecutivos", la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 2 de 1982. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y lo que surge de autos decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, Nº 13630 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de Newton Josefina o de Alzaga Alejandro o Morice Héctor por la suma de $ 49.233.916 con venci-

miento el 10 de mayo de 1982, con un interés del 94% capitalizado a 35 días; el Nº 13631 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de Newton Albertina o de Alzaga Alejandro o Newton J. M. por la suma de pesos 33.792.448 con vencimiento el 10 de mayo de 1982 con un interes del 94% capitalizado a 35 días; el Nº 13636 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de De Alzaga Alejandro F. o Josefina N. Newton por la suma de $ 25.331.742 con vencimiento el 10 de mayo de 1982 con un interes del 94% capitalizado a 35 días. Publíquese por edictos integramente el presente, durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Dto. Ley 5.965/63). La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 383.398.106. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, Secretario.

$ 5.625.000 e. 8|9 Nº 24.756 v. 28|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, ha decretado la cancelación del depósito Nº 333557 a plazo fijo, nominativo transferible, efectuado el día 2 de diciembre de 1981 a favor de CARLOS EDUARDO QUARRACINO, con vencimiento el día 4 de enero de 1982, por un importe total de $ 6.963.173 que incluye capital e intereses, emitido por el Banco Santurce S.A., pagadero en Buenos Aires, en el domicilio de la entidad emisora sito en Reconquista 353, Capital Federal, en los autos: "Quarracino, Carlos Eduardo s/cancelación". Exp. número 9771.

Buenos Aires, 31 agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 2.700.000 e. 8|9 Nº 22.050 v. 28|9|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos: "SANIMEX S.C.A. y otro s/Quiebra", Expte. Nº 9.688, que se han modificado las fechas mencionadas en los edictos publicados del día 27|7|82 al 8|7|82, quedando fijadas las siguientes: 6 de diciembre de 1982 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico y el día 9 de marzo de 1983 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. Asimismo, se ha cambiado el lugar de realización de la Junta la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en Talcahuano 550, Planta Baja (Palacio de Justicia).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 13|9 Nº 4.163 v. 17|9|82

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Héctor Modesto Di Tella, a cargo del Juzgado Nº 21, por la Secretaría Nº 41 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días en autos "ESPORAS de SZCZIPNY, SUSANA s/cancelación de certificado a plazo fijo", Expte. Nº 9322, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, reajustable conforme Circular 1050 Banco Central de la República Argentina número 47.076, por la suma de dieciséis millones de pesos, emitido por el Banco Río de la Plata S.A., Sucursal Almagro, con domicilio en Av. La Plata 1021, de la Capital Federal, con vencimiento el día 15 de marzo de 1982, a la orden de doña Susana Esporas de Szczipny.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. J. E. Fernández Moores, Secretario.

$ 3.375.000 e. 1º|9 Nº 21.007 v. 21|9|82

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días la quiebra de DAPLA S.A. s/Quiebra, Síndico Pablo Balian, con domicilio en General Soler 4439, Cap. Fed., a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de noviembre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de febrero de 1982 a las 9.00 horas. — Se intima a los fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 9|9 Nº 4.102 v. 15|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Empieza: 10-9. Termina: 14-9-82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del C. B. de Bosio	1º 9 82	FELISA VAZQUEZ DE DONATO	24.877
3	5	María del C. B. de Bosio	26 8 82	VICENTE SALPIETRO	22.310
3	6	José M. Irigaray	31 8 82	SALVADOR ALGIERI	22.237
3	6	José M. Irigaray	30 8 82	ANTONIO VALENTIN DELGADO	24.874
3	6	José M. Irigaray	30 7 82	VICENTE MAZZEO	24.842
5	10	Alicia B. Alvarèz	3 9 82	ZALEK KUTNER	24.839
6	11	Hugo Carrillo	3 9 82	HUBERTO O HUBERTO JOSE GUIDO GUSTAVO MORELLI DI POPOLO Y MARIA MARTA O MARIA MARTA DOLORES ROL DE MORELLI DI POPOLO	24.830
6	12	Luis A. Dupcu	20 8 82	CELIA GAZCON DE BRIEVA	24.836
7	13	Rolando H. Falke	1º 9 82	MARIO GIOCONDO CICHELLO	24.827
7	13	Rolando H. Falke	18 8 82	FEDERICO VAZQUEZ	24.868
7	14	María O. B. de M. Ocampo	27 8 82	JUANA CARULLA	24.840
8	15	Adolfo M. Repetto	18 8 82	ANGELICA CAAMAÑO DE BARRIENTOS	24.871
8	16	Adriana C. de Frezza	27 8 82	CARMELO AMERICO BLOISE	24.852
10	19	Martín J. Durand	24 8 82	GENOVEVA MININ	24.864
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15 7 82	MARIA DEL PILAR BANCIELLA DE GARCIA	22.404
11	21	Julio Campos	24 8 82	LUIS MARTIN DIANA	22.418
12	23	Irene M. Alcorta	1º 9 82	PEDRO ANTONIO MANZOLINI	24.822
12	23	Irene M. Alcorta	6 9 82	AMALIA GONZALEZ DE VARELA Y FRANCISCO VARELA	22.245
12	23	Irene M. Alcorta	25 8 82	BENJAMIN JANKELEVICH	24.876
12	24	Ezequiel E. Goitía	3 9 82	ANA MARIA CAMOS DE CAMPARI	24.855
12	24	Ezequiel E. Goitía	2 9 82	DOMINGO GUARNA	24.869
12	24	Ezequiel E. Goitía	2 9 82	JOSE MANUEL DIEGUEZ	24.838
13	26	María C. G. Zubillaga	14 8 82	JOSE LUIS ROFRANO	24.847
13	26	María C. G. Zubillaga	6 9 82	DELIA POLICCELLA	22.271
14	27	José L. Caruso	30 8 82	MAGDALENA LISSA	24.851
15	29	José E. Russo	2 9 82	CHANA RAUCH	24.859
15	29	José E. Russo	23 8 82	EDUARDO JUAN RAMIREZ	22.282
15	29	José E. Russo	1º 9 82	AMERICA ROCCO DE NEGRIN	22.270
15	29	José E. Russo	1º 9 82	OCTAVIO MARINELLI	24.829
16	32	Marta N. C. de Negri	3 9 82	PEDRO COSTANTINO	24.824
17	34	Tristán Bravo	2 9 82	JORGE DEGDEG	22.291
17	34	Tristán Bravo	1º 9 82	MARIA ROSA ARENA VIUDA DE FABRIZIO	24.819
18	36	María I. Millán	12 8 82	HUMBERTO SAMMARTINO	22.319
18	36	María I. Millán	31 8 82	AARON MARKOWICZ	24.870
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30 8 82	CHANINA JACOBO SPATZ	22.268
19	38	Martha B. G. Alsina	3 9 82	FILOMENA CONSTANCIA ROVELLI DE SACCHI	22.278
19	38	Martha B. G. Alsina	2 9 82	BERNARDINA PAULA CARDONE	22.417
19	38	Martha B. G. Alsina	3 9 82	SARA ANGELA SCALTRITTI DE DE LUCA	24.853
20	39	Luis J. Carballido	23 6 81	FELIPE SANTIAGO FALCON	24.872
20	39	Luis J. Carballido	1º 9 82	SANTE PARISOTTO Y SANTIAGA LIEVORE DE PARISOTTO	24.875
21	41	Luis G. Köhler	1º 9 82	LYDIA CONSUELO CANTIELLO DE ZUPAN	24.863
21	41	Luis G. Köhler	1º 9 82	ADELIA LORENZO O LORENZO DE RAMOS	24.841
21	41	Luis G. Köhler	1º 9 82	ROBERTO BELINDO VIDAL	22.383
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	23 8 82	MANUEL PUENTE BOLIVAR Y MARIA ELISA MARTINEZ VDA. DE PUENTE	22.323
22	44	Camen N. Ubiedo	3 9 82	CLARA HILLERT DE NUDLER	24.867
22	44	Camen N. Ubiedo	27 8 82	AGUSTIN LUIS LAGOMARSINO	22.305
23	45	Ana M. Beneventano	31 8 82	FRANCISCO GONZALEZ	22.263
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º 9 82	LUISA DEGDEG DE MURANE	22.280
23	46	Félix G. de Igarzábal	26 8 82	SACHAK AVAKIAN O AWAKIAN	22.289
24	47	Eduardo A. Collazo	12 8 82	MARIA VOLPE DE PERILLO Y ANGEL PERILLO	24.866
24	48	Rubén H. Malatesta	11 8 82	NESTOR JUAN MEREGA	24.865
24	48	Rubén H. Malatesta	3 9 82	RAMONA AURORA LUCERO	24.843
25	49	Carlos H. P. Bouché	1º 9 82	ANGEL VITELLI	24.831
25	49	Carlos H. P. Bouché	24 8 82	DOLORES GONZALEZ DE PAN	22.266
25	50	María E. Giraudy	31 8 82	JULIA ZANOTTI DE GAGO	22.251
26	52	Jorge A. Quagliardi	3 9 82	ROMAN HERRERA	24.837
26	52	Jorge A. Quagliardi	30 7 82	ANTONIO VARELA	22.262
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º 9 82	DELMA ESTER CAÑETE DE GOMEZ	22.248
26	52	Jorge A. Quagliardi	13 8 82	ANGELA QUATTROCCHI VIUDA DE CORDOMA	24.832
27	53	Beatriz A. Verón	27 8 82	TERESA CARMEN LIVI DE GORNATTI	24.873
27	54	Miguel A. Secchi	1º 9 82	EDUARDO OSCAR BLANC	24.886
28	56	Daniel R. Tachella	6 7 82	NICODEMO VICENTE BRUZZESE	24.848
28	56	Daniel R. Tachella	31 8 82	CARMEN SIMONE DE DESTEFANO	24.878
28	56	Daniel R. Tachella	26 8 82	PEDRO JOSE VERNOCCHI	22.324
28	56	Daniel R. Tachella	30 8 82	MARTHA JOSEFINA SOLOTAREVSKY DE YENNACCARO	22.349
28	56	Daniel R. Tachella	2 9 82	ADALBERTO MARIO ESCUDERO	24.845
29	57	Liliana F. de Casares	3 9 82	MANUEL NICOLAS LUNA	24.833
29	58	Marta A. Beiró	6 9 82	MARIA VICENTA AURICCHIO DE ASENAL	22.265
30	60	Ester Riesel	1º 9 82	JOSE JUAN CANAL	24.844

e. 10|9 Nº 2.200 v. 14|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de SAMCZYK BORIS, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Carlos Ramón, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27, piso 4º "E", de esta Capital, hasta el día 28 de octubre de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida de ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 1º de febrero de 1983, a las 9.30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 18 de noviembre y 10 de diciembre de 1982 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 9|9 Nº 4.101 v. 15|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Oscar Sergi, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil de OSCAR CARMELO FALCO. Síndico designado Juan Carlos Frías Silva, domiciliado en Junín 1027, 2º piso, "8" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1982. Señálase la audiencia del día 13 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran..

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. Oscar Sergi, secretario.

e. 8|9 Nº 4.073 v. 14|9|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber por el término de cinco días la quiebra de la sociedad "EL MAYAL S.A.I.C.F. y A.". Síndico: Dr. Jean Christian Nissen, con domicilio en Viamonte 1646, 4º "1º" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de noviembre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará el día 22 de febrero de 1983 a las 9.30 horas. — Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Hágase saber al Síndico y a la fallida y a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta de acreedores y al Síndico, Escribano y Martillero que deberán cumplir con los Acordadas del Superior del 11|4|42 y 30|6|42 Fdo Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 9|9 Nº 4.103 v. 15|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LAMITRAFIL LAMINADOS Y TRAFILADOS S.A.C.I. Fíjase el día 8 de noviembre de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la síndica designada: Malvina Dain, con domicilio en la calle Azcuénaga 1438, piso 1º "A", de esta Capital. — Señálase el día 9 de marzo de 1983, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso 9º.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 825.000 e. 13|9 Nº 22.776 v. 17|9|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de METALURGICA GABIMET S.A.C.I.F.I.A. con domicilio en Salta 163, piso 8º. B. Capital Federal en los autos caratulados "Metalúrgica Gabimet S.A.C.I.F.I.A. s|concurso Preventivo" Expte. Nº 10153 siendo su Directorio integrado por Alejandro Jordán, Clemente Machado, Daniel Osvaldo Machado, Jorge Horacio Machado y en calidad de Síndicos Roque Hugo Noriega y Jorge Raúl Torres. Se desinsaculado el Síndico Alvaro Giribone con domicilio en Lavalle 1567 piso 11, of. 1111 antes quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justicativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1982. La Junta de Acreedores se celebrará el día 21 de diciembre de 1982 a las 9 horas a fin de discutir y votar el acuerdo preventivo propuesto celebrándose en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en el Palacio de Justicia piso 8º y con advertencia que dicha Junta se ce cerrará con los que concurran.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.650.000 e. 8|9 Nº 22.035 v. 14|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días, para que el ejecutado ENRIQUE HERBERTO FOJO comparezca en autos: "De Roevers, R. A., c|Insúa, C. A., y otro, s|ejecutivo", a estar a derecho y a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$300.000 e. 13|9 Nº 24.958 v. 14|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por dos (2) días en autos: "Kuran, Ricardo P., s|pedido de regulación de honorarios", a herederos de doña MARIA ENRIQUETA ABALO, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 210.000 e. 13|9 Nº 24.970 v. 14|9|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "RAMODEL S.R.L." con domicilio legal en Block 68 piso 14 "B", General Savio, Capital Federal; síndico: Oscar Gitelman con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1983 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficientes. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 10|9 Nº 4.126 v. 16|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Héctor E. Kenny, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de cinco días de notificados a ARNOLDO E. CANTIS y NOEMI CARMEN SILBERSTEIN DE CANTIS, en los autos: "Lede, Roberto Luis, y otra, c|Cantis, Arnoldo E. y otra, s|sumario (cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 270.000 e. 13|9 Nº 22.732 v. 14|9|82

Nº 22

En los autos caratulados: "Aldrey Romaris, Arturo y otros c|Yerbal 309 S. R. L. y otros s|acción declarativa" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, sito en Paraguay 1536, p. 2º de la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la doctora Elena I. Highton de Nolasco, secretaría a mi cargo, se ha ordenado la siguiente notificación por edictos: "Buenos Aires, julio 8 de 1982. Atento lo expresado a fs. 32 y lo que dispone el art. 145 ... Código Procesal, cítese mediante edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, a los demandados: "YERBAL 309 S.R.L.", "YERBAL 309 S.R.L. SOCIEDAD DE HECHO", "ROBERTO JORGE SOUDAN", y "PEDRO ALFREDO GEERARD", para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes e Incapaces su representante. — Firmado. Elena I. Highton de Nolasco, Juez.

Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — Alejandro María Colombres, secretario.

$ 480.000.— e. 13|9 Nº 24.962 v. 14|9|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza a ANDRES LORETO DIAZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, en los autos "Vázquez, Sara Carmen c|Loreto Díaz, Andrés y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Enrique César Virto, secretario.

$ 270.000.— e. 13|9 Nº 24.968 v. 14|9|82

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, en autos: "Sociedad en Comandita por Acciones Duibert c|Chiape de Colombo, Margarita s|cobro de pesos", cita y emplaza a MARGARITA CHIAPE de COLOMBO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días. — Julio Argentino Noodt Lorenzón, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 330.000.— e. 13|9 Nº 24.976 v. 14|9|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 del Dr. Guillermo O. Cicchetti, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a quien pretenda derechos sobre el automóvil marca Chevrolet, modelo 1951, dominio C 531.377 de acuerdo con lo establecido por el art. 3º de la Ley 20.785, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de subastar el mismo. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 13|9 Nº 4.164 v. 15|9|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a cargo interinamente del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Luft, con asiento en la calle Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal notifica la providencia recaída en los autos caratulados: ESTADO NACIONAL (COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA) c|JOSE SUEIRO Y CIA. S.C.C. s|cobro de pesos; cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de julio de 1982. De conformidad con lo solicitado y establecido por los artículos 145 y 55 del Código Procesal, cítese a la demandada por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario El Derecho, para que comparezca a estar a derecho dentro de los quince días de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defesor Oficial para que lo represente. — Firmado: Oscar H. Garzón Funes, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Carlos Enrique Luft, secretario.

$ 540.000.— e. 13|9 Nº 24.988 v. 14|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de San Martín a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Civil del Dr. Carlos R. Compaired cita a INES NOCETI a estar a derecho en autos "Noceti, Inés s|ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068, Expediente Nº 61.809. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 5 de mayo de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 675.000 e. 10|9 Nº 22.494 v. 16|9|82

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en juicio Nº 615 78, caratulado "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Miguel Jaureguiberry s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 50, poseedor: MIGUEL JAUREGUIBERRY, Sup.: 1.249,92 m2., con los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta en parte tapialada y en parte alambrada de 42,95 m. con Suc. de Agustín Romero Arce, Sureste: Recta edificada de 28,95 metros, con calle Urquiza; Suroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,40 m. con Margarita Luisa Borgo de Terenzano, Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 28,95 metros, con Alejandro Koch. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1982. — Florentino V. García, Secretario.

$ 1.425.000 e. 8|9 Nº 22.043 v. 14|9|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Lavalle 1212, piso 2º, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio caratulado "GRELA MANUEL s|Sucesión, Incidente de honorarios del Dr. Maiorano Quiroga" Expediente Nº 29.582, que el martillero Mario Guillermo Rawson, rematará el día 17 de setiembre de 1982, a las 9.30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uruguayana s|Nº, lote B chacra 9, esquina José María Ezeiza, de la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, sección "E", manzana 16, parcela 13. Dominio Nº 62|42 del Partido de Esteban Echeverría. Superficie del terreno 9.896 metros cuadrados. Consta de las siguientes construcciones: casa principal de aproximadamente 120 m cuadrados de sup. cubierta distribuidos en living-comedor, dos dormitorios, porche, hall interno, baño, cocina y comedor diario o salon de estar; casa de caseros de aproximadamente 36 m cuadrados de sup. cubierta distribuidos en living-comedor, dormitorio, cocina y baño; construcción de un ambiente de aproximadamente 20 metros cuadrados de sup. cubierta; las tres en buen estado de conservación. Además consta de una construcción sin terminar de aproximadamente 95 m cuadrados de sup. cubierta de la que se ha hecho el techo, contrapiso y paredes, en estado de abandono. Se encuentra ocupado por la Sra. Nélida Amanda Buzeta de Grela, el Sr. Jorge Luis Grela y su Sra. Raquel Lucía Pérez y los dos hijos de ambos, los que invocan carácter de herederos. Adeuda por impuesto inmobiliario, según constancias en autos, $ 5.210.182. Se visita los días 13, 14 y 15 de setiembre de 14 a 17 horas. Base $ 132.284.930; seña 20 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 1.080.000.— e. 13|9 Nº 22.773 v. 15|9|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio "URIARTE LUIS ALBERTO s|Concurso Civil", expediente reservado Nº 29.140 (Segundo Cuerpo), que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el miércoles 15 de setiembre, a las 10 horas, sobre la misma quinta, el 27,77 % indiviso de fracción de tierra ubicada en el Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, calle Brasil Nº 550, Kilómetro 46 1|2, Ruta 9, que le corresponde al concursado, o sea 25 metros de frente por 135 metros de fondo en el costado Nordoeste. Base de venta al contado $ 2.763.400. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado Boleto 0,05 %. Se deja constancia que se subasta la parte indivisa y que conforme al título de dominio el inmueble deberá ser sometido a división de condominio, correspondiendo la parte del concursado que se remate a 25 metros de frente por 135 metros de fondo en el costado Nordoeste del inmueble. Existe ocupante que invoca derecho de retensión y posesión de buena fe y según título el restante condómino es el señor Enzo Rocha Del Santo. Los interesados podrán visitar el inmueble diariamente en el horario de 10 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.575.000.— e. 9|9 Nº 22.243 v. 15|9|82

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "MUHSISOGLU MISAK s|Sucesión" (Expte. 42.047) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 16 de setiembre a las 9.30 hs., en Cangallo 1233, la unidad funcional 63, letra "F" del piso 9º, del inmueble sito en esta Capital, calle Julián Alvarez 1703|11|15|17 y 1717 "A" esq. Costa Rica Nros. 4185|87|89|91|95 y 4199, que consta de living-comedor, un dormitorio, cuarto de baño, cocina, lavadero, con balcón y al frente. Ocupado por el heredero, Sr. Vahe Mushisoglu, su esposa e hijo. Superficie total 42,86 m2. Porcentual 0,93 %. No adeuda expensas al 7|6|82. Adeuda O.S.N. $ 1.372.219 y Municipalidad $ 1.262.640. Base $ 62.201.340. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 450.000.— e. 13|9 Nº 22.772 v. 14|9|82

Nº 29

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 58, a cargo de la Dra. Marta Amelia Beiró, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º comunica por tres días en los autos: "INFICOR, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|LOPEZ, MARTA ESTHER y Otro s|Ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 23.908), que el martillero designado, Sr. Julio C. Copello, procederá a rematar el día 22 de setiembre, a las 14 horas en Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Rivadavia 5980, entre las de Miró y Puán, y que consta de subsuelo, planta baja, garaje, dos pisos superiores y terraza. — En planta baja existen cinco habitaciones, hall central, office y dos baños. — En primer piso cinco habitaciones con hall central y un baño. — En el segundo piso está instalada una cocina, dos habitaciones de servicio y tiene acceso a la terraza, donde existe un pequeño cuarto. — Las deudas en concepto de impuesto Municipal y O.S.N. obran en autos a fs. 160 y 158 respectivamente. — La base de subasta asciende a pesos 1.162.761.045 y se encuentra desocupado. — Condiciones: Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Visitar los días 16, 17, 18, 20 y 21 de setiembre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 855.000 e. 10|9 Nº 22.637 v. 14|9|82

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos: "CALVO DE PEREZ, FELICIDAD c|CORTIGUERA, RICARDO, sobre división de condominio", Expte. Nº 28.048, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 15 de setiembre de 1982 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tabaré 1814|16 (entre los Nros. 1810 y 1818). Superficie total 149,99 m2. Ocupado por el demandado y su familia. El inmueble consta: desde la entrada en planta baja se encuentra un patio que comunica con todos los ambientes, a la izquierda un galpón dividido en dos ambientes con una ventana a la calle. Por la derecha una habitación con salida a la calle y un cuartito contiguo. Luego tres habitaciones internas, grandes, baño y cocina. Por una escalera al fondo se accede a un primer piso que consta de dos habitaciones y azotea. Base $ 40.102.782. Seña 8 %. Comisión 3 %, al mejor postor y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se adeu-

da por impuesto Municipal $ 862.544 y de O.S.N. $ 570.322, según informes de fs. 157 y 155 respectivamente. Visitar el inmueble de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Santiago González Balcarce, secretario.

$ 990.000.— e. 13|9 Nº 22.774 v. 15|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "WORK SERVICE S.A.I.F. de S. y M. s|quiebra" (Expte. Nº 48.690), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 20 de setiembre de 1982, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un automóvil marca Renault 12, motor Nº 3203810, chasis Nº 924-05253, patente Nº C-846957, año 1979, se exhibe en Avda. La Plata 1190, Capital, los días 15, 16 y 17 de setiembre en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Base: $ 35.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. Los bienes muebles se exhiben en la calle Reconquista 538, planta baja, oficinas 2 y 4, los días 15, 16 y 17 de setiembre en el horario de 14 a 16 horas. Son los siguientes bienes: 5 máquinas de escribir marcas Olympia y Olivetti, una es eléctrica, 8 máquinas de calcular marcas Rockwell y Cifra, perchero metálico, caja fuerte, escritorios de madera, mesitas ratonas con tapa de vidrio, mesitas para máquina de escribir, fichero metálicos, sillas, sillones, cuadros, heladera, equipo telefónico con 8 teléfonos, cafeteras eléctricas, estanterías, mostradores, turbos circuladores, archivo de fórmica tapa rebatible, ceniceros de pie, televisor chico Philco blanco y negro, útiles varios. Sin base, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 1.080.000 e. 10|9 Nº 22.516 v. 14|9|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos: "BULAT, EDUARDO c|CURKOVIC, ELIAS s|ejecutivo" (Expte. Nº 41.457|80), que el día 23 de setiembre de 1982, a las 16 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: El 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 2, ubicada en la planta baja del inmueble sito en la calle Moreno 762, entre las de Libertad y Ministro Combet, de la localidad de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. Superficie cubierta: 46,42 m2: descubierta: 32,41 m2. Superficie total: 78,83 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección I, manzana 56, parcela 23, subparcela 2. Ad-Corpus. Ocupado por el demandado y familia. — Deudas: Inmobiliario: $ 168.849. Municipales: $ 205.000. Al contado y mejor postor. — Base: $ 10.698.800. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 por ciento, todo en dinero en efectivo. — Visitas, días 20, 21 y 22 de setiembre de 1982, de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. — Mario J. Tamburrino seguí, secretario.

$ 855.000 e. 13|9 Nº 22.777 v. 15|9|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días, en el juicio: "COLLA, ROBERTO BENITO contra MATTIOLI, JOSE G. y otro sobre ejecutivo" (Expte. Nº 45.245), que la martillera Isabel Giménez Bustamante rematará el 16 de setiembre próximo, a las 14.30 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas: Dos aparatos intercomunicadores marca "Telinex" sin número visible, con 13 botones cada uno completos, en funcionamiento: un armario de madera oscura, tapa de vidrio, 2 puertas corredizas de más o menos 2 x 0,60 x 0,50 metros cada uno; 4 sillas con posabrazo a la derecha, con tapa de fórmica, para escrituras, tapizadas en cuerina anaranjada, base metálica; un escritorio base platyl, tapa de vidrio, fondo de madera, 6 cajones, mide más o menos 1,60 x 0.80. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 360.000 e. 13|9 Nº 22.874 v. 14|9|82

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días, en el juicio: "COMINTEXA S.R.L. c|AGROFORESTAL LAS ACACIAS S.A. y otros ej." (Expte. Nº 9.674), que el martillero Martín J. Ortelli rematará el 21 de setiembre próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Grito de Asencio 3202 esquina Atuel, Capital, lugar donde se exhiben los bienes, días hábiles, de 8 a 12 y 13 a 17 horas, y que a continuación se detallan: 39 latas de 20 litros c|u. de herbicida matayuyos selectivo marca MCPA, nuevas, para la venta; 42 bolsas de semillas Berna Rye Grass certificadas, de 50 kilogramos c|u. aprox.; 123 bolsas de girasol híbrido, de 20 kilogramos c|u.; 57 bolsas de Rye Grass natural, de 30 kilogramos c|u. aprox., nuevas, para la venta. — Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Dinero en efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 420.000 e. 13|9 Nº 22.779 v. 14|9|82

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en el juicio: "TROVATTO, JOSE F. c|BRESCIA, MIGUEL A. s.ej." (Expte. Nº 7.455), que el martillero Martín Ortelli rematará el 16 de setiembre próximo, a las 10 horas, en Humberto Primo 2042, Capital: El 50 % indiviso del inmueble calle Corvalán 1815, matrícula 1-33598 FR, cuyo terreno mide 8,66 metros por 25,98 metros aprox. Consta de una casa muy antigua, en mal estado, de tres cuartos, baño y cocina, ocupada por el demandado. — Deudas Obras Sanitarias, fs. 195. Municipales, fs. 191 — Visitar diariamente, de 9 a 12 horas. — Base: $ 99.592.233, 2|3 valuación fiscal (70 %). Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0 5 %. Dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 360.000 e. 13|9 Nº 22.771 v. 14|9 82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en autos: "PROFESSIONAL CENTER S. A. s.quiebra", que el martillero Agustín Malleni rematará el día 16 de setiembre de 1982, a las 11.30 horas, en el salón de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Talcahuano 479, los siguientes bienes: 1) Un equipo marca I.B.M. MC Composer 6212 Reader 6625 Printer Made In USA número 30-2603868. Base: $ 33.260.256. — 2) Idem máquina Nº 30. 2.603.866. Base: $ 33.260.256. — 3) Un equipo marca I.B.M. Mag. Card 82 Printer, mod. 545, consola mod. 616, Made In Usa, máq. Nº 24-) 0.550954. Base: $ 33.260.256. — 4) Idem Nº 24-0501.108. Base: $ 33.260.256. — Las máquinas a subastarse se exhiben en el local de la calle Santo Domingo 2912|16, los días 13, 14 y 15 de setiembre, de 10 a 12 y 14 a 17 horas. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 540.000 e. 13|9 Nº 22.778 v. 14|9 82

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26. Secretaría Nº 51, comunica por dos días en el juicio: "WOBRON S.A. contra VEGA ANTONIO LUIS sobre Ejecutivo" Expte. nº 683, que la martillera Isabel Gimenez Bustamante rematará el 16 de septiembre prox. a las 15 hs. en Humberto Iº 2042, Capital: 6 cajas de válvulas con 4 válvulas c|una; 16 ejes de balancines de válvula; 2 termostatos; 2 crucetas; 6 bobinas de encendido; 20 reparaciones para bomba de agua; 30 coronas de arranque; 250 rulemanes varias marcas y medidas nuevos; 82 amortiguadores; 50 flexibles de bomba de freno; 5 ejes de caja de velocidades; 12 barras de direcciones; 17 cajas de pastillas de freno con 4 pastillas por caja; 23 juegos de reparacion de bomba de nafta; 12 juegos de rótula para tren delantero; 3 cuádruples; 60 discos de embrague; 1 máquina de calcular Bourroghus usada con caja de metal para guardar dinero s|nº visible; 200 bulbos indicadores para presión de aceite; 1 máquina remachadora de cintas de freno usada sin marca ni nº visible, que se exhiben en la calle Remedios de Escalada de San Martín 344 con horario de 8 a 12 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Eduardo M. Javier Dubois, secretario.

$ 510.000 e. 13|9 Nº 22.873 v. 14|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días, en los autos "INMOBILIARIA RIO SA c|ZJAJO DANIEL L. y otro s|Ej." Exp. 16.834|81, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, procederá a subastar el próximo 17 de septiembre a las 11 horas en el Salón de calle Humberto Iº 2042, visitas de 15 a 18 horas la parte indivisa o conjunto de derechos que tiene el co-ejecutado Enrique B. Barrera sobre el inmueble sito en Av. Libertador 2254, piso 15º, Unidad 223, Dto. C, Capital, con Nomenc. Cat. Circ. 18, Secc. 21, Manz. 67, parc. 2D, con superficie de 147.85 m2., porcentual 0,649 % y la unidad complementaria XLII, piso 27. Superf. 2,55 m2., porcentual 0,008 %, según plano obrante en autos, la unidad consta de living-comedor de 6,60 x 4.25 m., comedor 5 x 2,20 m. tres dormitorios de (3,35 x 4 - 3,60 x 3,40 - 3,45 x 3), tres baños, habitación de servicio de 2 x 3,40 m. comedor diario de 3,85 x 3 m., cocina de 4,10 x 3,10, lavadero 2,60 x 1,80 m. entradas por palier privado y servicio, seca ropas, balcón al contrafrente y balcón principal corrido, ocupado por el codemandado. — Adeuda la suma de $ 11.379.810, en concepto de expensas, a la MCBA, la de $ 6.740.361, y a OSN, la de $ 1.989.499. — Base; 2|3 ptes. de la valuación fiscal, o sea la suma de $ 323.474.000, Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo dinero efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1982. — Luis María Guerra, secretario.

$ 1.125.000 e. 13|9 Nº 22.911 v. 15|9|82

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nro. 10, comunica por dos días, en el juicio: "TORRILLATE DANIEL ALFREDO c|CONSTRUCTORA DEL OESTE S.C.P.A. s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nro. 147.401), que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 24 de setiembre de 1982, a las 16 horas, en Tacuarí 647, Capital: 1 automotor marca Ford tipo rural 4 puertas, modelo Falcon versión rural SID del año 1978, con motor marca Ford Nro. DEIJA 18716, con chasis marca Ford número KAZZUJ 10563, dominio B 1501069, usado, uso privado. — Le falta radio original de fábrica, rueda de auxilio, criquet, asiento y respaldo trasero, en regular estado, sin documentación. — El bien se exhibe en la calle Cangallo 1542, los días 22 y 23 de setiembre de 10 a 18 horas. — Base $ 22.416.648. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado 5 por mil. — En efectivo, en el acto de la subasta. — Remate sujeto a aprobación Judicial. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 480.000 e. 13|9 Nº 22.867 v. 14|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, comunica por tres días, en autos: "DOCAMPO de FEIJOO, CARMEN c|MARONI, RAUL RUBEN s|Cobro de alquileres", Expte. Nº 183.804, que el martillero Lino C. Seivane (Teléfono 922-3939), rematará el día 17 de setiembre de 1982, a las 10.30 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02 del edificio sito en Mar del Plata, Partido le General Pueyrredón, con frente a la calle Pringles 1541, entre Sarmiento y Alsina, cuyo terreno se designa en el plano como lote H, Manzana 1-c-A, parte de la Chacra 97 del plano general. — Nomenciatura Catastral: Circunscripción V.I Sección D, Manzana 351-m, Parcela 6-c, Polígono 00-02. — Partida 40.697. — Superficie de la Unidad Funcional: 79,59 metros cuadrados. — Superficie total del lote: 449.97 m2. — Porcentual: 37.60 por ciento. — Estado físico y de ocupación, ver informe del martillero de fs. 55. — Horario de visitas a la Unidad: días hábiles, de 12 a 15.30 horas. — Títulos en autos: fs. 35|37. — Deudas: Administración General de Obras Sanitarias, Cuenta 27.728-002, informe del 15|6|82 (fs. 39): $ 662.065, sujetos a reajuste. — Municipalidad de General Pueyrredón, Cuenta Nº 28.195 (fs. 43), no registra deudas al 30|4|82. — Impuesto Inmobiliario, Partida Nº 346.498 (fs. 46), informe del 16|7|82: $ 593.961. — Base: Pesos 50.713.208 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 10 por ciento. — Sellado del boleto: 0.5 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Rubén A. Alberti, secretario.

$ 1.080.000 e. 13|9 Nº 25.014 v. 15|9|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, comunica por tres días en el Expte. Nº 35|1981: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|RODRIGUEZ, CARLOS A. y otros s|Ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, el día 20 del mes de setiembre de 1982, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, rematará al contado y al mejor postor un inmueble sito en la Capital Federal, calle Pavón 3939 y 3941, entre las de Quintino Bocayuva y Castro Nom. Cat.. Circ. 6, Sec. 36, Manz. 66, parcela 31. — Dominio Inscripto Matrícula F.R. 6-4284. — Se trata de un inmueble que consta de hall, 3 habitaciones, dos cocinas, dos baños y dos patios, entrada 3939|3941 comunicándose internamente por ambas entradas siendo el destino de las referidas comodidades para taller de marroquinería, ocupado por los Sres. Oscar Edgardo Rodríguez y Carlos Alberto Rodríguez; existen además 2 departamentos con entrada exclusiva por la chapa municipal 3939, los que se encuentran deshabitados y que constan de dos piezas, patio, cocina y baño cada uno de ellos, según constatacón efectuada por el Oficial de Justicia obrante a fs. 69. — El inmueble puede visitarse los días hábiles, de 16 a 17 horas. — Deuda Municipal: Al año 1981: $ 1.150.130. — Deuda O.S.N. al 12|1981: $ 1.841.331 (fs. 33). — Base: $ 67.835.146. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0.5 por ciento. — Todo al contado y en el acto del remate. — Más datos consultar expediente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.

Buenos Ares, 2 de setiembre de 1982. Diego A. Ibarra, secretario.

$ 1.125.000 e. 13|9 Nº 22.829 v. 15|9|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 (sito en Paraguay 1457, piso 1º), comunica por tres días en autos "ADM. DE GRUPOS CERRADOS S.A. c|GIOFFRE NATALIO y otro s|ejec. prendaria", Expte. Nº 179.692|81, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 23 de setiembre de 1982 a las 11 horas en Echeverría 1218, Capital: El automóvil marca Fiat, modelo 128 C, año 1978, motor tipo 63CV Nº 128-A-038-2558165, chasis Nº 128 B-2570716. Patente C. 920.078; en el estado que se encuentra. El bien se exhibe de lunes a viernes en el lugar del remate de 10 a 12 y 15 a 17 horas. Base: $ 11 199.122. Al contado y al mejor postor, Comisión: 10 %, Sellado de ley.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Beatriz L. Cortelezzi, secretaria.

$ 585.000 e. 13|9 Nº 22.780 v. 15|9|82

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c|CATALDO RAFAEL y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 203.271|81, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 21 de setiembre de 1982 a las 12 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Una (1) unidad tipo chasis con cabina modelo L-114|48, año 1980, equipado con motor diesel marca Mercedes Benz de seis cilindros, Nº 341.912-10-063959, sistema de inyección directa chasis marca Mercedes Benz Nº 341.036-15-051384, diferencial de alta y baja con siete cubiertas armadas de la medida 900 x 20 completas, tanque de combustible de 210 litros y juego de herramientas. En el estado en que se encuentra. Base: $ 205.190 260. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado dinero efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en calle Salguero 2754, de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 900.000 e. 13|9 Nº 22.775 v. 15|9|82

Nº 34

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en autos: "FIGEROA CASTEX, JULIO c| DUBOIS. EDUARDO A. s|Cobro de Pesos Sumario" Expte. Nº 181.149, que el día 17 de septiembre a las 15 horas la firma Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. subastará en el local de ventas de Areco C. de Ganados S.A., sito en San Antonio de Areco, sin base, en el estado en que se encuentran, los yeguarizos generales embargados a fs. 17 (Yeguas preñadas, potrillos, caballos, etc.). — Los compradores abonarán el precio íntegro y la comisión de práctica en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 405.000 e. 10|9 Nº 22.486 v. 14|9|82